

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 59**

**Celebrada el día 7 de febrero de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 590-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para evitar el cierre de la azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
  - 2.2. P.O. 597-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a fundamento técnico del plan de actuación sobre el Hospital Provincial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
  - 2.3. P.O. 637-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a mantenimiento del empleo y la actividad industrial en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
  - 2.4. P.O. 638-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultados y perspectivas de Alfacel y de los trabajadores despedidos,

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.

- 2.5. P.O. 650-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a habilitación de profesorado en lengua gallega en los Centros Públicos de Enseñanza Primaria de Cacabelos, Carucedo y Corullón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
- 2.6. P.O. 663-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a valoración de las imputaciones del Juez Instructor contra el Alcalde de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
- 2.7. P.O. 671-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a priorización y calendario de intervenciones del Plan Director de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.8. P.O. 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas previstas ante el conflicto de los trabajadores de ENERTEC, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.9. P.O. 673-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a planificación de inversiones urgentes en nuevas tecnologías en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
- 2.10. P.O. 674-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a situación de la Universidad SEK de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
3. Interpelación, I. 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Salud y Seguridad Laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.
4. Interpelación, I. 86-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
5. Interpelación, I. 89-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
6. Interpelación, I. 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
7. Interpelación, I. 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

8. Moción, M. 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
9. Moción, M. 82-I, presentada por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
10. Moción, M. 83-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Grupos Parlamentarios y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
11. Moción, M. 85-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias, situación y alternativas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 618-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de normativa para garantizar el uso adecuado y no especulativo de fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 165, de 16 de octubre de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 675-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de retirada de la propuesta de creación del nuevo tributo de hidrocarburos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 679-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de unidades del dolor en diversas provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
15. Propuesta de la Mesa de las Cortes de Castilla y León al Pleno de creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.



## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	3052	<b>PO 689-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como Procuradora a la Sra. Tascón López.	3052	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3056
Adquisición de la condición plena de Procuradora de la Sra. Tascón López.	3052	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3056
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3057
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3052	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3057
<b>PO 687-I</b>		<b>PO 690-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3052	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3057
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3052	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3057
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3053	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	3058
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3053	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3058
<b>PO 686-I</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) solicitando turno por alusiones. Es contestada por el Presidente.	3058
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3054	<b>PO 691-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3054	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3059
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3054	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3059
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3055	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3059
<b>PO 688-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3059
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3055	<b>PO 692-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3055	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3060
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3056	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3060
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3056		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3060
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3060
<b>PO 693-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3061
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3061
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3061
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3062
<b>PO 694-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3062
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3063
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3063
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3063
<b>PO 695-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3063
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3064
<b>PO 696-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3065
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3065
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3065
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3065

	<u>Págs.</u>
<b>PO 697-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3066
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3066
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3066
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3067
<b>PO 698-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3067
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3067
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3068
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3068
<b>PO 699-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3068
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3068
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3069
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3069
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3069
<b>PO 590-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3069
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3070
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3070

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3070	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3075
<b>PO 597-I</b>		<b>PO 663-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3070	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3075
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3071	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3075
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3071	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3075
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3071	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3075
<b>PO 637-I</b>		<b>PO 671-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3071	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3076
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3072	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3076
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3072	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3076
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3072	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3076
<b>PO 638-I</b>		<b>PO 672-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3073	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3077
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3073	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3077
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3073	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3077
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3073	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3078
<b>PO 650-I</b>		<b>PO 673-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3074	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3078
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3074	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3078
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3074	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3078

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	3079
<b>PO 674-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3079
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3079
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3079
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3080
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3080
Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3080
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión y comunica el debate conjunto de los puntos tercero y quinto.	3080
<b>Puntos tercero y quinto del Orden del Día. Interpelaciones I 81-I e I 89-I.</b>	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura a los puntos tercero y quinto del Orden del Día.	3080
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3081
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3082
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3084
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3086
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3087
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3088
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3090
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3090
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3091
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3092

	<u>Págs.</u>
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 86-I.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3093
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3093
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3095
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3096
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3097
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3098
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3100
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3101
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3102
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 90-I.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3103
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	3103
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3104
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3107
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3108
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	3110
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3111
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3112
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 91-I.</b>	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3114
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	3114
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3116
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3118

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3119	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3124
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3121	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3125
Intervención del Procurador el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3122	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3126
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3123	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3127
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día.	3124	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3128
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 675-I.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3128
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3124	Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	3128

(Se inicia la sesión a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, señoras Procuradoras, se abre la sesión.

Antes de entrar en el Orden del Día, vamos a proceder a dar posesión a una nueva Procuradora de esta Cámara, que habrá de cubrir la vacante dejada por renuncia por don Jaime González González, Procurador electo por la provincia de León. Ella es doña Nieves Tascón López, que se encuentra entre nosotros. Ruego a Sus Señorías se pongan en pie.

Doña Nieves Tascón López, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA TASCÓN LÓPEZ: Prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siendo así, y conforme al Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, habéis adquirido la condición plena de Procuradora. Y os ruego os acerquéis a esta Mesa para recibir la medalla distintiva de tal. Pueden sentarse, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Los últimos datos publicados por Eurostat indican que Castilla y León supera en mil novecientos noventa y nueve el 75% del Producto Interior Bruto per cápita de la media de la Unión Europea, lo que implicaría, de seguir así, y con la ampliación de la Unión Europea, que en el dos mil seis dejaremos de pertenecer al grupo de regiones denominadas Objetivo Uno a efectos de los fondos estructurales.

Esta confirmación, que no supone nada nuevo sobre lo ya esperado, sin embargo conviene señalar que mientras otras Comunidades, como Valencia, Cantabria o Canarias, salen de la categoría Objetivo Uno por su propia evolución económica, Castilla y León lo hará, fundamentalmente, de manera matemática, es decir, por puro efecto estadístico, debido a la ampliación de la Unión Europea hacia los países del Este, mucho más pobres, y, fundamentalmente, por la pérdida de población que padecemos, siendo esta la razón principal por la que nuestra Comunidad dejará de recibir en el dos mil seis las ayudas europeas consideradas prioritarias al ritmo y por las cuantías actuales.

Ante esta situación, preguntamos al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿qué medidas piensa adoptar la Junta para que a partir del dos mil seis Castilla y León siga recibiendo, al menos, el mismo volumen de ayudas procedentes de la Unión Europea? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Para compartir el interés y la preocupación del



Portavoz del Grupo Socialista con el futuro de los fondos que, desde Europa, están contribuyendo decisivamente estos años al camino de convergencia real de la economía y de la sociedad de Castilla y León con Europa.

Pero algunas precisiones. Usted apunta a que esto se va a producir en el año dos mil seis, de seguir así y con la ampliación de la Unión Europea. Con ampliación o sin ampliación. Con ampliación o sin ampliación.

Una segunda matización: incluye usted a Cantabria, que -como sabe- dejó de ser región Objetivo Uno en el anterior marco comunitario.

En cualquiera de los casos, lo que yo sí le puedo asegurar -y creo que esto será compartido por Su Señoría y por toda la sociedad de Castilla y León- que lo que justamente tenemos que hacer es seguir realizando todos los esfuerzos necesarios para que, efectivamente -porque esto será una buena noticia-, en el año dos mil seis Castilla y León deje de ser región Objetivo Uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, estamos de acuerdo en el objetivo. Y hemos planteado esta pregunta, de carácter absolutamente constructivo, con tres objetivos básicos:

En primer lugar, nos gustaría que a partir de ahora se evitaran declaraciones y valoraciones demagógicas que hemos oído en relación a un tema tan importante. Por ejemplo, no nos gustaría volver a oír que estamos encantados con dejar de ser Objetivo Uno, simplemente por el efecto estadístico. La pregunta es, por ejemplo, ¿qué pasaría en relación al PIB per cápita si no hubiéramos perdido en los últimos diez años sesenta y seis mil quinientos habitantes. En la Consejería de Economía lo saben.

O también nos gustaría que se dijera cuál es el nivel actual de convergencia real con la Unión Europea de Castilla y León. Y, por ejemplo, datos, datos como por qué la tasa de paro femenina es en Castilla y León catorce puntos superior a la media europea, la tasa de paro joven quince puntos superior a la Unión Europea, o la tasa de ocupación femenina, diecisiete puntos inferior.

Entonces, por favor, dejen de hacer -su Gobierno- declaraciones demagógicas en relación a este tema.

Y, por supuesto, dos objetivos últimos: instar y colaborar con el Gobierno Regional para que en este período, hasta el dos mil seis, le ofrecemos nuestra colaboración para aprovechar al máximo las cantidades ya concedidas en el actual marco de apoyo comunitario.

Y, desde luego, también -y este es el último objetivo-, le ofrecemos nuestra colaboración para conseguir mantener, por lo menos, el mismo nivel cualitativo y cuantitativo de fondos europeos. Y para ello le proponemos que usted, con otras Comunidades Autónomas -no solo nacionales, sino de otros países que se pueden encontrar en la misma situación-, Castilla y León cree un *lobby* para conseguir que se aplique, al final, para Castilla y León la mejor de las cuatro posibilidades que usted conoce que ahora mismo están planteadas en el ámbito comunitario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su turno de réplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Totalmente de acuerdo con ese espíritu constructivo, con ese espíritu de consenso, con considerar que el marco de lo que va a ser Castilla y León en sus relaciones con Europa a partir del año dos mil siete es algo que trasciende al interés de nuestros grupos políticos y nuestros grupos parlamentarios. Pero no me haga usted el reproche de que desde estas filas se hace demagogia.

Yo lo que quiero es manifestar que es una buena noticia, que se debe al esfuerzo de toda la Comunidad Autónoma, el hecho de que, por méritos propios -no por ningún efecto estadístico-, Castilla y León ya en el año noventa y nueve haya superado la media que determina cuáles son las regiones Objetivo Uno y las que no pueden acceder a ese tipo de recursos.

Yo le quiero recordar que Eurostat nos facilitaba hace tan solo unos días el dato del 75.3, dentro del cual, evidentemente -porque en el año noventa y nueve no se había producido ninguna incorporación de países en la ampliación-, no puede contabilizarse ese efecto.

Y, evidentemente, también tiene usted mala suerte de nuevo con las estadísticas. Yo le quiero recordar que, precisamente, el año noventa y nueve, cuando se toma esa medida para hacer nuestra renta por habitante, se ha producido -según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística- un crecimiento de tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve personas en la población de Castilla y León respecto del año anterior. Por lo tanto, no hay efecto estadístico; hay defecto estadístico en sus apreciaciones.

Y, desde luego, aquí estamos apostando entre todos -porque no es exclusiva de este Gobierno, es el esfuerzo de toda la Comunidad- por un esfuerzo de convergencia, salvo que ustedes no quieran plantear como alternativa el esfuerzo de divergencia de las comunidades gobernadas por los socialistas (Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura), que se sitúan en este momento a veinticinco... a veinticinco puntos del nuestro y que, desde

luego, no van a tener este problema, porque en el año dos mil seis van a continuar siendo regiones Objetivo Uno.

Le aceptamos... le aceptamos el ofrecimiento. Yo he tenido ayer, también, la oportunidad en Bruselas, y precisamente, al elegir las comisiones donde va a estar representada la Comunidad Autónoma, hemos elegido, fundamentalmente, las vinculadas a fondos y a cohesión regional, y a cohesión territorial, a políticas regionales, y he tenido la oportunidad de hablarlo con Presidentes Autonómicos del Partido Socialista y del Partido Popular, en lo que tiene que ser, lógicamente, una defensa que ya se planteó, incluso, en la primera visita que le hicimos al Comisario de Políticas Regionales, señor Barnier. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Hay un gran revuelo en la Comarca de El Bierzo y, por extensión, en la provincia desde que la empresa Endesa hizo pública su intención de cerrar los grupos uno y dos de la central térmica de Compostilla, próxima a Ponferrada, motivando tal decisión en el estado obsoleto en que se encuentran estos grupos.

Después ya Endesa rectificó y dijo que solamente iba a cerrar el grupo uno. Pero la importancia y la trascendencia es la misma, señor Presidente. Además de la pérdida de producción y de puestos de trabajo que supondría, tendría otros problemas colaterales, porque Endesa y la Comarca de El Bierzo no... no pueden estar separados. Es decir, la Comarca de El Bierzo necesita de forma imprescindible Endesa y su mantenimiento de la producción.

¿Va a exigir la Junta de Castilla y León... -preguntamos- va a exigir a Endesa el mantenimiento y modernización de los grupos uno y dos -en este caso del grupo uno- de la central térmica de Compostilla, a fin de garantizar la producción energética y el empleo actual en esta térmica? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le va a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Señor Portavoz, yo entiendo que usted me plantea una cuestión o una interrogante política a lo que -sin duda alguna- es una cuestión fundamentalmente política.

Yo no estoy en condiciones técnicas de debatir con usted -no sé si usted está en condiciones (seguramente

sí) de darnos lecciones técnicas- acerca de cuáles son los años o las previsiones de vida útil de las instalaciones fabriles, de las instalaciones de producción de energía, en este caso, o de otro tipo de instalaciones. Yo, sinceramente, ahí no puedo entrar. Hay unos datos objetivos de vida de esa unidad a la cual ha hecho usted referencia en su Pregunta, pero yo no me puedo centrar en ello.

Lo que yo sí puedo reiterarle -porque ya lo hemos hecho públicamente y porque también se lo hemos comunicado incluso por escrito a la propia compañía- es que nosotros no podemos apoyar, no vamos a apoyar -y nos encontrarán enfrente- decisiones de soberanía industrial -porque, ciertamente, las toman las propias empresas- que impliquen pérdidas de puestos de trabajo, que impliquen pérdidas en las posibilidades, en las capacidades, en toda la producción de energía que tiene... no asignada la compañía, sino, en general, produce la Comunidad de Castilla y León, la provincia de León o El Bierzo, que determinen restricciones a lo que han sido los objetivos que nos hemos marcado en el Plan del Carbón en cuanto al consumo, y defensa, por lo tanto, del carbón autóctono; y, finalmente, que no conlleven realizaciones efectivas de inversiones dirigidas a la modernización desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista medioambiental de esas instalaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Mire, como es habitual, a pregunta concreta, respuesta genérica. Pero yo voy a ver si puedo... consigo centrar la cuestión.

Mire, señor Presidente, el problema aquí -como en otras tantas ocasiones- es que Endesa anuncia una realidad y, a cambio, esa realidad la permuta por promesas dilatadas en el tiempo.

"Miren ustedes, yo cierro grupo uno -y eso es un hecho-, pero no se preocupe, que prometo inversiones", unas inversiones un tanto ambiguas, que todavía no se han concretado, y que parece que todo el mundo está de acuerdo. Y a mí me gustaría saber si la Junta está de acuerdo en qué inversiones necesitaría Endesa; a ver si las plantas de desulfuración para los grupos tres y cuatro; a ver si una planta de ciclo combinado para comenzar, también, a trabajar con gas; a ver si una planta para quemar estériles de las escombreras -que sería muy oportuna-. Es decir, yo creo que la Junta tiene que tener un diagnóstico de lo que Endesa -pese a ser una empresa privada-, o lo que El Bierzo, o la central térmica necesitarían para seguir trabajando. Yo creo que ese diagnóstico lo tienen que tener ustedes.

Y lo que les pedimos a ustedes es: primero, que tengan claro qué es lo que le van a exigir a Endesa, o lo que le van a pedir, para ser más exactos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, Presidente). Y en segundo lugar, señor Presidente, el problema es que nos anuncian una realidad y nos la cambian por promesas. Bien, pues que la realidad no se lleve a cabo hasta que no se ejecuten las promesas, de tal manera que se mantenga el grupo uno hasta que estén ya ejecutadas las otras inversiones. Ésas son las cosas y los compromisos que nosotros le pedimos a la Junta de Castilla y León para que lo traslade o se lo exija a Endesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Otero. El problema comienza cuando usted exige a la Junta una posición clara de mantenimiento y, usted mismo, yendo incluso más allá de lo que la propia Endesa formalmente, oficialmente, ha llegado a hacer, ha señalado ya el plazo de caducidad del grupo uno de la central de Compostilla. Porque usted ha hablado del año dos mil seis; ni siquiera Endesa, oficialmente, ha hablado del dos mil seis.

Pero yo creo, pero yo creo -y en eso sí que podemos ser absolutamente coincidentes- que las ofertas de las grandes compañías no pueden quedarse, no deben quedarse nunca en promesas. Y, por lo tanto, yo creo que tiene que haber un compromiso, un compromiso evidente, un compromiso aceptado socialmente, que, además, introducirá la necesaria paz social en estas decisiones industriales, que, desde luego, comprometa alternativas. Y las alternativas yo no las puedo definir, porque, además, afortunadamente, la situación de la producción de energía ha variado y en este momento hay muchas alternativas, que generan, además, menos inconvenientes desde el punto de vista de la técnica, desde el punto de vista de la producción, etcétera.

En lo que sí vamos a ser terminantemente exigentes, porque pienso que eso sí se le puede exigir al Gobierno de Castilla y León, es que trabajemos por el mantenimiento de los puestos de trabajo; trabajemos por la vinculación de la producción de energía eléctrica con lo que es el consumo del carbón autóctono; trabajemos también por el mantenimiento en Castilla y León de la cuota que nos corresponde en el escenario eléctrico nacional en cuanto a producción de energía eléctrica; y por que se materialicen, se realicen, se planteen en plazos creíbles, con las garantías necesarias, nuevas

inversiones que aseguren instalaciones más modernas desde el punto de vista tecnológico y también desde el punto de vista medioambiental. Ésa es la posición de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La Federación Empresarial Segoviana, a través de su Presidente, a su vez Presidente de Cecale, ha solicitado al Ministerio de Agricultura la reforma del Artículo 5 del Decreto 324/2000, de Ordenación de las Explotaciones Porcinas, que impide la implantación de empresas e industrias cárnicas donde no se realiza el sacrificio también en un perímetro inferior a dos kilómetros de cualquier explotación ganadera, ante la imposibilidad de encontrar suelo industrial en algunas partes de nuestro territorio.

La Consejera de Medio Ambiente -segoviana, a más señas- dice no compartir los criterios de la Federación Empresarial Segoviana, aduciendo que el sector empresarial tiene que pensar que hay que aumentar aún más estas exigencias.

Sin embargo, el Consejero de Agricultura, en la pasada reunión del día cuatro, que se celebró en la Intersectorial, pide eliminar las distancias mínimas -se lo pide al Ministro- respecto a aquellas industrias cárnicas.

Ante esta discrepancia evidente, se pregunta: ¿cuál es la posición de la Junta de Castilla y León respecto a la modificación del Artículo 5 del mencionado Real Decreto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la posición de la Junta es inequívoca: este Consejero, en diversas cartas, anteriores a la del Presidente de Cecale, y en la misma Sectorial de pasados días, pidió la eliminación de palabra o de la frase "industrias cárnicas" del Artículo 5 de ese Real Decreto. Lo cual es absolutamente compatible con las manifestaciones de la Consejera, porque la Consejera se refería exclusivamente -como es lógico- a los aspectos medioambientales vinculados a las distancias, que hay que seguir manteniendo en ese Decreto de distancias de las explotaciones del sector del porcino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Dice usted que la postura de la Junta es inequívoca y que las manifestaciones de la Consejera y de usted son compatibles. Mire usted, el testimonio lo dan las hemerotecas, lo dan las hemerotecas. Y aquí dice que "la Consejera de Medio Ambiente no comparte las exigencias de los empresarios", El Adelantado de Segovia aquí lo dice, en el subtítulo. La parte que usted dice no tengo que enseñársela, porque es la que usted ha manifestado ahora, y, según dice usted, reiteradamente ante el Ministerio.

Por lo tanto hay, señor Presidente, diferentes palabras a diferentes... y diferentes respuestas. Diferentes palabras y diferentes respuestas.

Usted, señor Presidente, tiene que poner orden en su Gobierno, porque estamos asistiendo a muchas contradicciones que se producen de una forma bastante reiterada. Pero, fundamentalmente, señor Presidente -y me tengo que dirigir a usted, porque creo que a usted es al que le cabe esa responsabilidad-, tiene que usar de su influencia -si es que realmente la tiene- para convencer al Ministerio, para convencer al Gobierno de la Nación de que este Decreto va en contra de los intereses del sector agroalimentario de Castilla y León. Y a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... le cabe ese honor de hacer esa gestión y conseguir abrir territorios para que se instalen nuestras industrias agroalimentarias. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, tenemos que ser muy serios en estas cosas. Mire usted, estamos hablando de unos aspectos exclusivamente técnicos de eliminación de una palabra, de una palabra en el Real Decreto 354/99, de una palabra; que no tiene nada que ver eliminar la palabra "industrias cárnicas" de ese Decreto, no tiene absolutamente nada que ver con lo que la Consejera de Medio Ambiente ha estado matizando en sus declaraciones, que es que no quiere, lógicamente, que se disminuyan las distancias existentes entre las explotaciones ganaderas y los núcleos, es decir, los condicionantes medioambientales. Ésa es la cuestión, es una cuestión exclusivamente de ese matiz.

Este Consejero ha reiterado en la Sectorial lo que anteriormente al Ministro le había pedido por carta, y, además, en la misma línea que los señores de Cecale. Y este Consejero está absolutamente de acuerdo, como es

obvio, y como aquí se está manifestando, con las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente, en lo que se refiere, lógicamente, al matiz que a ella le concierne. Desde ese punto de vista, por lo tanto, total compatibilidad, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Es el turno de don Fernando Benito. Tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En este último mes se está procediendo a la selección de los Programas Leader Plus en Castilla y León. Por diferentes medios de comunicación, en diferentes días, se están produciendo noticias de trato de favor a programas vinculados al Partido Popular, como el Ayuntamiento de Alcañices, donde su Alcalde ha reconocido que sabía el resultado meses antes de la decisión; ha habido reuniones de Consejeros de Presidencia con Presidentes de Diputación, proyectos que incluso se han utilizado documentación falsa, como el caso de ADISAC, en Zamora.

En definitiva, ¿se ratifica la Junta de Castilla y León que los criterios y las puntuaciones utilizados en la selección de los Programas Leader Plus en Castilla y León están siendo objetivos y transparentes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Como usted se ha extendido en los Antecedentes, también yo me voy a extender en los Antecedentes. Porque, claro, usted ha mencionado al Alcalde de Alcañices, donde no se ha presentado en esa comarca, que había sido Leader, no se ha presentado ningún otro grupo que aspire a ello. Por lo tanto, cualquiera que tenga dos dedos de frente y conozca las circunstancias sabe que tenía que ser, obligatoriamente, o Leader o Proder.

Segunda cuestión: se ha referido usted a una denuncia falsa; y, efectivamente, se presentó esa denuncia falsificadas las firmas. Y la Dirección General y la propuesta de la Comisión no tuvo en cuenta esa denuncia.

No solamente eso, sino que, además, siguiendo, precisamente, sugerencias de una alta autoridad de su Partido, este Consejero dijo que no se inspeccionase en período de selección precisamente a ese grupo, que se harán las inspecciones oportunas cuando llegue el momento, igual que a todos los demás.

Por lo tanto, por lo tanto, Señoría, lo que quiero decirle es que lo que se ha venido haciendo en la Comisión Tripartita es aplicar el procedimiento de

valoración establecido en la normativa para evaluar los distintos Programas Leader.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, para la réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, lo que usted ha dicho aquí yo creo que no se lo cree ni usted. Porque, en todo este proceso -que hay muchísimas cosas, hemos puesto en los Antecedentes dos, pero hay muchísimas más cosas, como usted sabe-, usted, entre otras cosas, ha sido el brazo ejecutor; yo creo que es el verdadero verdugo de los programas de desarrollo rural en Castilla y León. Y tiene una explicación que todo el mundo puede entender, que es muy sencilla: ustedes llevan... quince años llevan gobernando, han estado cimentando un cúmulo de intereses, han estado cimentando centros de poder mediáticos, judiciales, clientelares en la Administración; sólo les faltaba uno, seguramente sólo les faltaba uno: el control de las ayudas al medio rural. Y ustedes han hecho una operación durante dos años para controlar las ayudas al medio rural de los Programas Leader y, posteriormente, los Programas Proder.

Quiero decirle que hace seis años se dieron cuando había un gobierno socialista; no hubo ni un solo problema, ni una sola denuncia, ni un solo escándalo, porque se respetó un principio: que el desarrollo rural en Castilla y León, por la situación que tenemos, se debe de hacer entre todos, no sólo entre algunos, como piensa usted y piensa el Partido Popular.

Por eso, yo le quiero decir que ha sido muy pronto -y le quiero decir al señor Presidente- para preparar las elecciones municipales, que es lo que tienen ustedes detrás del control de estas ayudas.

Y le queremos decir desde el Partido Socialista, primero, a los ciudadanos, que les alertamos de lo que están haciendo; a ustedes les advertimos que esto sobrepasa lo permisible. Y anunciamos que vamos a estar detrás de cualquier iniciativa, sea del tipo que sea, para evitar este atropello. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que me quedo perplejo ante, digamos, lo que podríamos llamar, pues, un poco la desfachatez de determinadas declaraciones. Y me explico.

No sé si recuerda usted que los primeros grupos Leader se adjudicaron, precisamente, siendo el Gobierno Socialista el que... el que gobernaba en España. Pues bien, ni siquiera se le comentó a la Junta de Castilla y

León, ni siquiera se le comentó a la Junta de Castilla y León las adjudicaciones de los grupos Leader y los adjudicaron ustedes todos a dedo, todos a dedo... (*Voces. Murmullos*). ¡Y hay que tener cara dura! ¡Hay que tener cara dura! Hay que tener... hay tener salero.

Mire usted, Señoría, Señoría... todos a dedo. Señoría, lo que la Comisión viene proponiendo -como usted conoce perfectamente bien-, lo que la Comisión viene proponiendo en aquellos lugares donde precisamente hay varias propuestas de grupos para acceder a un programa de desarrollo rural en una comarca -y usted lo sabe tan bien como yo, y estamos haciendo un gran esfuerzo- es, precisamente, el esfuerzo de negociación en las comarcas, y no el esfuerzo de reparto, con criterios políticos, a nivel de la Comunidad Autónoma, que es lo que ustedes propusieron... (*Voces. Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Doña Leonisa Ull Laita tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. El Diputado perteneciente al Partido Popular, y Presidente de la Comisión del Seguimiento del Pacto de Toledo -nada menos-, don Fernando Fernández de Trocóniz, ha afirmado... -no sé, el apellido no me... no sé si es Trocóniz, Troconiz o Trocóniz, no lo sé; pero eso es lo de menos, creo que eso es lo de menos-. Bien, lo importante es que es el Presidente de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo; eso es lo importante. Pues ha afirmado que la pensión de jubilación que reciben las mujeres debería ser menor que la de los hombres, porque, según él -y estadísticas-, dice que vivimos más años... ¿Qué pasa, a ver? ¿No les interesa? El citado Diputado manifestó que defendería esta propuesta en la Comisión del Pacto de Toledo, y añade: "por igualdad", "por igualdad", según se ha recogido en distintos medios de comunicación, y el consabido escándalo que esto ha producido.

Considerando que esta afirmación es tan poco inteligente, y que muy poco ayudan a las políticas de igualdad, por otro lado, pregonadas por el Partido Popular en esta Región, en España, pues las Administraciones... y que se sigue en otras Administraciones Públicas, formulamos la siguiente pregunta: ¿Comparte la Junta de Castilla y León los criterios manifestados por el señor Fernández de Trocóniz referente a la pensión de jubilación de las mujeres?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Bienestar Social y de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas

gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León, al igual que el Gobierno de la Nación, cree que hay mucho que avanzar todavía en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, también en el ámbito de la protección social, y es el camino que hay que seguir en el futuro, precisamente mejorar la posición social de las mujeres en el ámbito de la protección social también. Y es fruto del acuerdo que ha habido también -como usted conoce- entre las centrales sindicales más representativas, entre las organizaciones empresariales, para mejorar la situación de las pensiones y para mejorar también la situación de las pensiones y de protección social de las mujeres en España y, consecuentemente, en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, conocer, conocer... yo conozco muchas cosas. También la campaña del Partido Popular en la que decían que a las mujeres iban a darles un sueldo... a las amas de casa. Y yo pienso..., y creo en la buena intención del señor Consejero, créame; pero, claro, por encima de él hay otras políticas, y otras cosas, y otros cargos del Partido Popular. Pero pienso que a las mujeres deberían dársele dos pensiones, una por amas de casa -como cuidadoras y laboriosas amas de casa- y otra en su desarrollo en la vida laboral. Y, además, saben muy bien los señores Procuradores y Procuradoras que es verdad que la vida de las mujeres es más larga que la de los hombres, la utilizan casi siempre, y hasta con noventa años, para hacer de cuidadoras y enfermeras, a veces de los padres del difunto, a veces de los padres del difunto. De manera que me parece injusto que se diga, sólo que se diga, y que se hable del tema de las pensiones de las mujeres. Queremos -y reivindicamos desde aquí- que eso no se haga. Los colectivos de mujeres nos echaremos a la calle, pero además pedimos que se suban las pensiones de las viudas, que se... lo están reclamando hace mucho tiempo, y que piensen en serio en la promesa electoral que hicieron de dar una pensión a las amas de casa.

De todas las maneras, nos sentimos avergonzadas e indignadas. Le doy las gracias al señor Consejero por haber respondido. Yo esperaba que lo hiciese el Presidente de la Junta de Castilla y León; pero, como está aquí, espero que haya entendido nuestra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...más enérgica protesta. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. No recuerdo que usted se echara a la calle cuando la pensión de viudedad en España era el 45% de la base; o, por ejemplo, cuando las viudas de menos de sesenta años cobraban menos que el resto. Y esa es una situación que se ha corregido. Se ha ascendido la pensión de viudedad de las de menos de sesenta años, y usted sabe... y usted sabe que ha mejorado la pensión de viudedad para todas las viudas de España, entre el 46 al 60% de la base.

Y ese es el camino que hay que avanzar, por el camino de los hechos: mejorando las pensiones y mejorando también las pensiones de viudedad, que se benefician fundamentalmente de ello las mujeres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor...

LA SEÑORA ULL LAITA: Señor Presidente, por favor, por alusiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor...

LA SEÑORA ULL LAITA: Que yo sí que me echo a la calle. (*Murmullos*). ¡Hala, hala, al ruedo, al ruedo las fieras! Vamos a ver, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, por favor, se lo ruego.

LA SEÑORA ULL LAITA: ... que yo me echo a la calle, en todas las manifestaciones, en Santa Águeda, todo. Es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se lo ruego, guarde silencio, Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: Es que el señor Consejero no me conoce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, le ruego que guarde silencio, que nadie le ha concedido la palabra y ha consumido su turno.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vale, vale. Gracias. Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María Crespo tiene la palabra ahora.

LA SEÑORA ULL LAITA: Es que siento que no esté enterado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Cállese...!

LA SEÑORA ULL LAITA: ... pero sí que me echo a la calle, de verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La Delegada Territorial de la Junta en Palencia ha afirmado con rotundidad en un medio de comunicación de ámbito provincial que el Hospital Provincial San Telmo, al día de hoy dependiente de la Diputación Provincial de Palencia, se integraría en la Red de Hospitales de la Comunidad Autónoma a lo largo del presente año.

Preguntamos a la Junta de Castilla y León si se confirma esta previsión avanzada por la señora Delegada Territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Sanidad le puede responder.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Tanto la Delegada Territorial como yo mismo confiamos en que podamos llegar a un acuerdo tan pronto sea posible en este ámbito, en el que respetemos tanto los intereses de la Administración que actualmente es competente en la materia, como sobre todo los intereses de los propios trabajadores del centro, que, lógicamente, tienen que ser muy escuchados sobre el procedimiento de integración y sobre la forma jurídica más adecuada en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para su turno de réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Hombre, señor Consejero, eso es radicalmente incompatible con afirmaciones tajantes. Si usted lo que anuncia aquí es que va a abrir un proceso de negociación, el proceso de negociación durará lo que tenga que durar. Pero es que su representante... el representante o la representante de la Administración en la provincia de Palencia ha afirmado ya, con rotundidad, que eso quedará culminado en el presente año. Y yo lo que le pido a usted es si eso es así, o sencillamente están ustedes de nuevo generando confusión. Evidentemente, evidentemente que el futuro del Hospital Provincial San Telmo, como tantas otras inversiones que usted reiteradamente, y cotidianamente, y a diario anuncia y vuelve a anunciar, y luego hay que desmentirle porque no se corresponden en muchísimos casos con la realidad presupuestaria que usted ha con-signado, deberá ser objeto de la negociación oportuna

con la Diputación Provincial, con los agentes sociales, con la Oposición también, participando en las mesas de negociación que se han abierto, y estableciendo con claridad cuál es el futuro que ustedes prevén y que entre todos prevemos para la integración del Hospital Provincial San Telmo en la Red Regional de Hospitales.

Pero eso, que debe ser fruto del consenso, debe ser fruto del diálogo y debe ser consecuencia -me imagino- de una mejor utilización y de una mayor racionalidad en la utilización de los medios sanitarios y asistenciales en la ciudad de Palencia y en la provincia de Palencia, creo que es incompatible con afirmaciones como las que hoy hemos leído en los medios de comunicación en boca de su Delegada Territorial.

Y, señor Consejero, aquí hablar, y hablar y hablar, se nos da a todos como Dios, pero lo que a usted le pregunto es si la señora Delegada Territorial ha dicho la verdad cuando ha afirmado que antes de fin de año tendremos la gestión del Hospital Provincial San Telmo, dependiente hoy de la Diputación Provincial, gestionada por la Administración Regional. Sencillamente le pregunto eso, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de réplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo, más que hablar, le voy a leer. La declaración de la Delegada dice: "confío en que el Hospital San Telmo pueda formalizarse el proceso de integración este año". Yo también lo confío que el proceso de integración... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo. Señor Crespo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Yo también confío que el proceso de integración se pueda hacer este año. El Hospital San Telmo tiene un magnífico futuro y puede ser plenamente complementario -como usted conoce- del Hospital Río Carrión. En ese sentido estamos trabajando, estamos trabajando con la Administración competente en este momento, y estamos trabajando también con los propios trabajadores que, sin duda, tienen mucho que opinar sobre la fórmula jurídica de la integración que finalmente se adopte.

Yo creo que estamos ante un magnífico hospital, ante unos magníficos profesionales y que tienen un magnífico futuro dentro de la asistencia sanitaria en Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra ahora doña Rosario Velasco para formular su Pregunta.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El anuncio del cierre de los grupos uno y dos de Compostilla en El Bierzo ha generado mucha alarma social. Pero lo que sí ha generado mucha confusión, la postura del Partido Popular respecto a este cierre, mantenida, por una parte, por parte del Ejecutivo Regional y, por otra parte, por los representantes del Partido a nivel provincial.

Nuestra Pregunta es muy concreta: ¿Qué gestiones concretas está realizando la Junta de Castilla y León frente a la empresa y con el Ministerio de Economía y Hacienda?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señora Procuradora, tengo la suerte de que nuestro Presidente del Gobierno Regional ha explicado con claridad cuál es la postura del Gobierno en la contestación a la Pregunta formulada. Y yo creo que esa doctrina se puede resumir básicamente en lo que él ha dicho, que son cuatro puntos: mantenimiento de los puestos de trabajo, mantenimiento de la compra de carbón autóctono, mantenimiento de la potencia instalada e inversiones que mejoren tecnológicamente y modernicen las instalaciones.

Nosotros venimos realizando gestiones desde antes del verano sobre este asunto. Yo tengo una serie de escritos y he celebrado una serie de reuniones con representantes de Endesa a nivel local, regional y nacional, con el ánimo de intentar llevar adelante esa postura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señora Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Consejero. Entonces, desde luego, usted tiene que estar tremendamente molesto con el señor Escuredo, Diputado de su Partido en la provincia de León, porque no entiendo, entonces, su postura ante la opinión pública de pedir su dimisión. La verdad es que la demagogia con la que actúan algunos de sus representantes en las provincias es un tema más que discutible.

Por otra parte, respecto a la contestación que me da, que me remite a la contestación del Presidente, yo quiero matizar algunos aspectos. En primer lugar, la soberanía de la empresa; en este caso, sabe usted perfec-

tamente que no es así. Está sujeta a una Ley, a una Ley del sector eléctrico, que en su Artículo 21 requiere de una autorización administrativa del Ministerio de Economía para poder hacer este cierre.

En segundo lugar, la voluntad política de mantenimiento del consumo del carbón autóctono, dígame usted cómo se va a cumplir si se cierra un grupo o dos grupos que están consumiendo y quemando en estos momentos quinientas mil toneladas de carbón. Búsqueme cuál es la solución.

En tercer lugar, le quiero decir que la disminución de la potencia es obvia si se cierran esos grupos.

Pero también le quiero decir una cosa: con Endesa están siendo muy flojos. Endesa tenía un convenio con la Junta y con los sindicatos que no ha cumplido. Es un momento muy oportuno para sentar a la empresa y ver realmente que cumpla sus compromisos, y, efectivamente, qué es lo que hay que hacer para que se mantenga el consumo del carbón autóctono, qué es lo que hay que hacer para que se mantenga la potencia y qué es lo que hay que hacer para que se mantengan los puestos de trabajo. Pero no los puestos del trabajo del cierre del grupo uno y dos, que, al fin de cuentas, eran treinta o cuarenta puestos de trabajo, sino los puestos de trabajo indirecto que se restarían si realmente no se consume el carbón autóctono.

Entonces, a nosotros nos gustaría que nos tuvieran informados exactamente de todas las gestiones concretas, de todos los compromisos con la empresa, porque, desde luego, la sociedad en El Bierzo no está dispuesta a tolerar por más tiempo el que una y otra vez, una y otra vez, se incumplan los compromisos de esta empresa; y una y otra vez se nos anuncien noticias negativas con respecto al sector industrial en El Bierzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo, vamos, creo sinceramente que hablar de noticias negativas cuando la propia empresa ha dicho hace unos días que va a invertir 20.000 millones de pesetas en mejorar los grupos tres y cuatro; cuando ha dicho que va a invertir 1.300 millones de pesetas en modernizar el Grupo II, cuando resulta que la central de Compostilla está consumiendo cuatrocientas mil toneladas de carbón de mercado libre y cuatrocientas mil toneladas de carbón importado. Es decir, consume los dos millones seiscientos mil que este año se han producido para la central y además cuatrocientos mil de mercado libre y cuatrocientos mil importado.



No obstante, en esas negociaciones que llevamos con la empresa, y que efectivamente han dado esos frutos -que yo le manifiesto-, y en relación con lo que usted manifestaba sobre posiciones políticas, yo creo que habría que distinguir entre lo que es la posición política -que lo ha explicado muy bien nuestro Presidente- y la manera en que cada uno podemos tener de llevar a cabo esa posición política.

Y me viene a mí a la memoria la distinción aquella entre vencer y convencer. Supongo que recordará usted la anécdota de Millán Astray y de Unamuno, cuando Unamuno le dijo a Millán Astray, aquel general fascista, "vencerá usted porque tiene la fuerza, pero no convencerá porque no tiene la razón". Bien, yo puedo pensar que cuando se tiene la fuerza se haga de Millán Astray, y cuando tiene la razón se haga de Unamuno; lo que ya es más difícil es hacer el ridículo haciendo de Millán Astray y de sainete cuando no se tiene la fuerza. Yo prefiero hacer de Unamuno y convencer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Cipriano González tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Otra vez el Gobierno Central amenaza con legislar sobre una materia tan sensible como es la Educación Obligatoria, y nosotros, desde estos bancos, ya nos hemos echado a temblar.

De las declaraciones de algunos responsables del Ministerio de Educación y Cultura y Deportes parece deducirse que se quiere resucitar la reválida. Independientemente de la situación en la que se encuentra la citada norma, y a la luz de cómo se han desarrollado procedimientos legislativos anteriores, parecería razonable que no se volvieran a repetir los mismos errores. Además, los medios de comunicación regionales recogen unas declaraciones del Portavoz de la Junta, en la que dice: "la Junta abogará, en todo caso, por el consenso con la comunidad educativa".

Pues bien, este Grupo presenta... pregunta a la Junta de Castilla y León ¿qué posición tiene la Junta respecto a este proyecto de Ley?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, le quiero hacer una matización, porque ha variado usted algo -y me deja preocupado- los antecedentes. Decía en su Pregunta que el Gobierno... otra vez el Gobierno ha decidido legislar, y dice usted

que amenazan legislar. Mire, el Gobierno de España me imagino que legisla, en el ámbito de sus competencias, en un tema que yo le voy a explicar ahora preocupa mucho a la sociedad española, pero mucho, y que hay datos suficientemente contrastados y solventes como para tomarse en serio este asunto.

Pero debo decirle, Señoría, que el Gobierno de España no ha presentado un proyecto de ley; ha presentado unas bases para una reforma, que ustedes solamente han cogido una cosa de esa reforma, que es la que les interesa para agitar socialmente el país. Y le tengo que decir que esas bases para la reforma están sujetas a debate y diálogo y, sobre todo, pues, a esperar otras sugerencias alternativas para redactar el proyecto de ley. Eso es lo que ha sucedido estos días.

¿Le parece a usted... opina usted como yo, si hay una aceptación generalizada de... sobre la calidad de la Educación Secundaria Obligatoria española, que es baja, de baja calidad? ¿A usted le parece o no le parece que una opinión muy generalizada sobre que hay... sobre el tema de que hay que finalizar con la promoción automática, que hay que introducir elementos de control que estimulen a los alumnos y, sobre todo, que midan el esfuerzo de los alumnos? ¿A usted no le parece suficiente para iniciar este debate -debate, no proyecto de ley- el informe contrastado, solvente, el informe PISA que ha hecho la OCDE, que coloca a nuestros jóvenes estudiantes en niveles muy bajos de comprensión, en las matemáticas? ¿A usted eso no le parece suficiente como para poder debatir esto?

No centren ustedes, Señorías, el debate exclusivamente en lo que denomina usted "de reválida", y hablen con seriedad de un problema importante que tiene este país y que hay que solucionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González Hernández, la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Perdone, señor Presidente, pero como parece que el que ha preguntado es el señor... el señor Consejero, le ruego a usted me dé algún minuto más para poderle responder, si es usted tan amable. (*Murmullos*).

En primer lugar, en primer lugar, señor... señor Consejero, a mí y a nuestro Grupo nos da mucho miedo que el Gobierno legisle, porque tenemos antecedentes, precedentes; está ahí la LOU, hace ocho días, hace ocho días. Primer asunto. O sea, que no es gratuito, nuestro temor no es gratuito. Somos conscientes de que él tiene capacidad para legislar, pero nos preocupan las formas, y en la democracia es muy importante las formas. Y las formas utilizadas hasta aquí no es, precisamente, para que creamos en que esto va a cambiar.

Pero le voy a tomar la palabra. Mire, le voy a tomar la palabra, señor Consejero, le voy a tomar la palabra. Este Grupo... este Grupo cree que la reválida es lo menos importante de ese Proyecto de Ley; este Grupo lo cree. Pero lo que no cree es que el problema de la Enseñanza Secundaria esté en la Enseñanza Secundaria, señor Consejero. El problema de la Enseñanza Secundaria está en la Enseñanza Primaria y está en la Enseñanza Infantil, que de eso es de lo que ustedes no quieren hablar. Es como si nos hubiéramos encontrado un problema de un alumno que está en 4º de la ESO, que fracasa, y le decimos: ahora te voy a suspender. ¡Pero hombre! ¿Tenemos previsto, hemos evaluado, tenemos algún informe riguroso...?, señor Consejero, que hay diecisiete... en ese informe que usted marca, diecisiete características que conforman la calidad de la enseñanza, y no aparece para nada la reválida. Por lo tanto, a nuestro Grupo no nos preocupa la reválida.

Le voy a hacer a usted... le voy a hacer a usted ahora... o voy a pedirle un compromiso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Rápidamente, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Sí señor, rápidamente). (*Risas*). ... comparezca usted a petición propia en estas Cortes -porque, si no, se lo vamos a pedir nosotros-, para... en este Hemiciclo, para que podamos hablar aquí ya no sólo de la Ley esa que anuncia el Gobierno, sino de la calidad de la Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria en esta Comunidad Autónoma, y de las medidas que tendríamos que tomar aquí para poderla mejorar. Y después, si alguna de esas es la reválida, también nosotros la asumiríamos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le agradezco que me pida que hablemos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria de esta Comunidad y no de la de Castilla-La Mancha, que es lo que hay que hacer; y no de la de Castilla-La Mancha.

Pero, no obstante, yendo al fondo de la cuestión, primero, mire usted, las formas... no debe de dar usted lecciones... no a este Gobierno, sino al de España sobre las formas. La Ley de Reforma Universitaria la aprobaron ustedes sin debate en el mes de agosto. Y se lo he dicho desde esta tribuna en muchas ocasiones. La LOU... (*Murmullos*). ... la LOU se ha aprobado en este país después de un intenso debate no solamente en el Parlamento, sino también ante la opinión pública.

Mire, ¡hombre!, me extraña que me diga usted que lo menos importante es la reválida. Han dicho ustedes barbaridades, barbaridades. Ustedes dicen que es el elemento que nosotros... el Partido Popular utiliza para impedir que vayan a la Universidad los más desfavorecidos. Eso lo dice... (*Murmullos*). ... eso lo dicen sus dirigentes a nivel nacional. Barbaridades.

Mire usted, pura demagogia. No han guardado las formas. Y si a usted le preocupa los centros, la dirección de los centros, el fracaso escolar, el fracaso escolar que se recoge muy bien en ese informe de la OCDE, el fracaso escolar, ustedes empiecen a hablar de este asunto con seriedad, con seriedad.

Y mire, asuman una responsabilidad que tienen, que la tienen, que la tienen: la LOGSE es responsable de esta situación. (*Murmullos*). La LOGSE... la LOGSE... la promoción automática... (*Voces*). Perdón. Señoría, la promoción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la promoción automática en la Educación Secundaria está llevando a un 30% de los jóvenes de España a que terminen estudios sin ninguna titulación. Un muchacho, a los trece años, después de haber promocionado automáticamente los dos cursos anteriores, se encuentra con que no tiene conocimientos al mismo nivel que la media de la clase, y comienza... comienza a hacer algo que preocupa mucho a los profesores y a los docentes: comienza a distraerse, comienza a perturbar el orden en la clase. Y eso lo ha originado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... fundamentalmente la LOGSE, Señoría. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden Silencio, por favor. Tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En la selección de los Programas de Desarrollo Rural Leader Plus se ha excluido al Colectivo de Desarrollo Rural Tierra de Campos, a pesar de haber gestionado con éxito en estos años pasados más de 2.100 millones, de la creación de doscientos puestos de trabajo y a pesar también de la baremación obtenida por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León: ¿cuáles han sido las razones para excluir a este colectivo de la adjudicación de los Programas Leader?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorita, en primer lugar, quisiera aclararle y dejar... poner de manifiesto que todas las comarcas de Castilla y León tendrán el apoyo y el paraguas de un Programa de Desarrollo Rural Leader o Proder.

Dicho eso, hay que decir que, sobre ese territorio, se han presentado dos programas de la provincia de Valladolid y tres -que recuerde- de la provincia de Palencia; dos de la provincia de Valladolid y tres de la provincia de Palencia.

El proceso de selección ha consistido en la evaluación, en la Comisión Tripartita, de las distintas puntuaciones sobre esos programas. Y, en función de eso, ese Programa, sin entrar en su gestión anterior y sin entrar en lo que podríamos llamar "la coherencia de su territorio" -que, si quiere, luego le hablo-, sin entrar en esas cuestiones, por su evaluación, ha quedado por debajo de los que han obtenido mayor puntuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para su turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, la Comisión de Selección los ha baremado... o le ha baremado de una forma inferior.

Desde luego, no es... esta Comisión de Selección, fundamentalmente, ha estado influida por el peso de su Consejería y por determinados movimientos políticos que se han realizado entre su Consejería y el Ministerio de Agricultura. Desde luego, cuando por su parte se ha calificado su proyecto comarcal de "un chorizo alargado", pues, evidentemente, yo creo que contradice bastante la opinión que tiene sobre una comarca natural de las más características de nuestro territorio con esa afirmación de que todas las comarcas tendrán igual oportunidades o gestionarán de forma igual un programa de desarrollo rural.

Y, desde luego, b que sí que creemos, que la razón... la razón última ha sido una intervención política muy clara, que ha afectado sobre todo a la provincia de Palencia, donde dos... dos colectivos de desarrollo rural

han sido excluidos en favor de otros dos donde hay un peso evidente... o su principal característica, pues, es que están dirigidos por personas del Partido Popular; uno de ellos, incluso, situado en una comarca que no está calificada como zona prioritaria y con puntuaciones bastante más bajas por parte de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Yo creo que aquí sí que el peso de don Antonio Herreros, conocido por los... las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, no precisamente por su brillante gestión como Vicepresidente de la Diputación Provincial de Palencia, sino por algún que otro asunto bastante escabroso y algunos manejos bastante escabrosos, yo creo que esta ha sido la causa real del por qué la exclusión de este colectivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Presidente, muchas gracias. Señorita, reitero que todo ese territorio va a tener un programa de desarrollo rural. Otra cuestión es que lo gestione ese grupo u otro grupo.

Y reitero también que en la valoración no se ha tenido en cuenta -por decirlo de alguna forma- la valoración de la gestión anterior de ese grupo ni lo que podríamos llamar la coherencia del territorio.

Pero no me resisto a dejar aquí, en esta Cámara, de una forma clara, que existe una evaluación *ex post* -que es obligatoria, y que se ha realizado por la Universidad de Valladolid- en que precisamente ese grupo es el último en cuanto a calificación por parte de la Universidad de Valladolid. Tiene ocho... ocho propuestas u ocho asertos negativos en el informe de la Universidad de Valladolid. Y que, además, el territorio, lejos de ser... de ser un territorio coherente, que propicie de forma coherente el desarrollo de una comarca, no es el territorio de la comarca de Campos de Valladolid; es una franja de la comarca de Campos de Valladolid que penetra en la comarca de Campos de Palencia, que divide en dos la comarca de Campos de Palencia y que, lógicamente, lo que produce es una distorsión territorial impresionante. Pero eso no se ha valorado, ni una cosa ni la otra, dentro de la evaluación de la Comisión. Se han evaluado los otros aspectos. Y, en base a los otros aspectos, los aspectos que estaban establecidos en el programa de evaluación, pues, en base a eso, ha obtenido esa puntuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con su venia, señor Presidente. Y en primer lugar, como cuestión previa, no preguntarle a usted, evidentemente,

sino decir que... manifestar mi extrañeza siempre por cómo se determina el criterio de actualidad. Yo he formulado dos Preguntas y supongo que es un criterio corporativo de la Mesa. En todo caso, decirle que la perspectiva cronológica de la que voy a efectuar es de diez o de cien años y, sin embargo, la que se me ha denegado es de auténtica actualidad. Siempre me ha llamado la atención este tema, como me llama la atención tantas cosas de esta Cámara.

En todo caso... (No se preocupe, que sé cuándo voy a gastar mi tiempo, señor Presidente). ... en todo caso, tengo que decirle a ustedes que los de la Mesa (...) a la hora de determinar la actualidad.

Y paso ya a los Antecedentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego que retire esa expresión o que no figure en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (...) ¿Por qué no? (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No me parece cortés...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Ahora voy a mi Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... parlamentaria llamar (...). Así es que le ruego que retire las expresiones, y, si no, ordenaré que no figuren en el Diario de Sesiones.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Vale. Voy a mi Pregunta, señor Presidente. Antecedentes de mi Pregunta -se los voy a leer, porque son datos estadísticos, y supongo que hasta para eso tendrán ustedes salida-:

“Tal y como recogen los medios de comunicación de la prensa escrita leonesa, en las elecciones generales del año noventa y dos, mil novecientos noventa y dos, la provincia de León perdió un escaño en el Congreso de los Diputados por el descenso de población de la provincia, pasando de tener seis Diputados a cinco.

En las elecciones autonómicas del noventa y nueve, la provincia de León perdió un escaño en estas propias Cortes de Castilla y León por el descenso de población sufrido, pasando de tener quince a catorce.

En las elecciones municipales del próximo año, la Diputación Provincial de León perderá dos escaños por el descenso de población, por lo que la Corporación Provincial pasará a estar formada por veinticinco Diputados, en lugar de los veintisiete que la forman en la actualidad.

Este descenso de Diputados Provinciales lo vaticina la revisión del padrón de habitantes realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año dos mil uno, según el cual la provincia de León cae por debajo de los quinientos mil habitantes, es decir, a cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos diecisiete, frente a los casi quinientos mil que tenía en el año mil novecientos sesenta”.

Antes de formular la Pregunta, yo voy a hacer mi propia valoración. Estos datos nos sitúan a todos ante nuestra propia realidad -yo diría- personal y política. Ustedes son unos nefastos, nefandos gestores de la cosa pública, y han producido este fenómeno con políticas activas de desertización social, económica y poblacional, en definitiva. Porque esto lo que viene a ser es el reflejo estadístico y real, indiscutible, de una realidad social. Y a la UPL la perfilan como una opción absolutamente política necesaria en nuestra provincia.

Formulo la pregunta: ante estos datos estadísticos reales, que nos afectan a todos, ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la pérdida continuada de representantes políticos en las Cámaras Legislativas y Corporaciones que sufre la provincia de León?

Y después de formulada la pregunta -seguramente no utilizaré mi segundo turno-, decir que yo, personalmente, si León no hubiera perdido población, según la Ley D'Hont -seguramente no, seguro, según la Ley D'Hont-, sería Diputado Nacional. Pero no es eso lo que me lleva a formular la Pregunta, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha consumido tres minutos para formular su Pregunta y no tendrá derecho al turno de réplica. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente. El Gobierno Regional analiza estos datos estadísticos, en primer lugar, con preocupación -como no podía ser de otra manera-, pero también con compromiso y con trabajo para tratar de corregir esta situación. Usted coincidirá conmigo en que hay una, desde luego, vinculación clara entre la disminución de representantes políticos y la pérdida de población en León y en Castilla y León. Pero no es menos cierto también que en Castilla y León en el último censo se ha incrementado la población.

Y hay que decir bien claro que hay un compromiso claro por este Gobierno Regional que manifestó el propio Presidente en su Discurso de Investidura; un Discurso de Investidura donde se planteó una necesidad de una política regional de población concreta y clara.

Y este mismo año se ha aprobado un Decreto marco por el que se establecen una serie de líneas de apoyo a la

familia y a la conciliación de la vida laboral en Castilla y León. Y se van a publicar... se han publicado ya las Órdenes de convocatoria de ayudas de las Consejerías de Sanidad y de Bienestar Social, de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

La previsión que tiene el Gobierno Regional para el año dos mil dos es de más de dieciocho mil nacimientos. El crédito necesario será de más de 3.000 millones de pesetas, y que pretendemos, desde luego, que éstas sean unas medidas que corrijan e incrementen todavía mucho más el aumento de población en nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Daniela Fernández para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En declaraciones recientes, tanto el Alcalde de Ponferrada como la señora Consejera de Economía anuncian la creación de cuatro titulaciones: una de ellas superior, Minas Segundo Ciclo, y, además, Topografía, Metalurgia y Geología. Pero dicen que a mayores se van a crear otras, aunque no especifican cuáles.

Asimismo, la señora Consejera anuncia que, además de utilizar los fondos de las cuencas mineras... destinados al desarrollo de las cuencas mineras, la Junta, de su propio presupuesto, también va a invertir en la creación de estas titulaciones.

Por favor, a quien me conteste: ¿qué titulaciones va a implantar la Junta de Castilla y León y cómo se van a financiar?, y en los dos próximos cursos, claro, no a lo largo de la historia, en los dos próximos cursos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente de la Junta responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, las titulaciones que se van a implantar hasta el año dos mil seis están previstas en un Acuerdo que se suscribió en un Consejo Interuniversitario en el año mil novecientos noventa y seis, acuerdo entre todas las Universidades Públicas de Castilla y León.

A la Universidad de León le queda todavía... le falta por implantar las siguientes titulaciones que se van a implantar en los próximos cursos: Ingeniería Técnica; Ingeniería Industrial especializada en Electrónica; Ingeniería Técnica de Topografía; Ingeniería Técnica en Minas, especialidad de Mineralogía; e Ingeniería de

Minas Segundo Ciclo. Esto, Señoría, yo luego con... si quiere, después le doy el detalle de esto.

Estas titulaciones, Señoría, respetando como respeta el Gobierno la autonomía universitaria, le corresponde a la Universidad de León determinar en qué campus universitario implanta estas titulaciones. No le corresponde a la Junta de Castilla y León adoptar esa decisión.

Y, en segundo lugar, debo de aclararle, Señoría, que la financiación de los Fondos Miner se ha utilizado en el Campus del Bierzo para financiar inversiones en la infraestructura universitaria. Estas titulaciones se financian con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, los Presupuestos que están en el... asignados en el Programa para Universidades, y está previsto su financiación a través del modelo de financiación también pactado con las Universidades Públicas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Fernández, para réplica.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Me ha contestado en parte, sólo en parte. Las cuatro que usted dice son las que sí están especificadas, pero a mayores el Alcalde de Ponferrada dice en la prensa esta semana que, además de éstas que usted ha dicho, se van a crear otras y, además, alguna de título superior. Eso es lo que quiero que me conteste, cuáles, porque las otras ya las sabíamos.

Por otra parte, los Fondos Miner sí se han gastado en... en las infraestructuras del Campus Universitario del Bierzo, y lo que nos preguntamos a veces es cómo se arreglarán en las provincias que no hay Fondos Miner para hacer lo mismo sin emplearlos; es decir, donde no hay Fondos Miner, donde el Estado Central no pone ese dinero, ¿cómo se arregla la Junta para hacer más titulaciones que las que hay en el Campus de León, tanto el del Bierzo como León capital, eh? Sobre todo qué titulaciones nuevas, que tanto anuncian, porque si hasta el dos mil seis -creo que ha dicho- son estas cuatro, no entendemos cómo en el dos mil dos, a inicios, se pongan ya a anunciar nuevas titulaciones para después del dos mil seis. Nos parece prematuro. Entendemos que será antes, antes, en estos dos años, cuando, además de estas cuatro que ya sabíamos, ¿a cuáles se refería tanto la señora Consejera como el señor Alcalde de Ponferrada -hoy ausente por cierto-? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, la autonomía universitaria que está recogida en la

normativa que regula las Universidades Públicas de este país, y Privadas, no solamente es algo que nos condicione a nosotros, es que es algo que, además, sentimos y respetamos. Le corresponde a cada Universidad de esta Región determinar las titulaciones que debe de implantar.

No obstante, le informo que en estos momentos tenemos... ofertamos ya, prácticamente, podíamos hablar de casi el cien por cien de las titulaciones que existen en el país, en España. Por lo tanto, si la Universidad de León ha determinado que son éstas las que dan cobertura a lo que quiere ofertar desde el punto de vista educativo universitario en sus campus, nosotros no solamente lo tenemos que respetar, sino que también lo debemos de compartir.

Y, mire, luego, a qué campus van es algo que la dirección de la Universidad determinará; nosotros tampoco entramos, porque no nos corresponde, porque tienen autonomía las Universidades y hay que respetarla.

Y respecto a la financiación, Señoría, le insisto en que los Fondos Miner se han destinado únicamente a las inversiones a la infraestructura. Todo lo demás de las Universidades, las titulaciones en concreto que usted pregunta, se financian a través del modelo de financiación, que va con cargo a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, que este año hablamos de una cifra cercana a los 39.000 millones de pesetas, con cargo a estos fondos está programado la financiación. Estas titulaciones, ¿eh?, estas titulaciones tienen un coste al día de hoy de 251.000.000 de pesetas -no le hablo en euros, le hablo en pesetas-. Y le digo, Señoría, que estos fondos les aportará la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, a través de sus Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene la palabra ahora don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Endesa, capítulo tres. Hemos conocido ya dos opiniones -la del Presidente y la del Consejero en la materia-, y, al margen de una declaración de buena voluntad y buenos propósitos, inconcreta, imprecisa y llena de generalidades, vamos a ver si ahora conseguimos posarnos ya en la realidad.

La realidad, señor Consejero, es que Endesa anuncia el cierre de un grupo ya, de forma inmediata, y que anuncia inversiones a largo plazo de forma verbal, nada hay firmado y nada se ha dicho más que de forma verbal.

Y, en tercer lugar, está la Junta de Castilla y León que no conseguimos sacarla de esas generalidades. ¿Que Endesa promete inversiones para la central térmica de Compostilla? Ya lo sabemos. ¿Que la Junta tiene que

saber o tener un diagnóstico de qué tiene que invertir Endesa en la central de Compostilla? Eso es lo que no sabemos, y eso es lo que queremos saber, señor Consejero. ¿Ustedes tienen una idea clara de lo que necesita la central térmica de Compostilla? ¿Si necesita el ciclo combinado para quemar gas? ¿Si necesita plantas de desulfuración? ¿Si necesita modernización de algunos otros grupos? ¿Qué necesita? ¿Lo tienen ustedes claro?

Y, segundo, señor Consejero, segundo, señor Consejero, además de eso, ¿van ustedes a consentir que, antes de que estén ejecutadas las inversiones, se cierre el grupo primero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Consejero de Industria le puede responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, Endesa, capítulo tres.

Yo creo que tanto el Presidente como yo hemos dejado clara la postura de la Junta, que se basa en tres condiciones: primero, mantenimiento de puestos de trabajo; segundo, mantenimiento de compra de carbón autóctono; y, tercero, mantenimiento de la potencia.

Fíjese usted además la paradoja que se está produciendo, porque yo me he encontrado con un escenario de reducción de producción de carbón, que estuvo acordado y firmado por los sindicatos, con arreglo al cual ya no hay carbón para la central de Compostilla. Eso está del año noventa y ocho. Y usted lo sabe, usted estaba por allí ese año. Bueno, pues allí se acordó que tal año como hoy ya no habría carbón para Compostilla.

Ahora nos llevamos las manos a la cabeza porque dice la empresa que por razones técnicas -y no voy a entrar en el debate, como ha dicho bien el Presidente- tiene que cerrar un grupo. Pero ya no hay carbón para Compostilla, ya no hay los tres millones cuatrocientas mil toneladas. Y tenemos la paradoja ahora de que se está importando carbón de fuera. Una provincia como la de ustedes están importando carbón de fuera para alimentar una central. ¿No será mejor sustituir esa potencia por una potencia tecnológicamente más avanzada y que no requiera importar carbón?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, los responsables de que no haya carbón suficiente son los que idearon el Plan del Carbón, que funcionó muy bien para reducir la producción, pero muy mal para crear empleos alternativos y para reactivar las comarcas mineras.

En todo caso, eso de que no hay carbón suficiente, evidentemente, es discutible. Hay explotaciones que garantizan carbón más que suficiente. Otra cosa es que estén cerradas porque ustedes se han encargado de que se cerrasen, ustedes, Europa y quien sea.

Pero vamos a lo... vamos a lo importante, señor Consejero. Mire, usted dice que la Junta va a pedir a Endesa el mantenimiento de los puestos de trabajo, la potencia... mantener la potencia y... Pero yo le digo: ¿cómo?, ¿qué tiene que hacer Endesa para ello?, ¿qué le van a pedir ustedes?

Mire, nosotros, que somos unos profanos en la materia, que no tenemos ni medios, ni recursos, ni conocimientos, lo tenemos muy claro. Mire, hay que reparar el grupo dos y modernizarlo; hay que construir dos plantas desulfuradoras en los grupos tres y cuatro; hay que construir un nuevo grupo cinco o un nuevo... sí, un nuevo grupo cinco, para el ciclo combinado gas/carbón, precisamente, para combatir eso que usted dice de que no hay carbón -vamos a empezar a buscar también alternativas al carbón a través del gas-; y hay que crear un nuevo grupo para quemar los carbones de baja calidad y para quemar los estériles, porque con ello, además, terminaríamos con todas las escombreras que hay en El Bierzo. Ésa es nuestra alternativa.

¿Ustedes tienen alternativa? Eso es lo que le pedimos nosotros a Endesa. ¿Ustedes les van a pedir esto o qué le van a pedir a Endesa para que se pueda cumplir todo lo que están anunciando?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ésa es la cuestión, señor Consejero. Es que yo creo que ustedes no tienen ni un diagnóstico, ni idea de nada, porque es que es tan sencillo decir "pedimos esto; y con esto se mantendrá el empleo y la producción". Ni más ni menos, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Su turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que usted, en vez de dedicarse a la política, debía dedicarse a la producción de energía eléctrica. Lo tiene clarísimo, ponga usted la central. Lo tiene tan claro, empiece mañana. Usted es de allí, está comprometido con la zona, hágala, si está tan claro.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos hablando con Endesa y estamos en negociaciones con ellos. Y Endesa en estos momentos ha dicho ya que va a mejorar -como usted dice- el grupo dos -1.200

millones de pesetas-; que va a establecer la desulfuración de los grupos cuatro y cinco, porque el tres ya lo está -20.000 millones de pesetas-; y estamos en negociaciones con ellos, y creemos que lo vamos a conseguir, para que sustituya el grupo uno por una central de ciclo combinado.

Lo que ocurre es que ése es un compromiso que tiene que adquirir Endesa. Nosotros estamos intentándolo, y estamos haciendo gestiones con el Ministerio de Economía y con Endesa para retrasar todo lo posible un cierre que -como ha dicho bien el Presidente- lo es por razones técnicas.

Pero déjeme que le diga otra cosa: en El Bierzo ya va a haber, al final del Plan Eólico, cuatrocientos megavatios de energía eólica, tres veces lo del grupo uno. Hay una fábrica de palas en Ponferrada -que se llama LM- que ha anunciado que va a invertir otros 1.200 millones de pesetas y a crear ciento cincuenta puestos de trabajo más. Eso es la energía que queremos para El Bierzo, no comprar carbón importado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Antonio Herreros tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, dar las gracias a la Mesa por haber elegido estas dos Preguntas, que van a ser reiteradas, pero han querido que sea así, pues será.

Decir que el Presidente de la Comisión Permanente del Pacto de Toledo, don Fernando Fernández de Trocóniz, Diputado del Partido Popular por Salamanca, ha realizado unas declaraciones -a nuestro juicio- abiertamente inconstitucionales, abogando por reducir la cuantía de las pensiones de viudedad y de jubilación de las mujeres, con un pretexto que dice que puesto que viven más años que los hombres. Y por eso formulamos la siguiente Pregunta: ¿va a promover la Junta de Castilla y León alguna iniciativa para que el señor Fernández de Trocóniz deje de desempeñar la Presidencia de la Comisión Permanente del Pacto de Toledo. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. El señor Consejero de Sanidad le responde.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Como usted conoce, las declaraciones a las que usted se refiere no se corresponden con las iniciativas ni de la Junta de Castilla y León ni del Gobierno de la Nación. Tenemos que seguir avanzando en la igualdad, en la protección social a favor de las mujeres; y ese es el

camino en el que vamos a seguir, por la vía de los hechos y no por la vía de las declaraciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, yo le ruego que se ahorre los mítines conmigo. Yo ya me sé cuál es su teoría, y lo que sí quiero es una explicación de si eso obedece a un globo sonda del señor Fernández de Trocóniz, eso obedece a que lo hayan discutido en el Partido Popular, eso obedece a un convencimiento absoluto; y, entonces, ustedes reconsideren o consideren que este señor, a estos efectos es un auténtico peligro social y, por tanto, por este machismo invalidante, profundo, del señor Fernández de Trocóniz, lo lógico es que ustedes mismos reclamen el cese en esa actividad.

Porque aunque él ha querido después hacer algún tipo de ironía, ni siquiera estoy seguro que le admitirán en Payasos sin Fronteras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene de nuevo la palabra don Antonio Herreros para formular otra pregunta. ¡Ah!, perdón.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, como usted dice, este es el aspecto de protección social en el que tenemos que seguir trabajando; que "como usted bien señala" es un tema en el que no se deben de admitir ningún tipo de comentarios que no se correspondan con las iniciativas de un Gobierno, tanto regional como el nacional, plenamente comprometido con mejorar la protección social, desde el punto de vista que hay que seguir mejorando las pensiones, muy especialmente las pensiones de viudedad, de las que se benefician las mujeres. Y que esto hay que hacerlo creando empleo, creando "como se ha hecho estos últimos años" más de tres millones de afiliados nuevos a la Seguridad Social, que es la mejor garantía de las pensiones, del sistema de protección social y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema de protección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene, de nuevo, la palabra. Otra Pregunta a formular.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Considero que ustedes le van a mantener defendiendo el machismo invalidante.

En la cuestión actual, también referida a una materia ya, por tres o cuatro veces, aludida, decimos que Endesa ya ha confirmado el cierre del grupo uno de la central

térmica de Compostilla "parece ser que va a ser en abril de este mismo año", y se anuncia, posiblemente, el segundo grupo en el dos mil cuatro.

A nosotros nos parece que es poco lógica y coherente esta actitud, precisamente cuando se está produciendo un aumento, no solo de la demanda eléctrica, sino que, incluso, hay cortes de energía cada dos por tres, y cuando la central está funcionando al máximo nivel. Y esto, lógicamente, ha provocado una alarma entre los trabajadores, que yo creo que hemos de planteárnosla también el resto de los ciudadanos de la Comunidad.

Conviene destacar que en este primer trimestre de dos mil dos se va a hacer la revisión del Tratado CECA; conviene destacar que, posiblemente, también se aprobará el Libro Verde de la Energía.

Y, ante todas estas circunstancias, preguntamos: ¿qué iniciativas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de los grupos uno y dos de la central térmica de Compostilla?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Señoría. Yo creo que ha adelantado usted el cierre de un grupo que ya la propia empresa ha dicho que no va a cerrar, que es el grupo dos. Incluso ha anunciado unas inversiones de 1.200 millones de pesetas para no cerrar el grupo dos. También ha anunciado la empresa "y en eso venimos estando... trabajando con ellos desde el verano" que va a invertir 20.000 millones de pesetas para la desulfuración de los grupos cuatro y cinco; el tres "como sabe usted" está en condiciones.

Y la cuarta cuestión es que, efectivamente, el grupo uno, que a lo mejor, según dicen ellos "y no voy a entrar en las razones técnicas", ha llegado al final de su vida útil, estamos intentando que lo sustituya por una central de gas de ciclo combinado, de manera que se mantenga la potencia, que "como sabe usted" son mil trescientos diez megavatios.

No obstante, ya le he comentado antes en la respuesta al señor Otero que, efectivamente, en la provincia de León el Plan Eólico, por ejemplo "parte del cual lo está haciendo también una empresa de Endesa", prevé cuatrocientos megavatios instalados al final del Plan.

De manera que yo estoy seguro que, efectivamente, no habrá decaimiento de la potencia en la provincia de León.



Es cierto, además -y eso conviene decirlo- que hoy día -y todos lo sabemos, porque en este Parlamento ha sido objeto, a veces, de debate también-, cuando alguien tiene -en este caso una empresa- un emplazamiento ya para una central, parece un poco tonto -valga la expresión- prescindir de ese emplazamiento y dejar de producir. Ese es el argumento que estamos utilizando, y ese argumento -incluso- lo hemos comentado con la Comisión Nacional de Energía, que lo comparte con nosotros; y hay miembros de este Parlamento que ahora están allí que también comparten ese argumento, como miembros, también, de Castilla y León que están allí.

De manera que yo insisto y repito nuestra posición: mantenimiento de puestos de trabajo, mantenimiento de compra de carbón autóctono, mantenimiento de potencia y hacer todas las gestiones que están en nuestra mano -y que estamos haciendo- para sustituir lo que tenga que sustituirse por una potencia más moderna y más avanzada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para su turno de réplica. Les ruego guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Nosotros no tendríamos ningún tipo de inconveniente, pero Su Señoría sabe que es muy difícil llevar el gas hasta el emplazamiento; que es muy costoso llevar el gas hasta el emplazamiento; que, posiblemente, haya una resistencia evidente; y, sin embargo, sí tenemos un grupo que ha venido funcionando con carbón.

Lo único que tenemos que hacer, posiblemente... y no nos parece mal la alternativa que ustedes defienden, pero creemos que es más acertada la siguiente: actívese, en el proceso de negociación de la renovación del Tratado CECA, y, aunque haya un acuerdo de mil novecientos noventa y ocho, puede haber un desacuerdo, puesto que se dejó esa negociación para cuando España tuviese la Presidencia de la Unión Europea.

Puesto que estamos en estos momentos en esa situación, provóquese un acuerdo que admita la producción de un millón de toneladas más de carbón autóctono en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se podrán absorber, no sólo las ochocientas mil toneladas que se precisan -con lo que no tendremos que importar carbón ni utilizar otros residuos de otra naturaleza-, y habremos conseguido dos objetivos: primero, mantener la productividad de energía; pero, además, mantener nuestra propia energía autóctona, porque tiene tanta calidad o tiene tanta validez como el de cualquier otro país, y, dentro de lo que es el menú energético, hemos de defender lo que es directamente vinculado a la Comunidad. Serán muchos puestos de trabajo -bastantes más

que por el otro sistema-, y hay una inversión posible de 1.000 millones de pesetas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... y estarían en disposición los empresarios de asumir la producción de esa cantidad de carbón. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Herreros, fíjese, yo le diría que estoy dispuesto a compartir con usted esa posición de que, efectivamente, un escenario que, además, energéticamente, ha cambiado mucho después del once de septiembre y que, a lo mejor, todos deberíamos de reconsiderar, comenzando por la Unión Europea, si la política de reducción drástica de producción de carbón no está afectando, incluso, a algún aspecto más estratégico de la propia reserva energética de Europa.

Lo que yo no puedo, en absoluto, porque me desborda por todos los lados, es decirle que eso pueda ocurrir. Lo que sí le puedo decir es que, en la medida en que podamos nosotros, sí vamos a intentar que, efectivamente, no tenga por qué haber tanta reducción de la producción del carbón y no tenga por qué importarse carbón, que no deja de ser una paradoja -como le he contestado- que estemos aquí defendiendo una central que, al fin y a la postre, consume carbón ucraniano o carbón de Sudáfrica. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la primera Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Informaciones recientes, incluidas fuentes de las organizaciones profesionales agrarias, apuntan un posible cierre de la azucarera de Benavente, lo cual está generando lógica incertidumbre en la comarca y en el sector remolachero, ante las intenciones de Ebro Agrícola con relación a esta factoría, que viene reduciendo alarmantemente su actividad.

Nos resulta un tanto incomprensible que una empresa que durante los diez últimos años ha estado molturando seis mil seiscientos setenta y cinco toneladas diarias durante ochenta y cinco o noventa días, y que es la segunda factoría azucarera más importante de la zona norte, pues en el año dos mil uno-dos mil dos hayan reducido de quinientas treinta y cinco mil toneladas a doscientas setenta mil la producción, y de ochenta y cinco-noventa días a treinta y siete el funcionamiento.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar que no se produzca el cierre temporal o definitivo de la azucarera de Benavente? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra. (*Murmullos*). Perdón, señor Consejero. Ruego a la señora San Segundo, a doña Elena Pérez, que cierren sus micrófonos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, le supongo conocedor de la postura y de las actuaciones que la Junta de Castilla y León tuvo, precisamente, en la situación anterior de otra amenaza que también ha habido en la campaña pasada en la planta de Benavente.

Precisamente siguiendo esa misma tónica, la Junta de Castilla y León va a seguir manteniendo una postura clara y firme de mantenimiento clarísimo de los puestos de trabajo, mantenimiento del cultivo y, por supuesto, mantenimiento de todo el desarrollo comarcal vinculado a las infraestructuras industriales existentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica... de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo le quiero creer, y no voy a poner en cuestión sus palabras. Lo que ocurre es que tenemos unos antecedentes realmente preocupantes, que siguen manteniendo la incertidumbre. Porque cuestiones de esta misma naturaleza nos han ido contando desde Santa Victoria a Venta de Baños, a Veguellina, a Salamanca, ahora a Benavente, y no sé si en un futuro a Monzón de Campos. Entonces, nos gustaría que no fuese una simple declaración, sino que pudiese fundamentarse en alguna historia de mayor profundidad.

Nos consta, en estos momentos, y me imagino que usted también es conocedor de ese asunto; yo sí conozco las declaraciones que usted había hecho de que existen negociaciones, existen acuerdos, que no sé si se

les han transmitido a ustedes por parte de Ebro Puleva, en el que, efectivamente, esa empresa está entre las posibles de negociación en la reestructuración. Resulta absolutamente incomprensible -como decía en la Exposición de Motivos- que se haya producido una reducción prácticamente a un tercio de los días de actuación o de ocupación de la empresa y a la mitad de la molturación sobre campañas anteriores.

Entonces, yo no dudo de sus palabras; duden ustedes de "sisismos" o, en todo caso, duden de lo que les transmiten desde Ebro.

Lo que sí es absolutamente inadmisibles a estas alturas, que se siga jugando con una... un sector estratégico y social de una gran importancia para la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Señor Consejero, para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como usted conocerá, es... este año ha sido precisamente un año de mucha menor superficie de raíz sembrada, por razones de campaña, pero con una riqueza altísima, lo cual también justifica, en buena medida, el hecho de que haya sido una campaña con muy escasos días.

Pero supongo que conoce también cuál ha sido la postura de la Junta precisamente ante la anterior amenaza de cierre. Yo creo que ese es el ejemplo de cómo venimos actuando; y en esa línea de defensa de los intereses... no solamente de los... de los intereses de... de lo que es la mano de obra de la planta y de los intereses del sector agrario, sino de los intereses también, naturalmente, de la comarca. En el... en esa línea es en la que va a estar la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José María Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Recientemente, la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León ha hecho público, en nuestra provincia de Ávila, un Plan de Actuación sobre el Hospital Provincial.

En ese sentido, nosotros queremos preguntarle al Consejero si puede explicarnos en esta Cámara cuáles son -por lo menos, brevemente- los fundamentos técnicos que han inducido a la Consejería a la presentación de este Plan para el Hospital Provincial de nuestra provincia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Entendemos que el Hospital Provincial requiere una inversión muy importante, que es la que estamos dispuestos a realizar, tanto por las propias necesidades sociodemográficas y de datos y ratios sanitarios de la provincia de Ávila como por las propias condiciones de complementariedad posible de este hospital con el hospital Virgen de Sonsoles -que usted también conoce perfectamente-, como del propio estado del centro, que, por su propia antigüedad, requiere un volumen muy importante de inversión en estos momentos; y que es bien conocido por parte de la Sanidad de Ávila y por usted en particular, sin duda alguna, el hecho de que hace falta una inversión importante como la que yo creo que estamos dispuestos a realizar en función del Plan Funcional. Y estaremos encantados de enviarles copia de este Plan, si usted lo solicita.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, obviamente, nosotros no vamos a oponernos a que se hagan inversiones en materia de salud en la provincia de Ávila. ¡Estaría bueno! Pero lo que yo sí que creo es que, sobre todo en este momento en que se han producido las transferencias y en el momento en que se anunció por parte de la Consejería ese Plan en... que estaban ya en dernes de haberse... de producirse estas transferencias, yo creo que hubiera sido más razonable que, en lugar de presentar a bombo y platillo ante la opinión pública un plan de actuación sobre el Hospital Provincial, se hubiera hecho un planteamiento global sobre la atención sanitaria de... especializada en nuestra provincia de Ávila.

Por tanto, yo, señor Consejero, en modo alguno pretendo enturbiar, pues, los objetivos -que, a buen seguro, serán positivos- de la Consejería respecto a la atención sanitaria especializada en nuestra provincia, pero sí que quiero decirle que me parece que no es oportuno que se haga ningún tipo de planteamiento que solamente aborde el Hospital Provincial, teniendo en cuenta que ya, una vez que se han producido las transferencias, ustedes mismos y nosotros estamos hablando del complejo hospitalario que incumbe a los dos hospitales.

Por tanto, permítame, con todo el respeto, que yo entienda que hacer este tipo de especulaciones en los medios de comunicación y de explicaciones a los ciudadanos no es ni más ni menos que un peligroso

ejercicio de clientelismo político. Y que creo que sería mucho más razonable que ahora la Junta de Castilla y León nos plantease a todos cuál es su objetivo respecto a las inversiones en ese complejo hospitalario y no en el Hospital Provincial de Ávila.

Por tanto, yo creo, señor Consejero... y no lo tome como algo negativo respecto a su gestión desde este escaño, pero yo creo que empezamos mal la gestión de la salud desde la Comunidad Autónoma en la provincia de Ávila. Y yo me permito decirle que estamos todavía a tiempo de rectificarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo estoy plenamente de acuerdo con usted en que es necesario examinar las inversiones de la provincia de Ávila desde una perspectiva global e integrar los dos hospitales. Es cierto que hay necesidades muy importantes en este momento en Ávila; pero también es verdad que ambos hospitales tienen un nivel de complementariedad futura, sin duda muy aprovechable, y que se va a poner de manifiesto en la medida en que podamos integrar ambos centros, que ambos centros dependan -como así va a ser- de una gerencia única.

Y yo quería decirle que es fruto de ese trabajo lo que se ha realizado este último mes, ha habido avances importantes en toda la integración. Hay un volumen muy importante de inversiones en el hospital Virgen de Sonsoles que se están ejecutando ya en este momento, y se va a producir un volumen muy importante de inversiones en el antiguo Hospital Provincial de la Diputación, que ya gestiona desde hace algunos años la Junta de Castilla y León. Y creo que eso es lo mejor que podemos hacer por la sanidad de Ávila: invertir; recuperar el déficit histórico e invertir, tanto en el hospital que hasta este momento era del Insalud como en el hospital que fue de la Diputación, y que ambos hoy están integrados en una misma Administración Pública que es la Junta de Castilla y León, que es la única Administración Sanitaria en este momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En menos de doce meses, cinco empresas instaladas en la provincia de Soria -luego se han ido añadiendo algunas más con expedientes de regulación- (Delphi Packard, MBS, Montajes Numan-

cia, Nipso, Revilla) han anunciado y han realizado su cierre, lo que supone una pérdida de alrededor de mil empleos; y al menos otras tres han presentado expedientes de regulación (Confeción Ágreda, Panaderías Reunidas, Almazán Kit).

Esta situación coloca en serio riesgo el ya débil tejido industrial de dicha provincia e incrementará el desempleo -empiezan ya a notarse los efectos estadísticamente, también-, cuyas perspectivas no parecen muy halagüeñas a la vista de los datos más recientes sobre su evolución.

Por eso, preguntamos: ¿qué iniciativas va a emprender la Junta de Castilla y León ante este sombrío panorama para el empleo y la actividad industrial en la provincia de Soria? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, por parte... en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señor Procurador, yo comparto con usted la preocupación por los cierres que ha mencionado en la provincia de Soria; no obstante lo cual hay que decir, por ejemplo, que el más grande de todos ellos, el de Delphi Packard, ya se ha encontrado y ya está funcionando una empresa, que es Road House, que ha conseguido o va a conseguir sustituir al menos cuatrocientos empleos de los que se habían perdido en la fabricación de elementos para los frenos de los automóviles.

Dicho esto, yo creo que el sistema económico en el que vivimos y que nos hemos dado todos conlleva el cierre de empresas: cuando una empresa no es viable, por las razones -generalmente económicas- que sean, conlleva al cierre. Y un Gobierno Regional, no tanto -entiendo yo- tiene que intentar evitar el cierre de lo que es inevitablemente que se va a cerrar como crear las condiciones, que es lo que estamos intentando, para que creen... aparezcan nuevas empresas.

Fíjese usted que no se dice, pero en el año dos mil uno la Agencia de Desarrollo Regional concedió un importe de subvenciones de 2.114 millones de pesetas, y supuso la creación de trescientos quince empleos y el mantenimiento de cinco mil ciento treinta y cuatro.

Por si ello fuera poco, usted sabe también que en el último Consejo Rector de la Agencia se decidió que tanto Soria como Zamora tuvieran quince puntos más adicionales de subvención a la inversión; lo cual quiere decir que, en este momento, la provincia de Soria, para nosotros, reúne tres características que la hacen suscep-

tible de recibir inversiones, que son: tiene los incentivos más altos de España, en este momento; tiene, probablemente, el precio del suelo más bajo de España; y tiene unas condiciones, gracias a los sindicatos, de estabilidad social y laboral mejor de España. De manera que creo que, en esas circunstancias, todos tenemos que hacer un esfuerzo por conseguir localizar inversiones en Soria; pero la actuación del Gobierno Regional está siendo la correcta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la réplica... la réplica, señor... réplica, señor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Sabe Su Señoría que usted y yo tenemos un contencioso, porque intenta siempre minimizar los problemas, lo cual me parece lógico dentro de su ámbito de responsabilidad. Pero a mí me parece que hay que coger el toro por los cuernos, y más en cuestiones de esta naturaleza en las que, efectivamente, nos jugamos mucho.

Su Señoría dice que las condiciones prácticamente son inmejorables respecto de las ofertas que pueden hacer cualquier otro territorio, prácticamente, en toda España. Entonces, deberíamos preguntarnos... debería preguntarse qué es lo que pasa para que no haya esa atracción que nos resulta indispensable para poder materializar el mantenimiento del tejido industrial existente, o la variación del tejido industrial. Fíjese si... yo se lo reconozco que ustedes están en estos momentos preocupados. Incluso cuando he visto esta mañana la... los medios de comunicación y he observado que la Junta subvenciona los contratos, 4.525 euros para las empresas que acojan parados de factorías en crisis, me he dicho: he facilitado al señor Consejero una gran plataforma de propaganda. Lo que ocurre es que puede ser exclusivamente la apariencia y no responder a la realidad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): No pretendía, ni muchísimo menos, eso, pero usted lo ha sacado a colación y, efectivamente, fíjese, señor Procurador, que esa norma a que hace usted referencia está publicada en el BOCyL del día veintiuno de diciembre; es decir, que ya bastante antes de esta sesión nosotros habíamos tenido en mente el incentivar, por parte de empresas, la contratación de trabajadores provenientes de empresas en crisis.

¿Cuál es la filosofía? Nos parece a nosotros que si en un lado tenemos las demandas de empleo que se

producen por parte de estos trabajadores a través de la Viceconsejería de Trabajo y del Servicio Regional de Colocación y, en otro lado, tenemos el posible empleo que se crea a través de proyectos de inversión que estudia la Agencia, somos nosotros también los que tenemos que intentar casar uno con otro para decirle a alguien que se va a instalar en Soria o en Valladolid o en Burgos: "oiga, usted, que es del sector del metal, que sepa que en este sector hay estos señores, que tienen además la formación y la experiencia; y si usted coge uno de estos señores y lo mantiene fijo durante tres años, le damos 4.525 euros". De manera que no vamos a... aunque no podemos -como usted sabe bien- forzar a la empresa a que lo contrate, sí vamos a sugerirle que lo haga. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene de nuevo la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Prácticamente en la misma línea y referido en ese caso concreto a la empresa Alfacel, que desde noviembre del año pasado se encuentra... perdón, del dos mil, se encuentra en situación de suspensión de pagos, con un expediente de extinción de contratos presentado en marzo del presente año -y hablo del presente año, en este caso concreto, del dos mil uno-. Existía un compromiso de mediación por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y he de decir que también por parte de estas Cortes en su conjunto. Y nos gustaría saber cuáles son los resultados y perspectivas de Alfacel y de los trabajadores despedidos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente existía un compromiso, y yo voy a darle cuenta de cuál es el grado de cumplimiento de ese compromiso.

Han solicitado una entrevista socioprofesional doscientos cuatro trabajadores de Alfacel. De esos doscientos cuatro, treinta ya han sido recolocados; de los cuales, ocho provienen de Santa Bárbara y veintidós provienen del entorno local.

Se está estudiando el tema de jubilaciones anticipadas de cuarenta y nueve trabajadores, y para los otros ciento veintiocho trabajadores se han puesto de forma inmediata ocho acciones formativas en marcha, que van a tenerles ocupados en la formación, porque tenemos el

compromiso de recolocar al menos la mitad de esos trabajadores por parte de las empresas del sector del metal de Valladolid y de Palencia, que han pedido esa formación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, yo creo que esto anuncia que Alfacel ha fracasado. Y lo que sí nos gustaría es saber los resultados empresariales, económicos, de explicación del conflicto, de la resolución y de las subvenciones que se les ha dado a esta empresa, no sólo de las perspectivas laborales -había, si cabe, dos preguntas en una-.

Lo digo por una razón absolutamente clara: ese nomadismo al que estos señores han estado... estos trabajadores han estado sometidos no es -a nuestro juicio- en absoluto soportable, y menos sin que haya una explicación, y una explicación clara, de por qué suceden esas cosas.

Y había un compromiso, por otra parte, también, y me da la impresión de que todos estamos obviándolo, tanto desde la Consejería como desde estas Cortes. Me gustaría también preguntar si se ha transmitido al Presidente de la SEPI, si se ha transmitido el compromiso que adquirimos en estas Cortes -y que usted, como Consejero de Industria, también adquirió- para que pudiese haber una entrevista por parte de los representantes de los trabajadores con él como responsable anterior de la empresa nacional Santa Bárbara. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente, yo he mantenido varias conversaciones con el señor don Ignacio Ruiz-Jarabo, el Presidente de la SEPI, y tengo que decirle que él es bastante reacio a celebrar cualquier tipo de entrevista; le he enviado una carta para obtener por parte de él un compromiso por escrito de celebrar esa entrevista; yo no desisto de que podamos conseguir que se celebre la entrevista.

Pero sí me gustaría hacerle una consideración, también general -y espero que no me lo reproche-: en este mundo laboral nuestro, en... generalmente trabajadores provenientes de empresas públicas, es... al trabajador le es muy difícil intentar encontrar un nuevo empleo. Generalmente, hay una tendencia enorme a conseguir mantener de alguna forma el que tenía, aunque el que tenía sea absolutamente inviable -que es el caso-. Y eso nos hace perder mucho tiempo.

Yo creo que es una consideración que con el tiempo iremos ganando, porque si desde el primer momento la situación sociolaboral se diera por cerrada cuando se ve la inviabilidad empresarial, y el trabajador aceptara la reinserción que nosotros le podemos proporcionar, ganaríamos mucho tiempo. Pero insisto: estamos en conversaciones con SEPI y el señor Ruiz Jarabo para intentar que tenga una entrevista con ellos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Ruego a doña Elena Pérez cierre el micro. Tiene... don Felipe Lubián tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. El dieciocho de julio de dos mil uno, en Villafranca del Bierzo se firma el acuerdo de cooperación entre la *Consellería de Educación e Ordenación Universitaria da Xunta de Galicia* y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las Comunidades Autónomas: El Bierzo y Sanabria. El contenido de esta promoción se centraría, principalmente, en el establecimiento del idioma gallego como materia de enseñanza en los centros no universitarios de las zonas objeto de actuación. Con la firma de ese acuerdo, la Consejería de Educación y Cultura adquirió el compromiso de habilitar el profesorado necesario para alcanzar el objetivo del convenio.

Habiendo solicitado tres centros de la comarca de El Bierzo la impartición de Lengua Gallega como optativa, a pesar de lo avanzado del curso escolar cuando se formuló la Pregunta, el alumnado afectado sigue esperando o seguía esperando que la Junta de Castilla y León cumpliera su compromiso.

La Pregunta es: ¿cuándo va habilitar profesorado de Lengua Gallega la Consejería de Educación y Cultura para impartir clases de esa materia en los centros públicos de Enseñanza Primaria de Cacabelos, Carucedo y Corullón? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación le contestará.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tengo que informarle que ya ha sido habilitado el personal, que se realizó la oportuna concesión del cupo de plantilla necesario para la contratación del personal docente. Sin embargo, hubo problemas para encontrar profesores con esta especialidad que quisieran impartir esta asignatura optativa en los municipios que la solicitaron. Por ello, al no existir tampoco en la lista de interinos ninguno con esta especialidad, hicimos una

reasignación de los efectivos, que permitió impartir la asignatura en los Centros de Infantil y Primaria en el Colegio Público de Cacabelos y en el CRA de Corullón. He de decirle, Señoría, que el de Carucedo, se ha realizado también la convocatoria, el puesto de trabajo, en régimen de interinidad.

Este proceso de la convocatoria en régimen de interinidad nos va dar no solamente la cobertura a esta vacante, sino también disponer de una lista regional de profesores de esta especialidad, que va a posibilitar la cobertura de estos puestos u/o de otros cuando se solicite por otros centros ante posibles eventualidades. Por ello, tiene usted razón, Señoría. Es verdad los datos que daba. Desde el dieciocho de julio hemos venido trabajando. Y he de decirle que no solamente para implantar optativamente estas... la enseñanza de la lengua gallega hay que contratar profesores, sino que también había que elaborar el currículo del idioma gallego, que se hizo en la Comisión Mixta en el mes de octubre del pasado año, y también ha habido que editar varias Instrucciones por parte de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa para establecer las áreas curriculares indicadas. Con ello espero, Señoría, haberle dado respuesta a su Pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, señor Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, Presidente. Bueno, al comienzo del curso escolar los Directores Provinciales de León y de Zamora manifestaron públicamente que no se impartiría el gallego como optativa durante este curso actual, porque no había sido solicitado por ningún alumno. El fraude a un acuerdo de este Parlamento en aquel momento, en el que dieron una rueda de prensa o contestaron a las preguntas que le formularon los periodistas, y al Convenio firmado en julio entre Xunta y Junta no podía ser más clamoroso.

Porque yo me hago la siguiente pregunta, Consejero: ¿cómo iban a solicitarlo padres y alumnos si nadie les había informado de tal posibilidad? ¿Quién, cuándo y a quiénes se informó de la posibilidad de optar por el gallego, por ejemplo, en el Colegio Público de Lubián, en la provincia de Zamora?, cuestión que no se ha hecho en el día de la fecha. ¿Cuándo se informó a la comunidad educativa de El Bierzo de habla gallega de que los alumnos podían elegir como opcional el estudio de su lengua vernácula?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, que se pasa de tiempo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Finalmente, a pesar de todo, a pesar de que la oferta promovida por la

Junta se reduce a una hora semanal dentro del horario de Conocimiento del Medio, lo que no se ajusta precisamente a los términos de acuerdo, hay que decir que de todas maneras estamos ante un hito histórico en estas Comunidades gallegohablantes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero, al que le ruego brevedad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Le agradezco mucho que al final acabe... termine su respuesta... o su pregunta haciendo ese reconocimiento. Pero he de decirle, Señoría, que muchas de las cosas que usted ha dicho ya no vienen al caso que estamos ahora tratando. Mire, Señoría, esto no es tan fácil de ponerlo en funcionamiento, llevarlo a la práctica; no es tan fácil. Y le he de decir que, respecto a la información, ¡hombre!, yo sí que he observado, en primer lugar, a través de la Dirección Provincial, a todos los centros de las zonas que pudieran tener interés, se ha tenido perfecto... perfecta información. Y en todo caso, en todo caso, yo estoy dispuesto a que se dé la información que sea necesaria. En los medios de comunicación, en el seguimiento que yo personalmente he hecho, dudo mucho que haya ciudadanos de aquellas zonas que no tengan información hoy sobre la posibilidad de, en sus centros, impartirse esta asignatura; lo dudo. Pero, no obstante, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo que sea necesario en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Aunque con retraso, todos sabemos ya, la ciudadanía, que el día once de abril se empieza a celebrar un juicio contra Ismael Álvarez, Alcalde de Ponferrada y Procurador de esta Cámara. Con todo, acusado por el Fiscal de un presunto delito de acoso sexual, coacciones y lesiones. Ante todo esto, ¿qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León y qué actuación piensa llevar a cabo?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad... esto... de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La valoración del Gobierno

Regional es de absoluto respeto a las decisiones judiciales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, señor Presidente de la Junta, respeto a la justicia, todos. Nosotros nunca haremos utilización partidista, como hace el Partido Popular, de la Justicia. Y no sólo eso, sino que creemos en este Reglamento, que les ha obligado, por fin, a contestar a esta Pregunta.

Y hablemos de ética. De ética, nosotros todo. Ejemplo, Demetrio Madrid. Exigimos desde el Partido Socialista y este Grupo la dignificación de la vida pública y la política. La defensa de las mujeres no se hace ni con planes, ni con papeles, ni con códigos éticos, que el Partido Popular no cumple. Exigimos coherencia, aunque ya sabemos que estos días, después de lo de Trocóniz y esto, la opinión que tiene para el Partido Popular las mujeres está clara.

Les preguntamos y nos preguntamos: ¿Vale más la imagen de un Partido Político, Partido Popular, que le obligan a dimitir de donde le obligan a dimitir, que una institución democrática elegida por la ciudadanía, como es el Ayuntamiento y este Parlamento? Nos parece que ustedes le tendrían que obligar también aquí, que parece que no le obligan a nada.

Por último, me avergüenzo, señores y señoras Procuradoras, como ciudadana, del Presidente Juan Vicente Herrera. Me avergüenzo, como Procuradora, de estar sentada en esta Cámara junto con el señor Ismael Álvarez. Y, por último, me avergüenzo, como mujer, del Gobierno que tenemos del Partido Popular. (*Murmullós*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Presidente. Señoría, mire usted, lecciones de ética del Partido Socialista, ni una, ni una. Lecciones de respeto a las mujeres del Partido Socialista, ni una tampoco. Eso no se lo aceptamos, ni a usted ni a ninguna. Y le pido que retire las palabras que ha referido al Presidente, al Gobierno y hacia las personas que estamos aquí sentados.

Mire usted, ejemplos de ética, ¿el Partido Socialista, a estas alturas de la vida, nos van a dar? Miren ustedes en su propio Partido, miren ustedes en su propio Partido, y no confundan ustedes... (*Murmullós*). -Sí, si quieren seguimos dando nombres- ... y no confundan

ustedes gestión pública -que, desgraciadamente, los ciudadanos ya les han puesto a ustedes en su sitio, y también los tribunales de Justicia- con cuestiones que afectan al ámbito particular y privado. No tiene nada que ver con la gestión pública con actos que no afectan a la gestión pública. Por tanto, usted no me confunda.

Y sí quiero decir que hay que respetar profundamente las decisiones judiciales. Nosotros las respetamos. Díganselo también ustedes a sus compañeros de Partido y a sus Presidentes autonómicos de Partido que no respetan las decisiones judiciales. Y vamos a esperar lo que dicen los tribunales de Justicia. Sea cual sea el resultado, el Gobierno Regional respetará profundamente el resultado y la sentencia que dicten los jueces, porque nosotros sí creemos en la Justicia. (*Murmulllos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura, aunque con muchos años de retraso, finalmente en diciembre ya se presentó la conclusión del Plan Director de Las Médulas. Un Plan Director que -como se esperaba- contiene las necesidades y las intervenciones que la Junta de Castilla y León tiene que hacer en este paraje Patrimonio de la Humanidad.

Es por ello que entendemos que como no se van a poder acometer todas de golpe porque los recursos son limitados, le preguntamos a la Junta ¿qué intervenciones, de las contenidas en el Plan Director de Las Médulas, va a priorizar la Junta de Castilla y León y cuál es el calendario para la ejecución de dichas intervenciones en el paraje Patrimonio de la Humanidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiene la palabra el Consejero de Educación y Vicepresidente de la Junta para contestar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, el mismo Plan Director de Las Médulas -al que usted hace referencia- recoge no solamente un resumen de las actuaciones, sino el orden en que se deben ejecutar y desarrollar las mismas. Por lo tanto, la priorización está establecida ahí. Nosotros no la vamos a variar. Y le voy a enumerar las que se van a realizar, que son las siguientes.

En relación con los yacimientos arqueológicos visitables, se va a proceder a la consolidación y puesta en valor del de Castrelín, Castro de Borrones y Poblado de

Orellán. Se va a realizar una ordenación de las rutas de acceso y de visita. Dentro de las actividades informativas y formativas, se va a llevar a cabo la señalización de dirección de itinerarios y puntos de información. Y además se va a proceder de inmediato a la mejora del Aula Arqueológica de Las Médulas. Este año ya hay consignación presupuestaria en el presupuesto, no solamente de la Consejería de Educación y Cultura, sino también le informo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene crédito para estas inversiones, y que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace pocas semanas, propuso y aprobó el Consejo de Gobierno la inversión de 225.000.000 de pesetas a través de un Plan de Dinamización Turística para el periodo dos mil-dos mil tres.

Por lo tanto, hay crédito en los Presupuestos. El Plan Director establece unas prioridades, unas conclusiones y unas prioridades, y procederemos, a través del Comité de Coordinación, a realizar estos trabajos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ha contestado usted exactamente al 50% de la pregunta y, además, correctamente. ¿Qué actuaciones se van a realizar? Valga su respuesta para saberlas. Pero había otra parte que significa el calendario de actuaciones; es decir, todo esto que se va a hacer, ¿cuándo se va a hacer? ¿Se va a hacer este año?, ¿se va a hacer el año que viene? Es decir, cada una de las actuaciones qué calendario tiene. Es la segunda parte de la pregunta.

Como verá, además, ésta no es una pregunta que -como es habitual- contenga implícita alguna crítica. No. Era una pregunta, de verdad, informativa; es decir, sabemos las actuaciones, díganos usted, señor Consejero, si no tiene inconveniente, el calendario previsto para estas como más importantes que me ha citado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, permítame -y se lo digo con la más absoluta cordialidad- el refrán de que a buen entendedor, pocas palabras hace falta. Porque yo le he dicho que en los presupuestos de la Consejería de Industria, en los de la Consejería de Educación y Cultura, el Ministerio, tenemos crédito nominativo fijado para realizar estas obras, las que yo le he dicho, en este año, en este ejercicio, y se está en los trámites administrativos para poder realizarlo, tanto a



partir de este año, sucesivamente todos los años iremos desarrollando el Plan Director.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jorge Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Pregunta tenía más virtualidad cuando se planteó hace dos meses que ahora, pero yo creo que el conflicto sigue presente y es necesaria la respuesta del Consejero.

La Pregunta hace referencia a la situación que mantienen los trabajadores de Enertec, que están manteniendo diversas medidas de presión con un doble objetivo: por un lado, cobrar los salarios que les adeudan y, por otro lado, aunque los antecedentes era el mantenimiento de sus puestos, cosa que ya no es posible mantener porque se ha cerrado la empresa, pero sí el conseguir otros empleos.

Por ello, le pregunto al señor Consejero: ¿Qué medidas ha previsto desarrollar la Junta de Castilla y León para facilitar una solución al conflicto que mantienen los trabajadores de Enertec?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Como bien sabe Su Señoría, el problema Enertec tiene tres aspectos: un aspecto empresarial, del que hemos hablado esta mañana, aquí, en otras ocasiones, y que supone la inviabilidad de un proyecto empresarial en el que desde el Gobierno Regional no existe posibilidad de entrar; un aspecto urbanístico, que es de competencia municipal, y que también conoce bien Su Señoría; y, por último, para nosotros en este momento el aspecto más trascendente, que es el aspecto sociolaboral, pues porque tiene nombres y apellidos y detrás de él hay una serie de personas que han perdido su puesto de trabajo.

Dentro de estas tres cuestiones -insisto-, la segunda no es de nuestra competencia. En la primera, me remito a lo que he dicho sobre las condiciones de incentivo, disponibilidad de suelo, etcétera, para generar negocios en el ámbito empresarial. Y en la última, Su Señoría sabe que hemos hecho -yo diría-, pues, casi todo lo que podemos hacer, que es haber librado un crédito de 500.000 pesetas para cada uno de los trabajadores, asumiendo esta Consejería, a través de la Viceconsejería de Trabajo, el pago de los costos de apertura y de los intereses devengados por esa cantidad. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Le decía en mi presentación que los antecedentes de la Pregunta habían perdido cierta virtualidad en la medida de que ya no era posible mantener los puestos de trabajo. Pero lo que sí que es cierto es que, a partir de ahora -como usted bien decía-, hay una situación a la que hay que dar una respuesta: desde luego, por un lado, están las indemnizaciones que les corresponden, que parece que va a ser lo mínimo, puesto que al final la empresa no es posible que se haga cargo de éstas. Pero hay algo que nos preocupa, y es la recolocación de esos trabajadores, y a mí me gustaría que usted entrara más en profundidad.

Yo tengo que recordarle que no hace muchas fechas teníamos noticias de que los trabajadores de otra empresa cerrada no hace muchas fechas -que es Alfacel, de Santa Bárbara- llevan cinco meses -leía textualmente- sin que se haya conseguido recolocar a nadie. Y ahí yo entiendo que entra su responsabilidad. Ustedes han puesto en marcha una serie de medidas, como es las antenas de empleo o como son las subvenciones para contratar trabajadores en empresas de crisis, que, desde luego, se están demostrando totalmente ineficaces.

Además, en Enertec tenemos una situación más específica, y es que son trabajadores con una cualificación profesional y una... y han tenido unos salarios en correspondencia con esa cualificación, lo cual entiendo que esas ayudas que han sacado para incentivar la contratación, desde luego, no responden para nada a la situación que tienen los trabajadores de Enertec, las características profesionales de los trabajadores de Enertec.

Por eso yo le pediría, señor Consejero, que se arbitren medidas que se adecuen a la realidad que tienen las empresas. Quiero decir, no se puede dar café con leche para todos -que es lo que tiene su actual línea de ayudas-, porque, desde luego, entiendo que con eso se va a encontrar con situación semejantes a la de Alfacel...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que al final... -sí, termino, señor Presidente- ... que al final van a pasar los meses y los trabajadores van a seguir en el desempleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica. Señora Ruiz-Ayúcar, quiere hacer el favor de cerrar su micrófono, que está abierto, y señor De la Hoz también.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias. Efectivamente, ahí es donde puede haber una diferencia de opinión entre usted y yo. Yo pienso que las medidas hechas a la medida -valga la redundancia- deben de hacerse para los trabajadores, y en eso estamos.

Y ha mencionado usted el caso de Alfacel. Yo he hecho una disección de los doscientos diez trabajadores de Alfacel: treinta y nueve ya están colocados, ciento veinticuatro están en curso de formación y otros cuarenta tienen en trámite una jubilación anticipada.

En Enertec es... también estamos dispuestos a asumir la reinsertión profesional de cada uno de ellos caso por caso, pero, evidentemente, no podemos garantizar el encontrarles un empleo. ¡Ojalá pudiéramos garantizarlo!

Es verdad que hemos sacado, y lo he mencionado ayer como consecuencia... hemos sacado ayer -y lo he mencionado como consecuencia la cuestión del señor Herreros- una línea de ayuda para recolocar trabajadores provenientes de empresas en crisis. Y nosotros pensamos que conociendo como conocemos la oferta de empleo que hay ahora en la Agencia de negocios que quieren instalarse... de empresas que quieren instalarse en Valladolid, nos va a ser relativamente más asequible el poder localizar empleos a la medida -valga la expresión- de los trabajadores que provienen de empresas en crisis.

Yo espero que esa medida produzca resultado, y brindo la ayuda -como sé que se está haciendo y que se puede hacer más intensamente- de la Viceconsejería de Trabajo para la reinsertión laboral de los trabajadores provenientes de Enertec.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de don Felipe Lubián, que tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¿Qué contribución tiene planificada la Junta de Castilla y León para acometer las necesarias inversiones que se precisan con urgencia en el campo de las nuevas tecnologías en el ámbito rural?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo coincido con el espíritu de la Pregunta, en el sentido de que es muy importante que donde llegamos con la telefonía... con la voz en su día, lleguemos ahora con los datos; en definitiva, que extendamos esa posibi-

lidad que nos iguala a todos a cualquier rincón de nuestra Comunidad. Para hacerlo, tenemos que combinar un incremento del presupuesto de este año dos mil dos, que ya le anuncio que es del 29% para la extensión de infraestructuras -muy importante-, llega a 3.500 millones, con lo que supone el poder llegar con las nuevas telecomunicaciones, con las nuevas tecnologías, no ya con cable -como hasta ahora-, sino con otras fórmulas que no exigen cable.

Con todo ello vamos a hacer un plan de extensión -que se está llevando a cabo ya-, de acuerdo con operadores, y que tiene como principal objetivo las zonas periféricas, de las que Su Señoría seguro conoce bien. En éstas, estamos intentando la extensión paulatina, paso a paso, con diversos operadores, para llegar no sólo con televisión -que ya está llegando, pero hay algunas zonas de sombra-, sino sobre todo con internet, es decir, con la red de datos que debería en el futuro ser idéntica en su cobertura a la red de voz actual: donde llegamos con la voz llegar con los datos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, para réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Falta hace, señor Consejero, que se invierta, como parece ser que tienen previsto.

Porque, mire, en la provincia de Zamora existen en estos momentos dos mil quinientas cincuenta y cuatro líneas telefónicas que no se pueden conectar a internet, ciento veinticinco de ellas en la capital, y el resto se distribuye por todo el oeste de la provincia: Sayago, Aliste y Sanabria, que van a tener muy difícil dejar de ser Objetivo Uno, aun cuando lo deje de ser esta Región.

Es evidente que las familias, negocios e iniciativas que están detrás de esas más de dos mil quinientas líneas no tienen acceso a un servicio que ya es considerado como servicio público universal.

Hay Ayuntamientos que solicitan o han solicitado en su día el servicio de ventanilla única, les ha sido concedido, pero están a la espera de poder conectarse a internet para poder prestar tan importante servicio a unos ciudadanos tan alejados de las ciudades y de las Administraciones como es, por ejemplo, Espadañedo.

Reclamamos que la Junta contribuya todo lo máximo posible en corregir de inmediato esta discriminación de Zamora en esta materia, puesto que una vez más las posibilidades de desarrollo económico se ven frenadas por las limitaciones de infraestructura de tanta importancia en el presente y en el futuro. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Sólo por ampliar, los datos que me da Su Señoría son correctos. Responden no sólo a la provincia de Zamora, sino a la Región, a todos aquellos lugares donde para culminar el proceso de universalización de la voz en cualquier municipio de la Comunidad se llevó por el sistema de radio, por los conocidos como TRAC. Hoy el TRAC no sirve para los datos. Hay que sustituir, en un programa que ya se ha iniciado, todos los TRAC de la Región por sistemas que, fundamentalmente, consistirán -fundamentalmente digo, no exclusivamente- en lo que es la tecnología que se viene conociendo por el GPRS; es decir, el cable sin cable, o la posibilidad de llegar sin cable a incorporarse a la red de internet. GPRS como antesala de la UMTS, que llegará después con instalaciones en algunos casos muy caras, pero que tenemos que empezar a proyectar. Ésa es la solución, no sólo para Zamora, sino paulatinamente para todas las zonas de la Región donde hoy existen TRAC. Estamos decididos a hacerlo con un orden.

Como ejemplo, le digo: vamos a iniciar -y le afectará en parte a Zamora- una instalación excepcionalmente costosa en toda la zona de la pizarra de la Cabrera, tanto en la zona de León, fundamentalmente, como también en la zona de Zamora, Aliste, porque tenemos la impresión de que allí es muy necesario. Estamos acudiendo a las zonas que hoy son parques regionales, parques naturales por el turismo rural. Y luego, en general, a todos los núcleos de población con una idea de llegar universalmente, pero con unos costes que con los operadores tendremos que negociar. Si la tecnología avanza más, resultará cada vez más fácil llegar a eso, aunque las dificultades son muchas, créame. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Por último, don Ángel Gómez González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la Universidad Privada de San Estanislao de Kostka -la SEK- de Segovia perdura lleno de intensidad un conflicto docente y laboral que se inició al principio del curso pasado -el dos mil/dos mil uno- y que continúa con la misma fuerza en el presente; tan fuerte es el conflicto que la sensación de absolutismo y de judicialización en dicha Universidad está extendida por todos los ámbitos sociales. Decisiones de despidos laborales que son auladas por el Juzgado correspondiente, y cuya unidad no causa ningún efecto real, se suceden un día sí y otro también. Estas prácticas han impulsado a uno de los profesores de dicha Universidad a manifestar su protesta manteniendo una huelga de hambre con carácter indefinido y con todas sus consecuencias, hoy por fortuna ya malamente finalizada.

Sin embargo, de la Junta de Castilla y León no nace ninguna decisión que vaya dirigida a imponer el orden necesario y el respeto propio de un Estado de Derecho en el funcionamiento de dicha Universidad.

¿Qué consideraciones le merecen a la Junta de Castilla y León la realidad que se vive en la Universidad SEK de Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Vicepresidente y señor Consejero de Educación y Cultura le responderá.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, en el presente curso, salvo que estemos residiendo en Comunidades Autónomas distintas, la Universidad SEK está desarrollando el mismo con la más absoluta normalidad.

Los procesos judiciales a los que usted se refiere, Señoría, derivan de procesos que se plantearon en otras instancias y que estarán en vía de recurso, y se irán resolviendo o irán dictando las sentencias, algunas de ellas en este año o en el pasado año.

Yo creo que la pregunta que usted hace, Señoría, pues, es extemporánea, en la medida en que la fecha de la misma, pues, puede ser que coincidiera con esa huelga de hambre de este... de esta persona y le motivara a usted por hacer la pregunta. Pero, mire usted, nosotros en esos temas respetamos las decisiones de cualquier persona, en ese ámbito, que quiere hacer, pero esta Universidad -le parezca usted bien o le parezca mal- está desde el punto de vista académico con absoluta normalidad.

Y le rechazo rotundamente -y sólo le admito su ignorancia o su desconocimiento- que diga que no ha habido ninguna decisión que hayamos adoptado dirigida a imponer orden en esa Universidad. Primero, desconoce usted la regulación y, en segundo lugar, desconoce usted lo que hemos hecho. Por lo tanto, no lo afirme con tanta seguridad, porque está usted sin información y bastante confundido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Gómez, para réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Pudiera ser, señor Consejero, que yo no conociera todas las cosas, dado el ocultismo que usted habitualmente practica en su política informativa.

No hay normalidad en la Universidad de Segovia, por mucho que usted se empeñe en afirmarla. Hay una despreocupación, por parte de su Consejería, en conocer lo que allí hay. Hay una despreocupación total y absolu-

ta por hacer público el informe de la Inspección que en su día dijeron que hacían para saber qué es lo que allí pasaba. Lo que están esperando, realmente, y se está produciendo y se va a producir es una rendición del enemigo: es decir, por inanición, una rendición del profesorado. Probablemente esto sí que se está produciendo. Pero en la Universidad de Segovia no hay ni el orden conveniente ni el respeto propio de un Estado de Derecho en una actitud como ésta, en una Universidad como ésta.

Pero no me extraña que ustedes a esto lo consideren normalidad. Teniendo en cuenta que ustedes consideran normales las declaraciones del señor Trocóniz sobre la mujer, y teniendo en cuenta que ustedes consideran normal que quien no es digno de estar en su Partido Político representando intereses del Partido Popular sí que es digno -por malos tratos- de representar a los ciudadanos, pues cualquier cosa a ustedes les puede parecer normal, hasta lo que ocurra en la Universidad SEK de Segovia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias... Gracias, Presidente. Mire, Señoría, yo no me atrevería a expresar y a hacer los comentarios que hace Su Señoría. Tendrá usted mucha seguridad, pero probablemente fruto de... de la contestación, de la rapidez, ha precisado usted poco en los comentarios. Y sea usted más prudente -no se lo digo como consejo-, porque, aunque sea usted parlamentario y tenga inmunidad, a usted nadie le permite tampoco hacer las referencias que hace; y, como le ha dicho antes a algún compañero el Consejero de Presidencia, ustedes pueden presumir, en ese terreno, de pocas cosas.

Por lo tanto, sean prudentes, o tienen que renunciar ustedes a formar parte de esa organización política, porque es que esto se califica ya de tener más cara que espalda. Es que dicen ustedes unas barbaridades que, vamos, que gozan de la inmunidad parlamentaria como los demás, como los demás parlamentarios y el Gobierno; como los demás.

Pero, mire usted, yo tengo la sensación -y se lo digo con el mayor aprecio- que a ustedes les interesa que haya conflicto en los sitios; yo tengo esa sensación. ¿Pero me dice usted que no hay normalidad académica en la Universidad de... en la SEK? ¿Pero dónde reside usted, Señoría? Que yo resido en Valladolid, pero sé lo que está pasando en Segovia. Existe normalidad académica. Y, mire usted, estoy dispuesto a informarle en mi despacho de todas las actuaciones que hemos hecho; pero no voy a hacer lo que hacen ustedes, ni desde la

Oposición ni lo que hicieron cuando gobernaban, de cada cosa que hacían, irse al periódico. Entonces, eso no es una forma... (*Murmullos*). Pero sí... si la elaboración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de las iniciativas parlamentarias nacen de los medios de comunicación, Señoría, si parte de su trabajo en esta Región se lo hacen los medios de comunicación a ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Cogen el periódico todos los días, y a preparar la iniciativa parlamentaria. Nos resulta, como Gobierno, muy sencillo seguirles: cogemos el periódico todos los días, sabemos las preguntas. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde, para que descansen Sus Señorías.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión. Y, haciendo uso de la facultad que el Reglamento me confiere, ordenamos la acumulación de los puntos tercero y quinto, por tratarse del mismo tema de fondo, de la misma materia. Así pues, la Interpelación que figura con el número tercero en el Orden del Día y la Interpelación número quinto, que yo ruego al señor Secretario proceda a dar lectura a los mismos.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación 81, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud y seguridad laboral"**.

Y quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 89, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de las Interpelaciones, en

primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha presentado esta Interpelación como consecuencia de la evolución que... negativa que existe en Castilla y León en relación con la accidentalidad laboral, que durante los últimos cinco años no ha dejado de crecer y que, tristemente, pues en el año en el que estamos, en el dos mil dos, pues parece que la noticia a la que asistimos casi a diario es el fallecimiento de algún trabajador como consecuencia de accidentes laborales.

En el año noventa y siete hubo treinta y cuatro mil ciento noventa accidentes laborales; en el noventa y ocho, treinta y siete mil cincuenta y seis; subieron a cuarenta mil trescientos veinte en el noventa y nueve; cuarenta y cuatro mil ocho en el dos mil; y cuarenta y cinco mil setecientos uno en el dos mil uno. Es decir, todos los años, de forma constante, ha habido un crecimiento, un crecimiento muy significativo, que entre el noventa y siete y el año dos mil uno ha habido un 33% del incremento de accidentes; lo cual es una... una cifra muy significativa: once mil quinientos once más accidentes en el dos mil uno que en el noventa y siete.

Y, además, tristemente, una parte importante de estos accidentes han conllevado la pérdida de la vida de los trabajadores, y que en el noventa y siete fallecieron noventa y nueve personas por accidente laboral y en el dos mil uno, ciento veinte; lo cual hace que en los últimos cinco años haya habido un incremento de un 21% en el número de fallecimientos como consecuencia de accidentes laborales. Y nos encontramos en el dos mil dos -como decía antes- con una situación más grave que en los años anteriores.

Y, ante esto, bueno, nosotros nos preguntamos qué está haciendo la Junta de Castilla y León o qué es lo que ha hecho, en definitiva, la Administración que tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y por eso es por lo que estamos aquí haciendo esta Interpelación, porque nos parece que no puede continuar esta situación.

La Junta de Castilla y León puso en marcha un plan de choque; un plan de choque que, como otras medidas que pone en marcha el Gobierno Regional, se anuncia de forma, pues, muy vistosa, pero la realidad es que ese plan de choque yo lo tengo que calificar de fracaso. Quiero decir, a la vista de los resultados, si se pone un plan de choque en marcha en el noventa y ocho/noventa y nueve y todos los años siguen incrementando la accidentalidad, desde luego, no podemos decir más que el plan de choque ha sido un fracaso.

El plan de choque, desde luego, fue un fracaso porque una parte muy importante de las medidas estaban más dirigidas a que hubiera una cantidad importante de medidas -tenía... treinta y ocho medidas tenía ese plan de choque- que a llegar, realmente, a tomar medidas para evitar este incremento constante de los accidentes laborales. Unas medidas, desde luego, tuvieron poco eco como consecuencia de que había poco dinero para ponerlas en marcha; había un presupuesto insuficiente para ponerlas en marcha.

Otras eran muy aparentes, como decir: "Medidas de sensibilización en prevención de riesgos en cuatro mil empresas de la Comunidad que más accidentes han tenido en los últimos años". Bueno, a esta medida se le dedicó, aproximadamente, dos horas por empresa. Quiero decir que se dedica menos tiempo a cada empresa para sensibilizarle en la prevención que lo que normalmente dedican los vendedores de libros para vender los libros. O sea, está claro que las medidas estaban más dirigidas a dar la sensación de que había actividad que, realmente, a llegar al fondo del problema. Y, de hecho, ahí tenemos los resultados que... que todos estamos viendo y que daba anteriormente.

Yo creo que hay otra responsabilidad del Gobierno Regional, y es la reducción de los recursos humanos en este período de tiempo. Cuando se produce la transferencia de las materias de Salud Laboral, en el año noventa y seis, pasan del Estado a la Junta ciento treinta y siete personas que estaban trabajando en los Gabinetes de Salud Laboral. En la Relación de Puestos de Trabajo de no mucho después se había reducido a sesenta y cinco personas las personas que estaban encuadradas dentro de estos gabinetes, dentro de los temas de salud laboral; es decir, se había reducido más de un 50% la plantilla destinada a este tema: la prevención de la salud. Por provincias, le puede decir que en Ávila se bajó de nueve a cinco; en Burgos, de catorce a nueve; en León, de treinta y siete a diecisiete; en Palencia, de diez a seis; en Salamanca, de diez a seis; en Segovia, de diez a siete; en Soria, de doce a dos; en Valladolid, de veinticuatro a once; y de Zamora, de once a dos.

Este es un tema que no sólo le hemos... hacemos observar nosotros, sino el propio Procurador del Común -como este asunto de los accidentes laborales no es nuevo-, pues, en uno de sus Informes dice que es imposible el poder llevar adelante los programas de salud laboral por la falta de plantilla que existe. Y, de hecho, en el presente año dos mil dos nos encontramos, nuevamente, cuando se elaboró el presupuesto, con que este presupuesto, que estaba integrado con Formación, había una reducción también significativa del personal: treinta y seis personas menos. Al final, no sé cuál de los dos programas era. Pero lo cierto es que sin personal es imposible el poder tomar, realmente, medidas que abundan en la prevención de los riesgos laborales.

Hay otra responsabilidad que yo les achaco directamente, y es el que en el año noventa y siete se comprometen con los sindicatos, en el Acuerdo para el Diálogo Social, en la puesta en marcha del Centro de Salud Laboral Regional, el Centro Regional de Salud Laboral; o sea, hace cinco años y medio -porque fue en junio del noventa y siete-, y lo cierto es que, al día de hoy, ese centro sigue sin ponerse en marcha. El Centro Regional de Salud Laboral, después de cinco años y medio de acordarlo con los sindicatos, sigue sin ponerse en marcha. Cada vez que este tema lo hemos sacado en estas Cortes, ustedes nos han anunciado que ya se iba a poner en marcha, que era un tema inmediato, pero lo cierto es que han pasado cinco años y medio.

Y yo creo que el colmo de los despropósitos -diría yo- para poder trabajar con rigor en este tema ha sido la propia actitud que está teniendo la Junta en relación con sus propios servicios de prevención. Es decir, se ha tardado años en empezar a poner en marcha los servicios de prevención de la Junta, y es el día de hoy que se puede decir que no existe un planteamiento global en prevención dentro de la Junta. Y no es que esto tenga mucha incidencia en la estadística general, pero lo que tiene incidencia es en la actitud que está teniendo el Gobierno Regional para con este tema. Quiero decir, se hacen grandes declaraciones; como consecuencia de lo que está ocurriendo este año, se hacen convocatorias y anuncios con toda rapidez, pero lo cierto es que cuando pasa el tiempo y se relaja la situación de esos temas -como estamos viendo-, hay un olvido y hay la situación a la que asistimos, de pérdida constante de vidas.

Desde luego, si ponemos en un paquete todo lo que tenemos como responsabilidad del Gobierno Regional, nos encontramos que lo que acuerda... lo que se acuerda no se cumple, que se reducen los recursos humanos y que se anuncian medidas sin contenido. Está claro que desde el Gobierno Regional se están haciendo fuegos de artificio con este tema y no se están tomando medidas que realmente conduzcan a reducir la siniestralidad laboral.

Nosotros entendemos que si tiene una virtud la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es, precisamente, el trabajar en la prevención. Y para esto es necesario el que haya una evaluación de riesgos en cada empresa. Quiero decir, ustedes, con el personal que tienen, es imposible que puedan tener un mínimo conocimiento de cómo está la situación de evaluación en las empresas. Es decir, la prevención -y yo creo que esa es la bondad de la Ley de Riesgos Laborales- es, precisamente, una cultura que hay que crear en el mundo empresarial; pero para crear esa cultura hay que tener personal y estar allá donde se producen los accidentes, antes de que se produzcan los accidentes.

Desde luego, está claro que sin recursos humanos y sin recursos técnicos es imposible atajar este... esta situación a la que estamos asistiendo.

De hecho, no hace muchos días, cuando se producía el debate de las antenas en el colegio García Quintana, pues uno de los problemas con los que se encontraban es que no había... en la Comunidad no existía ningún instrumento que permitiera medir si existía realmente radiactividad dentro del colegio o no. Hubo que ir fuera de Castilla y León para poder medir si existía radiactividad o había algún agente... algún agente que pudiera emitir radiaciones. Es decir, está claro que no es posible el exigir, si no existen recursos, tanto humanos como técnicos, dentro del Gobierno Regional.

A raíz de los últimos accidentes que hemos tenido, y que estamos teniendo -quiero decir, nuevamente salen casos en la prensa de ayer o de hoy-, ¿eh?, nos encontramos con que se dice que se va a investigar, si habían puesto en marcha las medidas. Es decir, si es que lo que estamos hablando de prevención, es que la investigación hay que hacerla antes; es decir, una vez que se ha producido el accidente, a mí me parece que... vamos, a mí, sentiría vergüenza ajena si, después de que se han producido las muertes, tengo que salir a decir que se va a estudiar si se habían tomado las medidas.

Quiero decir, aquí lo que estamos demandando es que haya medidas antes de que se produzcan los accidentes. Quiero decir, la evaluación de riesgos -yo creo que es algo evidente- es, cada empresa, analizar cuáles son las posibilidades de riesgo que tiene de producirse un accidente en esa empresa. Y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno Regional; es decir, incidir, crear los instrumentos, crear los mecanismos para que en cada empresa haya la seguridad de que se están poniendo en marcha las medidas que realmente eviten que se produzcan accidentes laborales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Antonio Herreros, por Izquierda Unida, para exponer la Interpelación... su Interpelación, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con fecha de veintitrés de noviembre, Izquierda Unida registró una Interpelación a la Junta de Castilla y León sobre política en materia de prevención y reducción de la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma, lógicamente, después de haber estudiado con mucho detenimiento un sinnúmero de datos, de notas y de aparecer en los medios de comunicación -no es ningún desdoro por ello- un alto índice de siniestralidad que, lógicamente, preocupaba, como me imagino que preocupa a todo el mundo.

Yo me atrevo a decir que es el problema más grave que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y se pueden hacer muchos juegos malabares con las cifras, pero pensar que en cinco años han podido fallecer quinientas personas, no por voluntad

propia, ni por cuestiones extrañas, sino, en la mayor parte de las ocasiones, simplemente por ganarse el pan, me parece que es para tentarse la ropa, empezar a analizar con detenimiento qué es lo que está pasando.

Es una cifra impresionante, y es mucho más impresionante todavía las cifras de los accidentes graves, que en muchas ocasiones dejan secuelas que, lógicamente, afectan a la persona que las sufre, pero también al conjunto del entorno familiar, y ¿por qué no decir? es un alto coste para la Comunidad Autónoma, tanto desde el punto de vista humano como desde el punto de vista económico.

El que en el último año, en el dos mil uno, se contabilicen ciento veinte víctimas mortales -que, prácticamente, es una persona cada tres días-, realmente tiene que llamarnos la atención, tiene que preocuparnos de manera extraordinaria. Y hemos de decir que por las informaciones que nosotros tenemos, y que tiene todo el mundo, si es, además, joven el trabajador, tiene cuatro veces más de posibilidades de siniestralidad a todos los efectos; y si además de ser joven, es mujer, este índice se eleva a seis veces más en los índices de siniestralidad. Y estoy citando datos de la situación laboral de los jóvenes españoles en su conjunto, según la Eurostat, que es uno de los elementos o una de las referencias más significativas.

Señorías, ochenta y dos mil treinta y un accidentes en el año mil novecientos noventa y nueve en Castilla y León, ochenta y siete mil cuatrocientos veintiocho en el año dos mil, noventa y dos mil seiscientos sesenta accidentes en el año dos mil uno, teniendo noticia cierta de que más de un 10% no se hacen públicos, porque no existe todavía una normativa adecuada para que pueda haber unos partes en condiciones que registren toda esa siniestralidad adecuadamente, es para plantearse y plantearse seriamente.

¿Y qué es lo que ocurre? Bueno, pues se pueden hacer diversas interpretaciones de la causalidad, lo que no cabe la menor duda es que para nosotros sí hay un parámetro que está perfectamente contemplado en la evolución estadística a nivel nacional, pero que concuerda perfectamente con la estadística de Castilla y León, si bien es algo inferior sobre la media, y es significativo que es en el año mil novecientos noventa y tres cuando se llega a un suelo y empieza a partir del año noventa y cuatro a incrementarse, y, precisamente, en el año noventa y cinco sigue subiendo de manera tremenda, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y ésta es la fecha que todavía no ha parado el crecimiento. Y, lógicamente, también nosotros entendemos que se ha producido un cierto paralelismo entre lo que significa la desregulación laboral o las reformas laborales, que algunos entienden que son provechosas y que pueden tener algún provecho

-sabríamos para quién o deberíamos de saber para quién-, porque hay una vinculación, y una vinculación directa, con, primero, la temporalidad o la precariedad en el empleo (de tal manera que esta tasa elevadísima de un 34% de temporalidad, ahora con el maquillaje de últimas fechas que queda reducido al 32%, pero coincide perfectamente); y se expresa en una presión para la productividad; en una competitividad mal entendida, perfectamente utilizada por parte de un empresariado en muchos casos poco lógico y poco coherente con lo que predicen; y, lógicamente, se observa que además no existe en más de la mitad de las empresas ningún tipo de sistema para prevenir los riesgos laborales, y son cuestiones reconocidas por la propia Administración Autonómica.

Pero nos preocupa también y nos llama la atención algunas interpretaciones que se hacen sobre la marcha, y que nos gustaría que nos diesen algún tipo de clave o de explicación. Hay, entre la explicación oficial, muy diversas. Pero ayer se producía, precisamente, en una entrevista con la Directora General de Relaciones Laborales una explicación que nosotros, que pretendemos un voto de confianza para la Viceconsejería de Trabajo, y por ende a la parte correspondiente de la Consejería de Industria, dado que acaba de establecerse y empezar su tarea de modo específico como Viceconsejería, aunque ya llevan bastante tiempo trabajando como Dirección General, sin embargo, ayer nos sorprendían unas declaraciones de la Directora General de Relaciones Laborales en las que decía: "La Ley de Prevención lleva en vigor cinco años. Estos primeros han sido de puesta en marcha de medidas novedosas de evaluación, de servicios de prevención, y una vez que hemos dejado pasar el margen de esos cinco años para que las empresas se adapten, ahora llega el momento de ver cómo se ha gestionado la prevención; ahora es el momento de empezar a actuar. La inspección va a incidir en estos momentos ya en estas materias".

Realmente, yo espero una explicación, entre otras razones, porque unas declaraciones de esta naturaleza -si me apuran un poco- entrañan responsabilidades, pero responsabilidades no sólo políticas, sino incluso responsabilidades penales. Me parece absolutamente insólito después de tener encima de la mesa un Plan de Choque que se puso en marcha en abril del noventa y nueve. Y nos gustaría saber por qué no se cumplen, por qué no se hacen cumplir, si es que no se atreven a hacer cumplir la prevención de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Y, en todo caso, habría que buscar una explicación lógica para esta cuestión.

Se añadía, por otra parte, con la mejor voluntad, y hoy se completa con una serie de propuestas alternativas para solucionar por parte del Viceconsejero de Trabajo, que hay, efectivamente, una falta de formación, que hay una falta de información, de cualificación y de inspec-

ción. Y yo me atrevo a decir, porque esto enseguida se plantea en estos términos, si la falta de formación, la falta de información, de cualificación son de los trabajadores o son de los empresarios, porque de inmediato lo que se habilitan son fórmulas para dar cursillos de formación a los trabajadores para que aprendan a no lesionarse; pero tienen que tener ustedes en consideración que la mayor parte de las veces están sometidos los trabajadores a una presión que ya pueden tener la formación que quieren, que se resisten, pero jugándose su puesto de trabajo. Y no está en estos momentos el horno para prodigarse de esta manera, y, entonces, se producen fenómenos realmente preocupantes. Yo diría que hay que hacer cursillos de formación, pero sí para los trabajadores, pero indudablemente más para los empresarios; de información en las mismas características y de cualificación en el mismo caso. Y lo que es absolutamente inexcusable es una inspección adecuada.

Señorías, miren, yo he intentado enterarme de cuántos inspectores hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No lo saben: cincuenta y uno, sesenta y ocho y hasta setenta. No sé exactamente. Lo que sí sé es que en ningún caso, aun con la cifra superior, puede mantenerse ningún tipo de inspección, y, lógicamente, habrá que ver cómo se regula toda esta cuestión.

Señorías, concluyo diciendo que a nosotros nos parece que la patronal está desbordada, está desbordada, no tiene técnicos, no quiere técnicos en sus empresas para trabajar en esta cuestión, porque mantiene una filosofía arrogante y despectiva respecto de las inspecciones y respecto de las sanciones -y vayan aprendiéndolo-. Entiendan que se pueda interpretar que la Junta de Castilla y León ha fracasado solemnemente en este capítulo, porque si no lo asumen así, difícilmente se va poner ningún tipo de corrección si no es, nuevamente, de maquillaje, y se acabó. Y, sobre todo, sobre todo, porque, en definitiva, los muertos les ponen otros -y perdonen que me ponga así de melodramático, si cabe-, pero no olviden que en este enero del dos mil dos, en este enero del dos mil dos llevamos diecisiete muertos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según la contabilidad realizada por una central sindical. Y al final vamos a tener que hacer una asociación de víctimas del horror del trabajo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar a los Interpelantes, en nombre de la Junta, señor González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Creo que en este asunto, sin temor a equivocarme, a todos nos preocupa con la misma intensidad la acciden-

talidad laboral y sus consecuencias. Entiendo que la vida y la salud de los trabajadores están por encima de cualquier otra consideración política que podamos tener aquí.

Y compartiendo la trascendencia y la importancia del asunto que se debate, sí me gustaría dar algún dato concreto que, sin rebajar la importancia del tema, sí centrara un poco cuál es la situación de esta Comunidad. Y lo hago con dos índices: lo que se llama el índice de gravedad, que es el número de accidentes por mil dividido por el número de activos; y con el índice de gravedad... el índice de incidencia, perdón, que es el días no trabajados por mil partido por horas trabajadas.

Nuestra Comunidad -y sé que éste no es un motivo de satisfacción, pero sí es un motivo de situar en la realidad el problema- está en índice de incidencia en el lugar número cuatro. La que mejor índice de incidencia tiene es Extremadura; la que peor Baleares. Nosotros tenemos 66,25 número de accidentes por mil partido por número de activos. La media española es 75,58. Extremadura -que es la mejor- está en 53,94 y Baleares -que es la menos buena- está en 102,7. Es decir, estamos en la cuarta posición. Sé que no es un motivo de consuelo, pero es verdad que no estamos ni mucho menos entre las peores Comunidades de España en esto que -repito- es índice de incidencia, perdón, número de accidentes por mil partido por número de activos.

Y en lo que se llama índice de gravedad, que es días no trabajados por mil partido por horas trabajadas, estamos también los cuartos de España. También la mejor Comunidad Autónoma en este caso es Extremadura, y también... y la menos buena es Asturias. La media española está en 0,96. Nosotros estamos en 0,88. Y Asturias está en 1,27. Insisto que no son motivo de satisfacción para nadie, pero sí ayudan a centrar la realidad de la cuestión que nos tiene esta tarde ocupados aquí.

En resumen, la seguridad y salud laboral es un asunto que nos preocupa -es evidente- y sobre el que se viene trabajando desde hace bastante tiempo.

El Gobierno Regional -y lo saben Sus Señorías- recibió el traspaso de funciones y servicios en materia de Trabajo, incluyendo las competencias de seguridad y salud laboral, mediante el Decreto 831/95, de treinta de mayo. Y desde entonces no ha parado de impulsar medidas y promover actuaciones que supongan, no solamente la modernización, sino también la consideración de la cultura preventiva -como ha dicho Su Señoría- como valor fundamental sobre el que se debe construir la política de seguridad y salud laboral.

La puesta en práctica de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuya entrada en vigor se produjo en



febrero del noventa y seis, marcó un reto para todos los sectores implicados en conseguir realmente una mejora en las condiciones de seguridad y salud laboral -empresarios, trabajadores y Administraciones-, tanto laboral como sanitaria, educativa, medioambiental e industrial.

Como es sabido, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha definido el marco jurídico en el que tendrá que operar la política de prevención en España en armonización con el área comunitaria.

La Ley de Prevención de Riesgos establece las actuaciones que debemos, que deben realizar las Administraciones Públicas competentes en materia laboral, y ordena la necesaria participación en dichas actuaciones de los agentes económicos y sociales a través de sus organizaciones representativas.

De esta manera, Castilla y León ha puesto en marcha unos programas específicos -que citaré a continuación- dirigidos a promover la mejora de las condiciones de trabajo y el perfeccionamiento de los niveles de protección. Y ello, por supuesto, con la participación de empresarios y trabajadores a través del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral. Este último constituido como órgano administrativo consultivo, asesor y de participación institucional, y que, además, sirve de cauce de diálogo entre organizaciones sindicales, empresariales y Administración Pública.

El Gobierno Regional ha venido así impulsando una adecuada política de seguridad y salud laboral dentro de ese marco que la legislación estatal de carácter sustantivo señala, convencidos -como les decía- de que la lucha contra la accidentalidad laboral es uno de los compromisos políticos que no debe de estar supeditado al color de una ideología o al planteamiento de actuaciones genéricas.

Las directrices de esta política están contenidas en el Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, que intenta dar una respuesta coherente y rigurosa al mandato de esa Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tratando de facilitar su cumplimiento fundamentalmente en la pequeña y la mediana empresa.

El Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, por tanto, es el punto de partida para el desarrollo de esa actividad preventiva y se apoya en los siguientes objetivos generales:

Primero: disminuir las tasas de accidentalidad cuantitativa y cualitativamente.

Segundo: presentar y ofrecer a todos los agentes implicados el máximo de ayuda para el cumplimiento de la

Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de manera fundamental a las pymes.

Tercero: fomentar la formación, información y divulgación en prevención de riesgos a todos los niveles, tanto educativos como orgánicos.

Y por último: regular y coordinar las actividades relativas a seguridad y salud en el trabajo, dependientes de los diversos órganos de la Comunidad Autónoma y de otros órganos de carácter público. Creo que somos la única Comunidad Autónoma que tiene establecido un convenio en la Inspección de Trabajo.

Después de efectuar un diagnóstico sobre la siniestralidad en nuestra Comunidad, el veintiséis de abril del noventa y nueve fue acordado lo que Su Señoría ha mencionado plan de choque, medidas de choque contra la accidentalidad laboral en nuestra Región, que se agrupaba en una serie de medidas: medidas formativas, medidas de apoyo, medidas operativas y medidas sectoriales, que se han venido aplicando desde entonces.

Entre las medidas formativas había y hay una línea específica de formación en materia de prevención de riesgos laborales, que, anualmente, por orden de esta Consejería se convocan subvenciones -como sabe Su Señoría- con esa finalidad; convocatoria en la que se contemplan acciones formativas de nivel básico, intermedio y superior, además de cursos monográficos de especialización, tanto en la modalidad de enseñanza presencial como a distancia. En esta misma convocatoria se incluye un II Programa sobre Medidas Complementarias para el desarrollo de diferentes acciones, tales como investigación, prospección, difusión... perdón, difusión, sensibilización e intercambio de experiencias.

Asimismo, se ha creado un grupo de trabajo dentro del Consejo de Seguridad y Salud Laboral, con la finalidad de analizar y estudiar las necesidades de formación de carácter general. Y yo sugiero -y creo que así debe de hacerse- que se lleven a ese Consejo todas aquellas sugerencias, recomendaciones o medidas que puedan mejorar lo que es el aspecto formativo, porque por nuestra parte no hay ningún freno, ninguna... inconveniente, ninguna reticencia a aceptar cualquier tipo de sugerencia que se haga en ese Consejo para mejorar los aspectos formativos de la seguridad y salud laboral.

El segundo grupo de medidas de ese Plan de Choque eran las medidas de apoyo a la prevención, que consistían en la puesta en práctica de acciones de sensibilización, mediante la información a las empresas, acerca de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral. A tal fin, se han efectuado dos campañas seleccionando cuatro mil empresas. Es verdad que cuatro mil sobre ciento cincuenta mil... no ciento cin-

cuenta mil, que en este caso, el universo de actuación no son nuestras ciento cincuenta mil empresas, porque, por ejemplo, las empresas de construcción, cada vez que abren un centro de trabajo, también ése es un lugar de actuación, y entonces el universo es mucho más amplio que las ciento cincuenta mil, lo cual también nos debe dar una idea del problema que tenemos entre manos.

Pero bien, se han efectuado dos campañas, seleccionando cuatro mil empresas, de información y sensibilización en prevención de riesgos laborales en diversos sectores, en los que se plantearon diversos objetivos: información al empresario sobre sus obligaciones en materia preventiva y sobre sus responsabilidades administrativas, penales y civiles; dar a conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores, incidiendo en la necesidad de adoptar medidas de consulta, participación e información, así como insistir en la necesidad de realización de control de salud de los trabajadores.

Otro estudio de similares características, aunque específico para el sector de la construcción, se ejecutó durante el pasado año por la Fundación Laboral de la Construcción en su segunda edición, y continuará este año.

Yo querría aquí también hacer una especial mención del sector de la construcción, precisamente por la mayor incidencia que los accidentes tienen en él, y por esa mayor difusión de centro de trabajo abiertos, que son a veces más difíciles de controlar o de inspeccionar.

Como medidas operativas, dentro de lo que llamábamos plan de choque, he de destacar las siguientes acciones: incremento de actuaciones inspectoras; también -luego comentaré, entre las medidas que ayer comentaba el Viceconsejero de Trabajo- hemos pedido, efectivamente, un incremento de actuaciones inspectoras. Promoción de la evaluación de riesgos por parte de las empresas, tanto la evaluación principal como las sucesivas; también aquí comentaré que hemos establecido un método de autoevaluación de riesgos que ha realizado el CEI, a través de un *compact disc* que vamos a distribuir entre todas las empresas de Castilla y León. Actuaciones inspectoras en las Empresas de Trabajo Temporal, prestando preferente atención a las condiciones de trabajo en las usuarias de las ETP, así como a los supuestos de prolongación de jornada.

Sometimiento a auditoría de todos los servicios de prevención de las empresas, que será controlado por la autoridad laboral. Incentivación a las empresas que contraten Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Y también señalar -y Su Señoría lo sabe- que este año, en la regulación de ayudas que se hace por parte de la Agencia de Desarrollo, tienen una especial prioridad y se prima, especialmente, el historial de siniestralidad de la empresa que lo pide; de manera que serán mejor

valorados aquellos proyectos de inversión que cuenten con un historial positivo de siniestralidad.

Y por último, entre las medidas sectoriales -dentro de ese plan de choque hemos hablado de medidas formativas, de medidas preventivas, de medidas operativas y medidas sectoriales-, se han venido realizando y se realizan acciones en diversos sectores tales como comercio, agricultura, minas, medio ambiente y sanidad.

En resumen, el nuevo Plan Regional de Empleo, que se firmó el pasado nueve de mayo del dos mil uno, también recoge con una especial preocupación la reducción de siniestralidad laboral.

Y a mí me gustaría terminar esta primera parte de mi intervención diciendo que yo creo que en este asunto, como, efectivamente, es un asunto que forma parte del consenso, del diálogo social, todas aquellas sugerencias, actuaciones, mejoras, que pudiéramos contemplar y que pudiéramos hacer, yo sugeriría a Sus Señorías que, además, evidentemente, de comentarlas aquí, se canalizaran a través de los representantes de los trabajadores y de los empresarios, que, con nosotros, somos los primeros interesados en disminuir esa accidentalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Socialista concedemos la palabra al señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Consejero, por su explicación. Pero yo creo que hay... hay una cuestión fundamental como punto de arranque, y es el que a todos nos preocupa, pero ustedes tienen la responsabilidad fundamental de buscar las soluciones a este problema. Es decir, no se puede generalizar la responsabilidad, porque ustedes son los que gobiernan y ustedes tienen que asumir esa responsabilidad.

Desde luego, lo ha hecho usted con prudencia, pero, realmente, yo le puedo decir que es patético el que tenga que recurrirse a datos estadísticos comparativos con otras Comunidades Autónomas para explicar que no estamos tan mal. Quiero decir, yo creo que mientras se siga produciendo un fallecimiento, no se puede dar esa... esa justificación de que en Castilla y León, mezclando ratios, pues resulta que estamos mejor que otros. Es decir, yo creo que nosotros tenemos que ver cómo hemos evolucionado: evolucionamos mal, tristemente mal; yo creo que el mes de enero habría que calificarle de "mes negro" para la accidentalidad laboral. Y, en consecuencia... quiero decir, el utilizar ratios creo que en este momento está fuera de lugar.

Usted nos anuncia nuevamente una serie de medidas en esta Interpelación, en estas Cortes, para tomar de

forma inmediata. Y yo, desde luego, tengo una idea clara de lo que usted nos está exponiendo; o sea, nuevamente nos plantea generalidades. Es decir, esas medidas que usted nos plantea, como concepto la compartimos; quiero decir, no... no podemos estar en contra de que se haga más formación, de que se haga más información, de que se actúe sectorialmente. Como concepto, tenemos que estar de acuerdo.

Pero claro, esto se ha dicho ya tantas veces, que en este momento no tiene credibilidad decir que se va a trabajar en ese sentido; es decir, no tiene credibilidad. O sea, a mí me hubiera gustado más que usted hubiera salido aquí a decirnos cuánto personal va a incorporar para hacer eso posible, cuántas empresas se van a visitar; no a visitar para justificar de alguna forma de que se está haciendo algo. Porque claro, yo le preguntaría: señor Consejero, ha habido diecisiete muertos en la Comunidad, en lo que va de año, por accidentes laborales. ¿Alguna de esas empresas había sido visitada por la Junta de Castilla y León antes de que se produjeran los accidentes? O sea, ¿sabíamos si había garantías de que en esas empresas había ya las condiciones para que no hubiera accidentes? Porque, claro, si se siguen produciendo los accidentes, de nada me vale que luego me diga que van a ser rigurosos. Es decir, desde luego, rigurosos hay que ser siempre, y actuar con contundencia, también siempre, quiero decir; pero, realmente, mientras se sigan produciendo fallecimientos, no me puede venir aquí a hablar nuevamente de formación, información, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, cuando usted compareció para presentar su programa de trabajo en la Comisión de Industria, usted dijo que, en relación con este tema, iban a dar incentivos a las empresas para adaptarse a la normativa de seguridad laboral. Yo le he preguntado, con posterioridad, por escrito, para saber en qué habían consistido esas medidas para adaptarse a la normativa de seguridad laboral. Y leo palabras textuales... (esto, cada vez aquí habla más gente, y esto no puede ser, ¿eh?): el... Yo entiendo que adaptarse a la normativa de salud laboral es, pues, hacer evaluaciones de riesgos, dotar a las empresas de medios técnicos para que los trabajadores estén protegidos... O sea, en definitiva, actuaciones concretas.

Bueno, pues, al final, su contestación se limita a decirme que van a dar o que han dado dos subvenciones, dos subvenciones para hacer dos estudios; es decir, nuevamente, nos encontramos con los estudios, con las informaciones, con el conjunto de papeles que están acostumbrados a hacer y que al final no se traduce en nada en concreto.

Otra medida que han anunciado era que iban a actuar con todos los Ayuntamientos de la Comunidad pequeños para prevenir los accidentes laborales. Al final, ¿en qué se ha traducido esa medida? En la revisión de

productos de *marketing*; en eso se ha traducido la medida. O sea, es decir, si ustedes siguen pensando que la prevención de los accidentes laborales se puede hacer a través de la distribución de folletos, como hacen los bancos para que nos apuntemos a un plan de pensiones, o lo que hacen los de las grandes superficies para que vayamos a comprar allí, desde luego, entiendo que no se está aplicando la política adecuada para la prevención de riesgos laborales.

Usted nos ha invitado a que hagamos propuestas, y en el siguiente turno, luego, yo le voy a plantear algunas propuestas. Pero ya le puedo avanzar que el Partido Socialista, en estas Cortes, ha presentado propuestas concretas; propuestas concretas que el Grupo Popular -el Grupo que sustenta a este Gobierno- ha rechazado.

En consecuencia, quiero decir, a mí, la invitación de que se hagan propuestas, desde luego, le pasa lo mismo que a otras cosas de las que me ha dicho: no tienen credibilidad en este momento. Es decir, las cosas, para tener credibilidad, tienen que tener unos antecedentes que le den la credibilidad, y en este momento no tienen esa credibilidad. Propuesta que vamos a hacer en la Moción, como consecuencia de esta Interpelación; veremos si ustedes las aprueban. Y son propuestas que están encima de la mesa y que entendemos que serían las que realmente se producirían de medidas concretas.

Desde luego, sin más personal, sin medidas concretas, hablar de formación, información y demás es, simplemente, fuego de artificio que no conduce a ningún sitio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para replicar, don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo lo lamento, pero esto que nos ofrece hoy no sirve para nada; fíjese, así de claro y de contundente. Sabe que yo procuro ser... pues, en cierto modo, jugar bien; pero que es que, después de... me imagino que usted conoce el Plan de Choque del noventa y nueve. Bueno, pues el Plan de Choque del noventa y nueve, comparándolo con lo que en estos momentos nos está planteando, es infinitamente superior a esto que nos está diciendo; con lo cual, yo me temo que se trata no de ofrecernos nuevamente un número importante de historias que puedan impactar en la opinión pública, que puedan recoger los medios de comunicación y que puedan dejar a Sus Señorías la conciencia tranquila. No es posible. Con el Plan de Choque, desde abril del noventa y nueve hasta el momento presente, hagan ustedes un repaso, porque son centenares de miles los accidentes denunciados. Y yo no voy a insistir, nuevamente, en la

evolución progresiva que han tenido todos y cada uno: los leves, los graves y los mortales.

Pero, Señoría, le digo más: uno de los factores fundamentales que me induce a un escepticismo absoluto sobre los planteamientos que usted está haciendo es que quieren operar sobre las empresas -es verdad, muchas, ciento cincuenta mil-, cuando no operan sobre la propia Administración Pública, que es una de las que tiene los índices de siniestralidad mayores y, sin embargo, no... ni siquiera se denuncian, porque la Inspección no puede entrar a hacer ningún tipo de estudio, de análisis y de denuncia -supuestamente- a sí mismos.

De tal manera que, estadísticamente, en lo que ustedes nos pasan, es significativo que no aparece para nada la siniestralidad en la Administración Pública. Eso es un dato bastante significativo y que a nosotros nos lleva a un gran escepticismo. Son los mismos documentos que ustedes han puesto encima de las mesas y que sirven, precisamente, para configurar la estadística sobre estas materias de siniestralidad y de enfermedad profesional.

Digo más y, por tanto, yo he de decir que lamento extraordinariamente que lo que en principio me parecía que habíamos conseguido ya de antemano con el hecho de hacer una Interpelación, y es que de inmediato se ha producido una reacción, y se ha reunido el Consejo Regional de Seguridad Laboral y han intentado analizar una serie de planteamientos para poner en marcha; pero cuando yo he leído con detenimiento lo que se ha publicado en los medios de comunicación, esas diez cuestiones que se plantean para abordar este asunto, me digo: no tiene absolutamente nada que ver con las líneas para el Plan de Acción en materia de prevención de riesgos laborales en Castilla y León de abril del noventa y nueve, pero nada absolutamente.

Decir que en estos momentos se pretende agilizar la Mesa de Prevención, pues, es sonar una campanita, pero no quiere decir nada.

Acelerar el acuerdo sobre la construcción para hacer visitas, campañas para visitar empresas, ejecutados además por el CEI, que yo no sé a qué cuento tenemos que andar constantemente haciendo subcontratas. Posiblemente, bueno, pues queremos que todo quede en mercado en vez de en buscar cuestiones de seguridad.

Desarrollo de ciento noventa cursos de formación con centros de colaboradores, unidades de seguridad y salud; yo insisto nuevamente, ciento noventa cursos ¿para quién? Porque, en definitiva, van a hacer ustedes cursos para los trabajadores, que están hasta la boina, en la mayor parte de los casos, de cursos de formación cuando los cursos de formación se les tienen que dar a otros, que son los que tienen que aplicar las medidas, precisamente, para que no se sigan produciendo estos fenómenos.

Incremento de actuaciones inspectoras, utilizando... utilizar la paralización de actividades. Incluso van a traer dos equipos... o pretenden traer dos equipos de fuera; no sé si para buscar el que no haya ningún tipo de interpretación sesgada.

Endurecimiento de las sanciones a empresas reincidentes. Señoría, yo he tenido la oportunidad de leer, una a una, las sanciones que se han puesto en el año noventa y nueve, en el año dos mil y el primer semestre del dos mil uno. Hay empresas que tienen hasta dieciséis infracciones, con medio millón de pesetas de sanción por todo. Díganme ustedes si eso se puede entender como algo que tiene voluntad para poner en marcha algún mecanismo, ya no preventivo, sino coactivo; ni siquiera esa historia.

Hablando... nos hablan del incremento de las plantillas de inspectores, campaña específica de grupos de inspectores por la Región y constitución de un órgano específico sobre la siniestralidad. Señoría, yo voy a ser muy breve, pero nos ponemos serios ante el problema, con toda la crudeza del mundo, o de lo contrario usted dice que aportemos alguna alternativa. Es posible que entre las alternativas que tengamos que aportar es que haya una exigencia subsidiaria de responsabilidad a la Administración por los problemas que se están suscitando y que, lógicamente, son consecuencia de no hacer cumplir la Ley más que cuando interesa y las leyes que les interesa hacer cumplir. Y hay suficiente documentación, el Informe Durán mismo, para que cojan de ahí todas las alternativas que quieran para buscar una fórmula de prevención, pero hay que dotar económicamente y hay que poner en marcha para cumplir la Ley y hacerla cumplir; de lo contrario, es inútil cualquier trabajo.

Y, lógicamente, yo sigo apelando: posiblemente haya que hacer una asociación de víctimas de trabajadores fallecidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, empezaba antes por decir que entendía y que sigo entendiendo que estamos de acuerdo en los objetivos; pero veo, con cierta tristeza, que en cuanto a la aplicación de los métodos, el darle eco político a un asunto que tiene la importancia que tiene también introduce humo en lo que puede ser la aplicación.

No acabo de entender cómo Su Señoría no está de acuerdo con que este asunto se trate en los foros en los que están empresarios, trabajadores y Administración.

No acabo de entender cómo, además, usted quiere dramatizarlo políticamente en esta Cámara, cuando hace unos días se han reunido el Viceconsejero de Trabajo con representantes de empresarios y trabajadores, que son los directamente y primeros interesados en esa cuestión, y han acordado diez medidas que usted ha leído y que yo puedo leer ahora; cuando el día doce se van a reunir con todos los Jefes de Inspección y con las OTT; y cuando el día quince se lleva ese asunto a la Mesa del Diálogo Social. ¡Ojalá con todos los temas de trascendencia en esta Región tuviéramos un foro donde están tan representados los directamente interesados para tratar la cuestión, con independencia de que aquí algunos quieren darle eco político a algo que ya está encauzado por su sitio y por su lugar justo!

Dice usted que está dudando si introducir responsabilidad a la Administración. Yo no acabo de entenderlo tampoco. Cada obra, por ejemplo, tiene un director de obra, y ese señor es responsable y está ahí, y lo que hay que hacer es fortalecer la responsabilidad y la exigencia de ese señor; no trasladarla. ¡Pues estamos apañados como se traslade! Entonces, evidentemente, los directores de las obras, por ejemplo, pues "ancha es Castilla". No. Está usted equivocado, señor Herreros. Lo que hay que hacer es exigir la responsabilidad a quien la tiene, que son en este caso, por ejemplo, en la obras de construcción, los directores de obras.

Y es verdad que esa exigencia a lo mejor hay que incrementarla, eso es cierto; pero no trasladarla. No intente usted derivar responsabilidad política, porque al derivar aquí la responsabilidad política va perder eficacia la responsabilidad real. Usted ha mencionado -y yo las voy a repasar ahora- las medidas que el Viceconsejero de Trabajo expuso ayer, y que no son más que la consecuencia de algo que se ha discutido en el Consejo Social, es decir, que ya está acordado. De verdad, tengo que repetirlo muchas veces: es que estamos aquí intentando defender a los trabajadores, cuando ellos tienen un foro en el que están representados; y usted lo sabe.

Entonces, en esas medidas, que están clasificadas en tres grandes grupos, hay unas medidas relativas al diálogo social, unas medidas relativas al apoyo a las pymes para aplicar medidas preventivas y unas medidas relativas a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Entre las primeras está el de acelerar y priorizar la Mesa del Diálogo Social relativa a prevención de riesgos, y acelerar el acuerdo sectorial sobre la construcción. Usted sabe perfectamente que es uno de los sectores -ya lo he mencionado antes, y lo mencionamos ahora-, tanto por la índole del propio trabajo que desarrolla como por la multiplicidad de centros de trabajo, más susceptible de aplicar medidas preventivas.

El segundo grupo es: medidas relativas al apoyo a las pymes para aplicar medidas preventivas. Se van a hacer otras dos mil visitas, además de las que se están haciendo, ejecutadas por el CEI, que es un centro nuestro, es un centro de la Administración, no es una empresa privada. Se van a facilitar a través de un CD -y lo he dicho antes- la aplicación concreta de prevención de riesgos y se van a impartir ciento noventa cursos de formación dirigidos a trabajadores, a través de los centros colaboradores y las unidades de salud laboral de la Junta de Castilla y León.

Además, en el tercer grupo, medidas relativas a la actuación, se ha propuesto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social un incremento en actuaciones inspectoras, en especial con la paralización de la obra o la actividad, cuando esta se releve por medidas de inseguridad, por ser precisamente la paralización -como usted sabe bien- una de las medidas más eficaces, más incluso que la sanción.

Se ha propuesto también un endurecimiento de sanciones a empresas reincidentes. Y aquí digo algo que mencionaba antes el Portavoz Socialista, y es que, efectivamente, en la convocatoria de ayudas -que ya está publicada en el BOCyL este año- se da una especial prioridad a aquellas empresas -luego ya existe eso- que tengan un historial positivo en siniestralidad laboral.

Se solicita de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social un incremento de plantillas estables de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León. Se hace una realización de una campaña específica con equipos de inspectores desplazados por el propio Ministerio en las zonas y sectores de más actividad, con una cuantificación mínima de mil. Y se constituye un órgano específico de seguimiento del sector de la construcción dentro del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, participado -como he dicho muchas veces- por sindicatos, empresarios y Viceconsejería de Trabajo.

No es que yo quiera, ni mucho menos, quitarle relevancia política a este foro, pero ciertamente creo que somos... seremos más prácticos si, con independencia de decir aquí lo que creamos conveniente, canalizamos todo aquello que debamos de canalizar, todo aquello que pensemos que es bueno para la prevención de riesgos laborales al foro más operativo, que en este momento es ese Consejo; que ya se ha reunido y que se reúne de manera permanente; que el día doce, es decir, de aquí a cuatro días hay otra reunión con los Jefes de la Inspección, y que el día quince se trata en la Mesa del Diálogo Social.

Yo creo, sinceramente, que haríamos un favor todos a la prevención de riesgos laborales si, efectivamente, canalizamos nuestras sugerencias y el debate sobre esta

cuestión al sitio más adecuado para hacerlo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, comparezco en nombre de mi Grupo para apoyar al Consejero y a su Consejería en los programas y actuaciones que en materia de Salud y Seguridad Social se están llevando a cabo.

Como él mismo ha comentado, la vida y la salud de los trabajadores están por encima de cualquier consideración política. La seguridad social, la seguridad y la salud laboral es un tema que preocupa y sobre el que se viene trabajando desde hace tiempo.

De ahí las medidas y actuaciones que él mismo ya ha explicado que promueven, como son la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del noventa y seis; el Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral, con sus programas específicos, las medidas de choque contra la *accidentabilidad* de Castilla y León; y las que próximamente se pondrán en marcha, como el nuevo Plan Regional de Empleo de Castilla y León, la elaboración del Segundo Plan de Acción en Materia de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.

El índice de crecimiento de accidentes laborales en el dos mil uno ha sido del 3,4%, el más bajo registrado en los últimos años. Los accidentes mortales presentan ya un saldo negativo, con cinco accidentes menos que en el dos mil.

Por sectores, los mayores incrementos en el número total de accidentes se presentan en industria y en la construcción, mientras que descienden el número de accidentes en el sector agrario.

En el mes de diciembre del dos mil uno se ha producido un descenso en el número total de accidentes con baja en jornada laboral con respecto al mismo mes del año anterior, del 5... del -5,9%. Igualmente, se registra un importante descenso respecto al mes de noviembre pasado, con mil treinta y dos accidentes menos; lo que representa uno de los mayores descensos registrados en los últimos años. Dicho descenso se debe en gran parte, al igual que en el mes anterior, a la importante reducción de accidentes en el sector industrial, ciento ochenta accidentes menos, que representan un -16%. Construcción registró diez accidentes menos. El descenso afecta a siete de las nueve provincias.

Por grados de lesión, descienden los accidentes leves y accidentes... ciento setenta y dos accidentes menos, y los mortales, un accidente menos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político al que en este momento represento anima al Consejero y a su Consejería a continuar sus esfuerzos, puesto que aquí queda todavía mucho camino por andar, como todos reconocemos. Es un tema muy importante, como la protección de la seguridad y salud laboral de nuestros trabajadores, para lo cual, el Consejero y la Consejería contará siempre con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Los Interpelantes tienen de nuevo la palabra. Señor Alonso Díez, primero.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señora Portavoz del Grupo Popular, yo entiendo que usted tiene que salir aquí a defender al Gobierno, pero, desde luego, creo que ha hecho una mala defensa, primero, porque ha relacionado las leyes como que fuera algo a iniciativa del Gobierno; quiero decir, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es del Estado. Y ustedes lo que tienen que hacer en Castilla y León es aplicarla, y con ella conseguir eficacia, cosa que, desde luego, no han demostrado.

Desde luego, el recurrir a comparar si ha habido menos muertos un año que el año anterior, sigo diciendo que es una explicación patética. Digo patética porque, claro, a las familias de los fallecidos, a los accidentados que han quedado mutilados y demás, explíqueme usted que es que ha habido dos muertos menos en la construcción en el mes de no sé qué con respecto al mes anterior. Esas palabras me recuerdan a las del Director General, actual Viceconsejero, que cada vez que salen estadísticas de los accidentes sale dando explicaciones que, desde luego, dan más tristeza que confianza en el Gobierno Regional. Eso es lo que hay que transmitir: confianza en las medidas que pone en marcha el Gobierno Regional.

Las medidas que nos anuncia el señor Consejero... pues vuelvo a lo mismo; quiero decir, me gustaría saber cuánto personal va a incrementar la Consejería que usted dirige para esos temas, cuánto personal va a dedicar a mayores. Quiero decir, ya sabemos lo que redujo desde la transferencia hasta el día de hoy, pero queremos saber lo que va a incrementar. Porque llega uno y dice: vamos a pedir que haya más inspectores de trabajo, pero, claro, como, al final, la inspección de trabajo... -cosa que estamos de acuerdo que se incrementa el número de inspecciones de trabajo; es decir, que no quede ninguna duda que cuanto más inspectores de trabajo haya, mejor- pero como, al final, la inspección de trabajo no es competencia suya, que es el Estado, terminarán por decirnos que es que el Estado no incrementa los inspectores de trabajo. Entonces, usted dígame cuánto personal, bajo su responsabilidad, va a incrementar para esta finalidad.

Señor Presidente, yo le pediría que... que tengamos un poco de silencio, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Es que tengo la sensación de que es que es bueno que haya ambiente aquí para que, al final, no se escuche nada.

Hay otra medida que me parece fundamental. Usted ha hecho mucho hincapié en la formación. Desde luego, no es serio que exista formación a distancia en materia de accidentes laborales. Yo le pediría que evalúe cada curso de formación que se da en materia de accidentes laborales. Quiero decir, no se puede tomar la formación en materia de accidentes laborales como un curso por correspondencia, porque, desde luego, este es un tema de sensibilidad. Y, desde luego, si es difícil sensibilizar en la explicación personalizada, entiendo que... No me imagino a un trabajador de la construcción a las ocho de la tarde, cuando ha salido de trabajar, poniéndose en su casa a estudiar los textos de prevención en materia de riesgos laborales. Quiero decir, yo creo que tenemos que ser serios y consecuentes con lo que tenemos en el sector, y plantear el trabajo de forma diferente.

Yo le planteo que se cree la figura del Delegado de Prevención Sectorial. Es algo que hemos pedido en más ocasiones, y creo que la situación de Castilla y León, con una mayoría de empresas pequeñas... concretamente, el 98% de las empresas tienen menos de cincuenta trabajadores; y el 81, menos de cinco. O sea, es imposible si no hay otras figuras que incidan directamente en los tajos para conocer cuál es la situación real y se tomen medidas. Y esas figuras pueden ser los Delegados de Prevención Sectorial, que es necesario que a los sindicatos se les favorezca el impulso de esa figura; mientras no se ponga en marcha, es muy difícil que se pueda ser efectivo en este tipo de actuaciones.

Me gustaría, señor Consejero, que me dijera en qué fechas se va a poner en marcha el Centro Regional de Salud Laboral. Es decir, yo creo que este tema, que se ha tratado en multitud de ocasiones, me gustaría que me dijera cuándo se va a poner en marcha.

Hay una cuestión que usted ha insistido en sus dos intervenciones y nos ha remitido a ese Consejo entre los sindicatos, empresarios y la Junta. O sea, desde luego, quiero que quede claro que quien tiene la responsabilidad de controlar al Ejecutivo es esta Cámara, y somos los partidos que hemos sido elegidos para hacer ese trabajo. Es decir, no... ante un tema tan grave, que está afectando al conjunto de la Comunidad, el pretender eludir la responsabilidad pasándolo a un órgano... que me parece importante y necesario su existencia, pero, desde luego, no quita importancia a este... a este asunto. Este asunto no se trae aquí con ningún sentido de aprovechar una circunstancia, porque si no hubiera accidentes no habría circunstancia que aprovechar. Y,

en cualquier caso, estamos haciendo lo que nos corresponde: pedirle responsabilidades por no conseguir cambiar esa tendencia, porque no se ponen en marcha las medidas necesarias.

Y, por último, yo le pediría una última medida, y es el que se articulen actuaciones con la Fiscalía para llegar al fondo de las consecuencias en relación con la responsabilidad de los accidentes laborales. Otras Comunidades lo han hecho, y yo le plantearía que en Castilla y León se hiciera lo mismo.

Y hay una cuestión más que le he preguntado antes, que en los diecisiete fallecimientos que ha habido en este periodo como consecuencia de accidentes laborales, si a alguna de esas empresas ustedes la ha inspeccionado o ha tenido un control por parte del personal de la Junta de Castilla y León. Me gustaría saber si eso es así, porque yo creo que nos daría la pauta de lo que realmente está ocurriendo en la Comunidad, y si realmente tienen credibilidad las medidas que usted nos propone. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo lamento que interprete las cosas por la vía más extraña de lo que yo he dicho. A mí me parece muy bien que se hable cuanto más mejor en todos los foros, y aunque yo lo quisiera evitar no lo iba a poder impedir. Ahora, hay una cosa que sí es exigible: si usted dice que estamos ante el mayor problema, si el Viceconsejero de Trabajo lo dice por activa y por pasiva, si todos coincidimos en que este es el problema más grave que hay humanamente, lo único que yo puedo exigir -y además exijo- es efectividad, porque ustedes han tenido todas las cosas de su parte. Es decir, tienen legislación, tienen reglamentos, elaboran los presupuestos, pueden hacer las dotaciones pertinentes, en estos momentos, además, ya están prácticamente todas las competencias; posiblemente queda todavía... sólo quedan las de inspección. Luego no tienen ningún tipo de excusa.

Y yo sé que es un riesgo que se puede interpretar como usted lo ha hecho, de que a partir del momento en que alguien piensa que proyectamos la responsabilidad sobre la Administración en vez de sobre los jefes o directores de obra o sobre los empresarios, ¡qué bien!, se van a ir de rositas los empresarios. No, señor Consejero. Yo proyecto esa responsabilidad para que, en caso de que se produzcan fenómenos como los que citaba yo anteriormente de empresas que han llegado a tener en un año doce/quince/dieciocho expedientes de sanción... y usted sabe que son muy pocos los que se hacen porque no hay personal, porque no hay medios, porque no hay

muchos de los elementos que usted dice que va a poner en marcha. Bueno, pues no se puede tolerar que haya unas sanciones de esa naturaleza. O, de lo contrario, tiene que interpretarse que ustedes son perfectamente conniventes con la historia. Y no puede eludir nadie la responsabilidad de los empresarios, pero, subsidiariamente, si ustedes no hacen cumplir la legislación, las normas, los reglamentos y, además, ponen la adecuación financiera para que eso se pueda materializar, son tan responsables.

Digo más, señor Consejero: no quiero que quede fuera la Cámara; yo me siento responsable en esa situación y en esas circunstancias también.

Usted dice: "dramaticemos". Que el drama no es nuestro, Señoría; el drama no es nuestro. El drama... a no ser que, como la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se quieran ir reduciendo las responsabilidades y, al final, se quiera hacer lo que se dice casi siempre, o sea, decir: no, no, si hemos mejorado, porque dividido por las cifras estratosféricas, que suman el cuadrado del meridiano de no sé cuántos, pues, al final, dan menos cero cincuenta y nueve.

No, mire, Señoría... no, mire, Señoría, además de estar publicado, el señor Consejero lo tiene -usted lo tiene, seguro- y usted sabe que desde el año mil novecientos noventa y siete hasta el dos mil uno los accidentes con baja -¿eh?- , los que figuran con baja, los leves han ido: treinta y tres mil trescientos sesenta y dos, treinta y seis mil sesenta y tres, treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres, cuarenta y tres mil ciento setenta y nueve, y cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro, la última cifra del dos mil uno. Es decir, diez mil más desde el noventa y siete hasta el presente. Se pueden producir oscilaciones...

Mire, en los graves: setecientos veintinueve en el noventa y siete, setecientos ocho en el noventa y ocho, setecientos ochenta y dos en el noventa y nueve, setecientos veintiuno -baja- en el dos mil, y sube otra vez a setecientos sesenta y cinco en el dos mil uno.

Pero fíjese qué cifras estamos hablando. Y vea exponencialmente los mortales, que son: desde noventa y nueve en el año noventa y siete, que baja a ochenta y cuatro en el noventa y ocho, subimos a ciento cinco en el noventa y nueve, a ciento siete en el dos mil, y ciento diecinueve -dice la Consejería; las centrales sindicales hablan de ciento veinte-... Y yo decía -y, además, lo mantengo-: diecisiete llevamos en el mes de enero del dos mil dos.

Si esto todavía requiere algunas dosis más de dramatismo, bueno, pues lo siento mucho, pero yo estoy dispuesto... si esto le sirve de reflexión, de ayuda, de cooperación, yo no tengo ningún tipo de inconveniente

en politizar -que parece que ni los políticos podemos dedicarnos a hacer política- y en dramatizar lo que sea necesario. Porque el drama lo tienen, precisamente, quienes sufren esta cuestión.

Señoría, yo... nosotros vamos a hacer propuestas. No vamos a ser excepcionalmente novedosos, porque ustedes las tienen encima de la mesa las propuestas ultimísimas que hay en estos momentos en los mercados mejor elaboradores de teoría -no de práctica, de teoría- en esta materia: el Informe Durán, que es donde vamos a recopilar muchas de ellas, a hacer una aplicación explícita de ese Informe en las partes más sustanciales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y dotarlo de un programa adecuadamente financiado.

Y tenga usted seguridad que los trabajadores no quieren palmar. Los empresarios puede ser que estén muy preocupados, pero son aquellos que dicen: "si no entras ahí -aun al riesgo que sea-, quedas despedido".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, Señoría. Yo sí pienso que el drama es nuestro; no he dicho que el drama no sea nuestro, sí que lo es. Lo que es verdad también es que sí he dado algunas cifras que relativizan la cuantía de ese drama, que es algo que hacemos habitualmente con todo en relación con otras Comunidades Autónomas. Ni muchísimo menos he pretendido quitarle importancia ni trascendencia al drama, que he comenzado por decir que es trascendente, importante y que es nuestro. Pero también conviene saber dónde estamos.

Por ser más prácticos en esta cuestión, creo que alguna de las sugerencias que se han hecho esta tarde merecerían la pena ser consideradas. Sabe Su Señoría que el Delegado de Prevención Sectorial es un asunto que está encima de la mesa del Consejo y que se sigue tratando en él. Yo no quiero tampoco dar una respuesta aquí porque precisamente es ese foro quien tiene que tratarlo, pero es un asunto que se está tratando allí, y que, de alguna manera, la Administración lo ve bien; pero es el foro, ese Consejo, quien tiene que tratarlo.

Ha mencionado también que se podía articular alguna colaboración con la Fiscalía. Yo entiendo que, efectivamente, la Fiscalía -como todos sabemos- puede actuar de oficio o a instancia, y cuando se suponga que en algún caso puede haber un delito -que es cuando actúa la Fiscalía-, se le debe de decir. Pero no me importaría tampoco conocer cuáles son los términos en los que en otras Comunidades Autónomas se ha produ-



cido algún tipo de colaboración con el ánimo de que, efectivamente, pudiera actuar la Fiscalía en los casos en los que deba de actuar, y siempre con el ánimo de prevenir, más que de castigar, que también debe de ser.

No tengo aquí el dato de si esos -desgraciadamente- diecisiete muertos que se han producido en el mes de enero, cuántos y cuáles de esas empresas o centros de trabajo... -insisto en esa distinción, que en el caso de la construcción es importante-, no tengo el dato aquí, pero sí se lo haré llegar a Sus Señorías, si efectivamente ha habido o no ha habido algún tipo de inspección por parte de la Inspección. E insisto en que, en este caso, la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo tiene un convenio con nosotros. Creo que somos una de las pocas, si no la única, Comunidad Autónoma que tiene ese convenio. Porque sigue habiendo... la gran parte de efectivos de Inspección -como sabe usted- depende del Ministerio de Trabajo.

Y tampoco quiero quitarle importancia política a esta Cámara, ¿no?, pero también es verdad que como estamos todos de acuerdo en que el objetivo es reducir la siniestralidad, y Sus Señorías piden eficacia, yo creo que la forma mejor de canalizar la eficacia es llevarla al foro que está en condiciones de instrumentar las medidas. No quiero quitarme la responsabilidad, ni muchísimo menos; lo que quiero es encauzar las sugerencias y las medidas a través del Foro, que parece que puede -porque allí están representados sindicatos y trabajadores- darle más práctica a esas medidas.

Entonces -insisto-, ni muchísimo menos, lejos de mí quitarle importancia política al asunto -que la tiene, y mucha-, pero sí canalizar las medidas que se nos ocurran o que podamos poner en práctica a ese foro, que es el cauce más práctico de ponerlas en marcha.

Insistir en que las medidas que comentó ayer el Viceconsejero de Trabajo, esas diez medidas, nos parece que pueden ser un plan de respuesta inmediato; pero que, evidentemente, tanto en la reunión que ha habido del Consejo, como en la que habrá el día doce, como en la que habrá el día quince, nos gustaría y me gustaría, con independencia de cuál ha sido la recepción política que haya podido haber, sí la recepción funcional que puede haber para sugerencias y medidas.

Terminar diciendo que para nosotros sí que es un tema, un asunto de suma trascendencia, sí que lo consideramos un drama, sí que nos consideramos, también, responsables políticos de esa situación. Y hacer votos por que, efectivamente, entre todos consigamos encontrar el mejor camino para que el próximo año no haya ocurrido lo que ha ocurrido este mes de enero. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 86, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para exponer esta Interpelación.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El motivo de esta Interpelación, que también se va a hacer clásica, por reiterada, es, precisamente, el deducir de la experiencia de lo que ha venido aconteciendo en los últimos años y ver cuáles han sido las respuestas desde la propia Administración, que, lógicamente, tiene una responsabilidad directa sobre la materia.

Es una reiteración práctica de una Interpelación presentada por Izquierda Unida en enero del noventa y siete, que observamos también la existencia de múltiples problemas, y entonces inquiríamos por la política general orientada a la corrección de las consecuencias de esos temporales climatológicos.

Planteamos, bueno, pues, la existencia, cuando hacemos esta Interpelación o cuando se presenta esta Interpelación -el catorce de noviembre del dos mil uno-, se puede cotejar a través de las hemerotecas que se produce un temporal, y, además, un temporal importante, que, inicialmente -según los medios de comunicación, según las informaciones de que todo el mundo pudo disponer en aquel momento-, deja el temporal diecisiete pueblos aislados; se producen cortes de luz que afectan a sesenta y ocho mil hogares; siete puertos de montaña cerrados. Es decir, prácticamente, la comunicación más absoluta de zonas importantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Al día siguiente aparecen nuevos datos: la nieve aísla la setenta y tres localidades en Palencia y paraliza cientos de camiones en la Nacional 611. Y todos los medios de comunicación se hacen eco de este tipo de problemas: van aumentando los pueblos que tienen una situación de aislamiento, que sufren cortes de luz, cortes de teléfono, cortes de comunicación, y que prácticamente ya se amparan en una conocida actuación o conocida actitud, en la que "esto nos pasa todos los años; cuando llega la ocasión, nos encerramos en casa, después de

habernos provisto de lo indispensable, y esperamos a que pase la tormenta".

Yo creo que, a las alturas del tiempo en que estamos, es absolutamente inadmisibles -a nuestro juicio- el que esas cuestiones se puedan plantear: bloqueos de vías, impedimentos absolutos de la elemental actividad humana, e inducir, incluso, a esa resignación como alternativa con una escasa dotación para actuar. Y, lógicamente, deja de manifiesto la inexistencia de infraestructuras adecuadas de medios preventivos y afecta directamente a los derechos inalienables de los ciudadanos de esas comarcas, de esos territorios, que tienen los mismos derechos -se entiende- que el resto de la ciudadanía.

Decíamos entonces, en aquella Interpelación, tras una exposición de hechos que acontecieron en el noventa y seis y en el noventa y siete, los temporales diversos y riadas que aislaron comarcas enteras, con miles de ciudadanos afectados durante diez a quince días, lógicamente, durante todo ese tiempo, ni la enseñanza está garantizada, ni la sanidad está garantizada, ni prácticamente ninguno de los derechos que tienen esas comunidades, esas comarcas, esas personas.

Entonces, prácticamente, con esos aislamientos que se producen de periodicidad anual, nos gustaría ya saber qué es lo que hacen las Administraciones, además de conformar al personal con criterios de "es un mal inevitable", "nadie puede saber cuándo se van a producir fenómenos de esta naturaleza", "ocurre en el mejor de los lugares". Yo no digo que sea previsible en todos sus extremos; lo que no cabe la menor duda es que hay consecuencias, y consecuencias que deben de ser perfectamente analizables para evitarlas.

Hay, de hecho, en otras latitudes soluciones, porque están directamente vinculadas al quehacer económico, a la obtención de rentabilidad, y, lógicamente, no se producen con tanta severidad las consecuencias de esos temporales.

Advertíamos entonces de la conculcación de derechos; y hoy, lógicamente, después de lo que hemos visto, lo tenemos que plantear otra vez; y es un déficit evidente para todas esas comunidades, para todas esas comarcas. Y detectamos, y seguimos detectando, una descoordinación importante entre las diversas Administraciones que tienen responsabilidad sobre el particular.

Hoy se repite de nuevo; pero hoy -digo-, no los temporales que se han producido recientemente, sino hoy mismo la nieve obliga al uso de cadenas en dieciséis puertos de montaña de la red de León, Ávila y Palencia, que han sido las provincias que, en estos momentos, todavía están afectadas. Será más o será menos; lo que no cabe la menor duda es que no deberían de producirse

circunstancias de este tipo. No que no acontezcan climáticamente -que van a acontecer-, sino que han de habilitarse medios, recursos y, sobre todo, planteamientos, programas y coordinación para que se pueda evitar.

Porque, entonces, se nos contestó que tenían programa eficaz, con una campaña de vialidad invernal, con una determinación de zonas a atender, con una identificación de carreteras, dotación de equipos de zona, maquinaria y vehículos a utilizar, itinerarios a recorrer, sistemas de comunicación, y todo ello preparado desde el mes de octubre, que, prácticamente, facilitaba la actuación desde el punto de vista preventivo.

Se nos aseguró que, desde que se materializó el proceso de transferencias, ha elevado en un nivel de prioridad a todas las carreteras de la Región, reforzando el compromiso de atención, al disminuir el número máximo de horas que es aceptable o previsible que estén cortadas. Ya, además de entender que tienen por qué estar de antemano.

Y, entonces, nos parecía, en cierto modo, una coartada para salir del paso. No sé lo que nos van a decir hoy. Lo que sí podemos constatar es que no hemos avanzado sustancialmente en la solución de los problemas y ni siquiera se han cuantificado, en muchas ocasiones, las consecuencias económicas que se derivan de estas cuestiones, y, lógicamente, tampoco se han podido plantear las compensaciones pertinentes.

Pues bien, si los resultados están así, diríamos: ¿es suficiente la labor que se está realizando? A nuestro juicio, nos da la impresión que no; que continúan ustedes con los mismos criterios; y que, lógicamente, hay dificultades para poder admitir en silencio, o incluso reconocer, que se puedan plantear estas cuestiones con la naturalidad y con la espontaneidad de "nieva, luego no nos queda más remedio que sufrir las consecuencias, y procuraremos que sean las menos problemáticas posibles".

Nos continúan planteando... nos decían entonces, en la Interpelación del noventa y siete: "Tenemos cuarenta y cuatro máquinas quitanieves, más dos que aportan las empresas contratadas, y, además, son material con capacidad para poder resolver perfectamente los problemas que se derivan de estas alteraciones climatológicas de estos temporales". Pues bien, si esto fuese así, no tendríamos, lógicamente, que haber lamentado, después del noventa y siete, que se hayan producido planteamientos más graves -si cabe- respecto de los que citábamos en aquella Interpelación y de los que he dado conocimiento inicialmente, con esas setenta y tres localidades aisladas, con afectación de sesenta y ocho mil familias -creo que sean personas; que sea un error de los medios de comunicación-, y que se hayan producido también problemas y, además, problemas graves en las comunicaciones de todo género.

Por tanto, nos gustaría saber qué hemos avanzado desde aquel momento y qué están ustedes dispuestos a plantear de cara al futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Mañueco, Consejero de la Presidencia, que le contestará en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias, Presidente. Señorías, en contestación a la Interpelación formulada, permítanme Sus Señorías que, en primer lugar, haga una referencia obligada a la normativa aplicable en materia de protección civil, por cuanto representa el marco en el que tiene que insertarse cualquier política general en esta materia, incluidas las emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas.

Uno de los aspectos más importantes que tiene el tema de la protección civil es el de intentar entender su complejidad, por la distribución de competencias que tiene en el territorio nacional, donde Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos exigen y ejercen competencias de acuerdo con la aprobación y homologación de sus planes territoriales.

Por tanto, cualquier actuación de la Junta de Castilla y León en materia de emergencias producidas como consecuencia de inclemencias climatológicas, así como las que puedan establecerse por cualquier otro tipo de situaciones de emergencia en casos de graves riesgos, catástrofe o calamidad pública, necesariamente tienen que atenerse a la delimitación de competencias y responsabilidades que para unos y otros entes territoriales se configuran en el marco legal de la protección civil. Y para determinar las líneas de actuación en situaciones de emergentes la Ley sobre Protección Civil se remite a la normativa básica de protección civil, aprobada por el Real Decreto del año noventa y dos, que en su Disposición Transitoria señala que, hasta en tanto se homologuen por la Comisión Nacional de Protección Civil los planes territoriales de las Comunidades Autónomas, seguirán aplicándose las Disposiciones del Real Decreto sobre Medidas Provisionales para la actuación en situaciones de emergencia; el cual se remite, a su vez, a las previsiones contenidas en los planes territoriales y especiales de protección civil, confeccionados con anterioridad por los Ayuntamientos y Gobiernos Civiles -ahora Subdelegaciones de Gobierno-, o autoridades competentes: los Alcaldes, los Gobernadores Civiles o Subdelegados, o Delegados de Gobierno en el caso de las Comunidades Autónomas uniprovinciales, o los Delegados del Gobierno al Ministro del Interior, o la persona que en su caso se designe por el Gobierno.

Con sustento a la citada norma básica de protección civil, se aprobó el Plan Territorial de Protección Civil

-el PLANCAL- por Decreto 9/97, de treinta de enero. Y este Plan tiene las siguientes características.

Es, en primer lugar, un Plan Director, porque fija las directrices para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, para que elaboren sus planes municipales y provinciales de manera respectiva; y un plan coordinador, porque constituye el instrumento con el que la autoridad competente de la Comunidad Autónoma ejerce la dirección de las actuaciones en el caso de verse implicadas dos o más Administraciones Locales.

En mi primera comparecencia ante estas Cortes Regionales, tras la toma de posesión como Consejero de Presidencia, me comprometí -y lo vuelvo a manifestar hoy- a completar las labores previas para homologar el PLANCAL, que se realizará antes de finalizar la Legislatura.

De acuerdo, por tanto, con la normativa vigente y las funciones que tienen encomendada las distintas Administraciones, en el caso de que se produzcan fenómenos meteorológicos adversos, y más, en concreto, en las nevadas, entendemos que las actuaciones deben llevarse a cabo de la siguiente manera: nevadas en carreteras nacionales, le corresponde la actuación y la limpieza al Ministerio de Fomento de la Administración Central, que cuentan, además, con el apoyo directo de la Guardia Civil; nevadas en las carreteras de la Comunidad Autónoma, la actuación y limpieza estará a cargo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León; y nevadas en las carreteras provinciales, la actuación y limpieza estará encomendada al personal de la Diputación correspondiente.

Si la inclemencia meteorológica produce una situación de emergencia, cabrían estas dos posibilidades: que no existan planes territoriales de protección civil homologados en el ámbito territorial y que se disponga de un plan territorial de protección civil homologado sobre el municipio o la provincia de... o provincia afectada.

En el primer caso deben intervenir las autoridades del municipio afectado, salvo que no tengan capacidad o medios; o, por intervenir medios del Estado, subsidiariamente, si el mando único lo... lo reclamara.

Para el segundo caso se actuará conforme a lo señalado en el plan, para lo cual deberán ponerse en marcha los mecanismos establecidos según el Plan Director.

Es decir, en este momento, y con arreglo a la normativa vigente, la Junta seguiría ejerciendo su competencia de actuación en situaciones de inclemencias meteorológicas o cualquier otra situación habitual sobre todas aquellas infraestructuras donde tiene su responsabilidad, como pueden ser las carreteras autonómicas. Y seguirá

apoyando a las Corporaciones Locales, a los medios que reclamen y también al Estado, cuando así se considere, en situaciones de emergencia.

De todas maneras, en este sentido tengo que decir que, en cuanto a la política general de emergencia, se tendrán en cuenta dos principios inspiradores: por un lado, el principio de subsidiariedad; y, por otro lado, el principio de coordinación.

El primero de ellos, como Sus Señorías saben, consiste en llegar allá donde no alcancen las entidades locales. Así, el Gobierno Regional tiene previsto apoyar a las Entidades Locales para no duplicar los medios que en estos momentos tienen.

Como Sus Señorías conocen, los Presupuestos del dos mil uno y también los del dos mil dos tienen abiertas distintas líneas de ayuda y de actuación para Ayuntamientos y Diputaciones, encaminadas a la implantación de planes de emergencia y también de planes territoriales.

Dichas dotaciones vienen encaminadas a perseguir el segundo fin mencionado: la coordinación. Es necesario realizar una coordinación con las Administraciones Locales como principio irrenunciable y de actuación de la Comunidad Autónoma cuando se superen los... las fronteras o los intereses locales. Esta coordinación se traduce en la integración de todos los planes de protección civiles municipales de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y los planes de protección civil provincial en el PLANCAL. Dicha integración es necesaria en el supuesto de que una Corporación Local con medios insuficientes reclame la intervención de la Administración Autonómica.

En todos los casos se tendrá en cuenta la autonomía de la organización que tienen las Corporaciones Locales y su participación en los órganos colegiados pertinentes, como la Comisión de Protección Civil de Castilla y León, donde están integrados los representantes de las Corporaciones Locales.

Desde otra perspectiva, si apoyamos al sector público local y fortalecemos los recursos públicos regionales, en aras del principio de subsidiariedad y de coordinación, nos resta también cumplir con el principio de complementariedad, es decir, apoyar la iniciativa privada con el fin de que complementen las actuaciones públicas.

Así, se está impulsando el voluntariado con una línea de ayudas, siempre a través de las Corporaciones Locales, destinadas a favorecer las agrupaciones municipales de protección civil, asociaciones o grupos de rescate. También se están cediendo en uso determinados medios a grupos específicos especialistas en materias de

protección civil, para su colaboración en toda la Comunidad Autónoma; en concreto, podrán ser empleados por riesgos derivados de inclemencias los de rescate canino, rescate de montaña y rescate subacuático. Y en aquellos lugares donde existen planes de emergencia exterior de las industrias químicas afectadas, se está cediendo para su uso material para la detección de gases.

Quisiera por último referirme al servicio de atención de llamadas de urgencia y emergencia del ciento doce -del 112-, que tiene como sentido fundamental facilitar a ciudadanos y organismos públicos un servicio integrado de información y comunicaciones, que permita atender con carácter permanente las peticiones de asistencia y active de forma coordinada las prestaciones de auxilio más adecuadas, en función del tipo de incidencia y el lugar donde se produzca.

Visto lo anterior, hay que decir que ha entrado ya en funcionamiento este sistema el día veintiuno de enero de este año, y ha implicado la atención personalizada de cada una de las llamadas existentes el conocimiento inmediato en el centro secundario y la puesta en marcha de los recursos pertinentes, sea cual sea el organismo competente.

Hay que decir que en la primera semana de funcionamiento se han atendido más de diez mil llamadas, descontando también las llamadas abandonadas voluntariamente por el ciudadano. El sistema, permanentemente informado y comunicado con la Dirección General de Protección Civil y con el Instituto Nacional de Meteorología, se pone en contacto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de la Delegación de Gobierno, dependiendo de la naturaleza de la carretera, con la Delegación Territorial, con la Consejería de Fomento o con la Diputación Provincial competente.

Asimismo, si fuera pertinente, se enviaría la carta de llamada a la Policía Local del Ayuntamiento del término municipal donde radique la carretera o se ubique el suceso; y, si fuera necesario, el traslado de los servicios médicos de urgencia.

En conclusión, Señorías, el sistema de protección civil y el de seguridad y atención de emergencias, independientemente de su causa, está planteado, coordinado y ejecutado conforme a las más altas exigencias y de acuerdo con los parámetros más severos, dirigido al servicio del ciudadano y a la calidad de vida del transeúnte y del residente en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, le prometo

que yo voy a leerme con detenimiento, cuando salga publicado en el Diario de Sesiones, su intervención. Porque ya lo entiendo... o sea, ha sido la exposición más clara que he oído nunca jamás -lo digo absolutamente en serio-, lo que pasa es que, tal como está expuesta, yo ya sé la solución: habrá que mandar una carta a los ciudadanos que habitan en esas comarcas y decirles: "ajo, agua y resina". Porque hay un hecho absolutamente evidente, que Su Señoría lo ha hecho perfectamente lo que es la relación, las competencias de cada uno de los entes; pero ha quedado claro que está absolutamente deslavazado, a no ser que al final, con el teléfono 112 -el número que acaba de citarnos- haga éste de coordinador -que no me lo puedo creer-.

Pero lo que sí es absolutamente claro es que, primero, entendemos la complejidad de la materia; pero no podemos estar a estas alturas, según nuestra apreciación, pendientes de las limitaciones de las competencias que le correspondan a cada una de las Administraciones, porque, cuando empiezan a suceder fenómenos de esta naturaleza, primero, que se pone todo el mundo muy nervioso; segundo, que empieza todo el mundo a reclamar de todas las partes sin tener una claridad meridiana; y, tercero, que es muy difícil que se pongan entre sí de acuerdo las diversas competencias que tienen las diversas Administraciones para decir "vamos a actuar".

Y es tremendamente complejo -y en algunos casos yo he tenido la oportunidad de vivirlo- de decir "me corresponde hasta aquí; de aquí para allá, ya no se actúa", con lo cual, lógicamente, es prácticamente innecesario o inútil el que se pueda hacer una acción, porque metros más allá "ya no es de mi incumbencia", "no está abordado", "no encontramos al señor Alcalde", "no encontramos al Gobernador Civil o al sustituto del Gobernador Civil" -según citaba Su Señoría-; con lo que, prácticamente, no hay posibilidad.

Dice que hay que esperar hasta que se homologuen, y, mientras, se seguirán los planes territoriales de... planteados, y que son competencia de los Alcaldes -o Gobernadores en su caso- y demás. Yo creo que es perfectamente una desincronización absoluta, y no podemos estar esperando a la aprobación de un Plan Director para que homologue toda esta cuestión, que Su Señoría, por otra parte, nos planteó para poder realizarlo, y que hoy, nuevamente, reitera la posibilidad de realizarlo, de materializarlo antes de terminar esta Legislatura.

Claro, decir: si son carreteras nacionales, es Ministerio de Fomento; si son carreteras autonómicas, Consejería de Fomento; si son provinciales, Diputación; si no existen planes territoriales, entonces es el municipio afectado el que tiene que actuar, pero, si existen planes, hay que seguir el plan... Señoría, tal como lo plantea,

así, es, a nuestro juicio, decir muy poco, desde el punto de vista de lo que es operativo.

Nos habla de coordinación, indispensable; pero nos habla de coordinación indispensable cuando se superen los límites locales. Y sabe lo difícil que es en esos momentos poder hacer un abordaje de esa naturaleza, y sabe lo difícil que es poner en marcha, si esas cuestiones no están perfectamente entrenadas, incluso, para que se puedan materializar.

Yo sé que las últimas fechas, precisamente en las carreteras nacionales y en las autovías, ya era tal el escarnio de los últimos acontecimientos, que ya se veían las máquinas dispuestas a operar; pero, en la mayor parte de las ocasiones, ni siquiera tienen material suficiente para poder ejercer esa función. Y, si no hay material, bueno, pues pueden asistir, pueden incluso ayudarte, pueden animarte a pasar la noche en las mejores condiciones -y le hablo de una experiencia que viví en una carretera de la provincia de Burgos, en el túnel de Pancorbo-; pero no creo que de esta manera pueda operar o pueda resolverse todo este asunto.

Yo creo que es indispensable que se ponga en marcha de inmediato la homologación del plan, que es competencia de la Administración Autonómica, que asuma la responsabilidad de coordinar, pero de coordinar eficazmente, porque es, prácticamente, el Gobierno Autónomo quien tiene las competencias, si no específicas en cada uno de los supuestos, sí como mandatario supremo de la acción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y llegar a acuerdos con quien tenga que llegar o pedir la transferencia de las competencias a quien se las tenga que pedir, para que, en definitiva, podamos disponer desde aquí no sólo de instrumentos, de planes, sino, además, de medios para ser eficaces a la hora de solucionar problemas de esta naturaleza. De lo contrario, también habría que decirles a estos señores: "están ustedes exentos de contribuir con hacienda, puesto que ustedes no gozan de los mismos derechos que gozan el resto de los mortales de la Comunidad Autónoma". Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señoría, la verdad es que tengo que reconocer que cuando ha empezado su intervención me ha dejado sorprendido, me ha llamado... me ha dejado perplejo. Ha empezado su intervención felicitando por la claridad de la exposición, por la claridad de mis palabras, y luego ha acabado diciendo todo lo contrario. Espero que en este caso no

tengamos que llamar a los servicios de Protección Civil para que aclare su postura.

En cualquier caso, sí que está claro que usted ha puesto de manifiesto en su primera intervención que cuando se producen situaciones de riesgo climatológico o de situaciones de emergencia por situaciones climatológicas, dice que hay en otros países, en otros lugares que tienen soluciones. Y nosotros, como Administración Regional, no estamos haciendo ni más ni menos que lo que están haciendo otras Comunidades Autónomas o lo que están haciendo otros países en este sentido. Se ponen de manifiesto una serie de planes, una serie de normativas que vienen, además, homologadas por las Directivas comunitarias. Entonces, si eso funciona en otras Comunidades Autónomas o si funciona fuera de nuestras fronteras en otros países, creo que los españoles y, en este caso, los ciudadanos de Castilla y León, sean Alcaldes, Presidentes de la Diputación o responsables de la Comunidad Autónoma, tendrán capacidad e inteligencia suficiente como para poder desarrollar la aplicación de todos estos planes.

De todas las maneras, le tengo que decir que hay reuniones periódicas para la aplicación, para la puesta en funcionamiento, para comprobar la perfecta coordinación desde las tres o cuatro Administraciones: la Administración Central, la Administración Regional y la Administración Local, tanto en su parte municipal como en las Diputaciones Provinciales. Ha habido reuniones antes de que se produjeran las situaciones de las nevadas este año.

Tengo que decirle, además, que este año usted hablaba de situaciones de incomunicación de no sé cuántos días. Yo creo que usted también en su primera intervención hacía referencia a una Interpelación que hizo en el año noventa y siete, y parece ser que al transcribir los papeles, pues transcribió la situaciones de inclemencias meteorológicas que se produjo... que se produjeron en aquel momento, porque ahora no ha habido municipios que hayan pasado más de un día o de dos días incomunicados.

En cualquier caso, lo que le tengo que decir, que en las carreteras de la Junta de Castilla y León se ha resuelto el problema de las nevadas con una celeridad que tenemos que, desde luego, desde aquí dar las gracias a los profesionales y a las empresas que tienen la responsabilidad en esta materia.

Y decir, además, que el problema más llamativo de las situaciones de inclemencias meteorológicas, que fue el producido en el Páramo de Masa, con la incomunicación en la carretera de unas horas -estamos hablando de una carretera nacional; por tanto, una responsabilidad de la Administración Central-, y lo que tenemos que decir, en este sentido, que incluso antes de que se nos solicita-

ra por la Administración Central la intervención, las máquinas de la Consejería de Fomento de la provincia de Burgos estaban a disposición, y no sólo a disposición, sino que estaban trabajando para que se resolviera el problema lo antes posible. Y eso lo atestigua la felicitación que desde la Subdelegación de Gobierno, el propio Subdelegado remitió a los funcionarios y trabajadores y empleados públicos, y empresas que prestan estos servicios a la Administración Regional.

Decir que la coordinación de estos servicios ha funcionado perfectamente. Y mandar un mensaje de tranquilidad a todos los ciudadanos, que, por supuesto, no sólo ha funcionado perfectamente, sino que va a seguir funcionando perfectamente.

Sí decir que es mi esperanza que, igual que somos conscientes que cada año suele haber nevadas y suele haber también inundaciones, ustedes sean conscientes de esa situación. Y que, desde luego, la Administración Regional está comprometida con este problema, porque es un problema que afecta gravemente, en algunos casos, a la calidad y al bienestar de los ciudadanos.

Sin embargo, tengo que decir que se va mejorando sustancialmente en recursos económicos, en medios humanos, en la formación de los profesionales, en el apoyo a las Corporaciones Locales y a los voluntarios que desde nuestra Consejería se viene trabajando en los últimos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero de Presidencia. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En nuestra opinión, la comparecencia que... perdón, la comparecencia, ya hubiésemos querido que se hubiera sustanciado la comparecencia del señor Consejero cuando se le pidió ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial para hablar en tiempo real del temporal de nieve que azotaba a la Comunidad Autónoma, y no estar hoy hablando aquí de esta materia como consecuencia de la obligatoriedad que a través de una Interpelación se le ha impuesto al señor Consejero, para que nos dé su opinión y sus actuaciones en relación con esta materia.

Digo esto porque quiero enlazarlo con la última parte de la intervención del señor Consejero: es evidente que en Castilla y León se producen nevadas, se producen inundaciones y se producen periodos de sequía. Y todos esos episodios naturales, cada vez más previsibles merced a los sistemas tecnológicos de los que disfrutamos en estos tiempos tan modernos, se da la circunstancia, señor Consejero, que en estas Cortes

Regionales el Gobierno de Castilla y León -al que usted pertenece- jamás da las explicaciones correspondientes cuando esos episodios naturales están afectando a las condiciones de vida de la gente. Y aquí se han dado paradojas que dicen muy poco del funcionamiento de estas Cortes y del papel central que nosotros desearíamos que tuviera, se han dado paradojas de que predecesores suyos han comparecido en las Cortes para explicar las actuaciones del Gobierno como consecuencia de inundaciones o nevadas cuando más lucía el sol y cuando estábamos acosados por la sequía.

Por lo tanto, señor Consejero, en materia de Protección Civil y en materia de todas aquellas situaciones que afectan a las condiciones de vida de los ciudadanos, ustedes tienen un déficit grave, y es que nunca comparcen y dan explicaciones en el momento en que los ciudadanos están sufriendo las circunstancias de dificultad. Y eso hace que cada vez, pues, se tenga menos confianza en los sistemas operativos, en los sistemas preventivos y en los sistemas de garantías y de seguridades que emanan o deben de emanar de cualquier sistema de protección civil moderna.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que la tarea más importante que corresponde hacer a estas Cortes Regionales y ejecutar al Gobierno de Castilla y León es prevenir, es corregir y es tratar a tiempo y atender las circunstancias que -insisto- complican en amplios territorios de la Comunidad de Castilla y León las condiciones de vida de nuestros conciudadanos. Y el resto, dejémoslo para debates técnicos o dejémoslo para mejorar el perfeccionamiento y la coordinación de las instituciones que tienen competencias en relación con esta materia. Pero todo ello, si no tiene como objetivo la atención en tiempo real, cuando las circunstancias se están produciendo, señor Consejero, no tiene ninguna virtualidad.

Y usted hoy aquí despacha la oportunidad que se le da al Gobierno Regional para transmitir seguridades a los ciudadanos, para transmitirles certezas, para eliminarles inquietudes y para decirles que, en cualquier circunstancia de dificultad, sus necesidades estarán atendidas, usted se nos ha despachado aquí con la cuestión normativa, con la cuestión de la presentación nueva de un Planal de Castilla y León, que todavía no está homologado, o tratando, en definitiva, de seguir escurriendo el bulto sobre la base de las distintas competencias que tienen las distintas Administraciones en relación con esta materia. Y estará usted de acuerdo conmigo que eso a los ciudadanos les trae sin cuidado. Es más, a poco que nos descuidemos, sometemos a un ridículo espantoso a los trabajadores de las Administraciones Provinciales, de la Administración Autónoma o de la Administración del Estado cuando, como consecuencia... por la falta de coordinación en relación con la materia, se produce el esperpento de que máquinas de

una Administración se encuentran paradas porque el ámbito de actuación no es el que les corresponde y, sin embargo, a quinientos metros, a dos kilómetros o a tres kilómetros se están produciendo situaciones de aislamiento o de cualquier otro tipo. Y eso, realmente, es impresentable; y eso, a estas alturas ya, con los años de competencias que llevamos, con... que supone solvencia de un Gobierno Regional que asume sus responsabilidades, sencillamente es impresentable que, por razón de la competencia, en determinadas ocasiones, existiendo medios materiales, existiendo medios humanos, los ciudadanos estén desatendidos.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que hablar de estas materias es hablar de las personas, no es hablar de procedimientos, no es hablar de cuerpos legislativos y no es volver a hablar de principios inspiradores, como pueden ser los de subsidiariedad, los de coordinación o los de complementariedad. Porque, además, el principio de subsidiariedad, señor Consejero, aplicarlo en Castilla y León hasta las últimas consecuencias en materia de Protección Civil no es un buen principio -y se lo dice alguien fervoroso defensor de la autonomía local-, pero significa desconocer profundamente la enorme precariedad de medios materiales y humanos que tienen los Ayuntamientos de Castilla y León, y más en las zonas concretas en los que estos problemas se dan con mayor virulencia y con mayor cotidianidad; significa que aplicar estrictamente ese principio de subsidiariedad se deja a esos Ayuntamientos inermes como consecuencia de la incapacidad material y humana que tienen para responder a las necesidades de sus conciudadanos.

Y termino diciéndole que tiene usted... ha tenido aquí una oportunidad más de trasladar esas seguridades, esas certezas y esa confianza que yo creo que, hoy por hoy, no tienen.

Y quiero decirle al mismo tiempo que por fin se ha puesto en marcha el Teléfono 112, con meses o años de retraso, con unos métodos de gestión cuya virtualidad está por demostrar todavía, con un esfuerzo económico importantísimo por parte de la Administración Regional, que es lo mismo que decir por parte de los contribuyentes de Castilla y León, que van a destinar centenares de millones de pesetas para que ese Teléfono sirva para los objetivos que están en su motivación, y no es otro que coordinar de una manera efectiva y a tiempo real cada una de las... -termino, señor Presidente- cada una de las incertidumbres que puedan afectar a nuestros conciudadanos.

Y han nombrado ustedes para coordinar ese Teléfono 112 a una persona que, en su momento y por escrito, le pediremos a usted la justificación sobre la idoneidad de la persona a la que ustedes han designado como Coordinador del Teléfono 112. Ésa es una persona muy conocida en la provincia de Palencia, es un conocido

militante del Partido Popular, es un asesor personal del señor Fernández Carriego, y para su... del señor Fernández Carriego, y, para su conocimiento, le diré que es una persona que apareció reiteradamente citada en el caso tan escandaloso del voto por correo en la provincia de Palencia. Y, por lo tanto, ha sido algo que está dando muchísimo que hablar en la sociedad palentina.

Por lo tanto, insisto, no nos parece que sea el mejor método para poner en funcionamiento un servicio de la dimensión que es el Teléfono 112. Confiamos en equivocarnos, le pediremos explicaciones al respecto. Y sólo deseamos que de una vez por todas ese Teléfono sea no el del contestador al que estaban acostumbrados los ciudadanos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... sino el de las soluciones efectivas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, es opinión del Grupo Popular que la política general de emergencias incluida por... las producidas por inclemencias meteorológicas, que está propiciando la Junta de Castilla y León, y basada en los principios de subsidiariedad y de coordinación, son las adecuadas y las que, en estos momentos, las situaciones que se producen en nuestra Comunidad demandan.

En cuanto a la subsidiariedad, Señorías, hay que decir que es importante que la Junta de Castilla y León se comprometa, como se ha comprometido en los Presupuestos del año dos mil dos, para apoyar, para realizar los planes y las actividades en materia de protección civil que desarrollan los distintos municipios de nuestra Comunidad... municipios y Diputaciones, encaminadas sobre todo a promover la elaboración de planes de emergencia y a destinar parte de esos recursos a la implantación de planes territoriales que hayan sido aprobados por las Corporaciones Locales.

Pero también la Junta de Castilla y León está haciendo un notable esfuerzo para dotarse de medios materiales ella misma de forma adecuada. Y todo ello, Señorías, encaminado a la consecución del segundo de los principios que, acertadamente, la Junta está potenciando; en este caso, la coordinación. Y esta coordinación se está traduciendo en la integración de los planes de protección civil municipales de Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, y de los planes de

protección civil territoriales en el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León aprobado en mil novecientos noventa y ocho... noventa y siete, perdón.

Uno de los objetivos básicos de este plan es participar en la integración plena de planes de rango inferior, distintos según el ámbito geográfico o social circunscrito, como pudieran ser los planes de mancomunidades, los comarcales, los planes municipales o los planes de autoprotección ciudadana, tras pasar el requisito, lógicamente, de la homologación por la Junta.

Pero, ante todo, Señorías, lo primordial es conseguir una buena capacidad de respuesta y una coordinación efectiva de las distintas funciones asignadas a todos. Hasta el momento presente, se encuentran aprobados por las correspondientes Administraciones Locales y homologados por la Comisión de Protección Civil de Castilla y León los Planes Territoriales de doce municipios y dos provincias. Y en estos momentos se encuentran pendientes de homologación dos planes provinciales más uno comarcal.

Dicha integración, Señorías, es necesaria en el supuesto de que una Corporación Local con medios insuficientes, como es lo habitual en la Administración de nuestros municipios, reclame la intervención de la Administración Autonómica. De esta forma, Señorías, se evitan situaciones de descoordinación por desconocimiento por parte de otras Administraciones.

En todos los casos, Señorías, se tiene en cuenta la autonomía que tienen y deben de tener las Corporaciones Locales y su participación en los órganos colegiales pertinentes, como es el caso de la Comisión de Protección Civil de Castilla y León, donde están integrados once representantes propuestos por la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Este Grupo Parlamentario cree que es importante, cuando no trascendente, que la Junta de Castilla y León haya añadido, como tercer pilar fundamental en su política de emergencias, el principio de la complementariedad. Es decir, el apoyo y fomento de la actividad privada, con el fin de que complemente las actuaciones públicas. Y aquí se ha hablado y se ha hablado mucho, y el Grupo Popular también quiere hacerlo, de lo que ha supuesto la puesta en marcha del servicio de atención de llamadas de urgencia y emergencias del teléfono 112, con el cual se realizan dos procesos independientes: un proceso de atención de llamadas, donde la petición de asistencia abarca la recepción de la petición, la recogida y el tratamiento de la información, y su traslado a los centros de comunicaciones de los organismos implicados; y el proceso de gestión de recursos, que engloba las funciones relativas a comunicación, apoyo, seguimiento y coordinación de las unidades operativas.



La entrada en funcionamiento del sistema el pasado veintiuno de enero ha implicado la atención personalizada de cada una de las llamadas existentes y la puesta en marcha de los recursos pertinentes del organismo competente. Como dato de la importancia de este nuevo sistema hay que decir que en su primera semana de funcionamiento ha atendido cerca de diez mil quinientas llamadas.

En el capítulo de las agrupaciones de voluntarios es de suma importancia, Señorías, fomentar su creación, vinculándolas a los Ayuntamientos y formándolas para el desarrollo de los cometidos muy concretos y realistas que se les asignen, con el fin de hacerlas verdaderamente eficaces, evitando así los riesgos añadidos que la falta de formación y la improvisación provoca en ocasiones.

En definitiva, Señorías, los Planes Territoriales de Protección Civil, sea el nivel que sea y por la causa que sea, como cualquier otro plan especial, deben ser documentos vivos y actuales, que den respuesta adecuada e inmediata a una situación de emergencia dentro del marco legal y competencial correspondiente, para cumplir sus funciones de previsión, prevención y protección.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno final, por parte del Interpelante, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. He de decirle con absoluta claridad que no he utilizado la ironía cuando he hecho la intervención que he hecho, en el sentido de... me ha parecido una intervención absolutamente clara; lo que no quiere decir que, porque sea clara, sea eficaz. Porque lo que estábamos pretendiendo, precisamente, era la eficacia, y Su Señoría nos ha planteado cuándo están los límites, dónde está cada uno de los... de los criterios desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de las competencias. Pero lo que la gente está esperando -y es a lo que me refería yo- no es a sentarse cuando empiezan las nevadas a decir "vamos a ver de quién es competencia", sino quieren que entren todos los mecanismos en acción, lógicamente, para que no haya el problema grave que se les plantea.

Entonces, yo no decía que no estuviese bien hecho. Lo que digo es: usted se sabe la lección teóricamente muy bien, pero llega hasta el extremo de desconocer lo que ha ocurrido en la Comunidad hace tres meses. Porque, mire, yo, cuando antes he dicho lo de sesenta y ocho mil hogares o sesenta y ocho mil personas, es porque los titulares de prensa en unos casos dicen "sesenta y ocho mil hogares afectados en cortes de luz", y en otros dicen "sesenta y ocho mil personas". Por el número de pueblos afectados, yo me inclino a pensar

que son sesenta y ocho mil personas. Es mi única duda. ¡Pero decirme a estas alturas que es un día o dos cuando se afectan a la población...! No, Señoría. Mire, desde el diez de noviembre del dos mil uno empiezan diciendo los medios de comunicación: "La primera nevada del otoño aísla a setecientos veintiocho vecinos de la ruta de los pantanos", catorce localidades. Pero continúa, y en días sucesivos va diciendo el parte que, lógicamente, especifica la historia: "Diez puertos cerrados en Burgos, León y Palencia" en la misma fecha. "Cinco pueblos palentinos más continúan aún incomunicados por carretera" el día doce. "El temporal cierra seis puertos y deja sin fluido eléctrico a sesenta y ocho mil personas" el día quince. Y el día dieciséis todavía llega más allá y son setenta y tres las localidades sólo en la provincia de Palencia que quedan aisladas.

Por tanto, no es en absoluto dudoso, ni es falso que haya un problema. Problema que se repite a primeros de diciembre otra vez en menor cuantía. Y problema -decía- que hoy mismo aparece en los medios de comunicación que ha habido, esta noche misma se ha producido el cierre de varios puertos en la Comunidad Autónoma y la necesidad de circular con cadenas en varios otros lugares.

Por tanto, me da igual cuando Su Señoría pretende jugar a eso -que les es muy fácil- de empezar a elogiar a la población española y a la población funcional, diciendo que somos capaces, inteligentes... Yo creo que sí, que somos extraordinariamente capaces e inteligentes para supervivir a pesar de la ineficacia de muchos de los planteamientos, que podían ser bastante más eficaces simplemente poniendo voluntad y, lógicamente, haciendo una planificación adecuada.

Es evidente que... decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, a la altura del tiempo en que estamos, hay dos planes provinciales aprobados, doce planes locales aprobados en toda la Comunidad Autónoma, como si hubiese empezado a producirse algún tipo de alteración climatológica, pues, ayer o anteayer, como si no tuviésemos una historia acumulada a través del tiempo, en el que ha podido quedar demostrado que se reitera constantemente y que es absolutamente necesario e imprescindible. Y yo insto, como una de las cuestiones más importantes, no sólo a aprobar el Plan -que lo pueden hacer ustedes, que lo hacen incluso hasta muy fácil y hasta son capaces de hacerlo y publicarlo en papel cuché-, sino reclamar las competencias y adecuar los presupuestos para que, cada vez que se produzca un fenómeno de esta naturaleza, tengamos la seguridad absoluta que no va a divulgarse en toda la Comunidad aquello de "ya están todos los puertos de la zona norte, o de Ávila y Segovia, cerrados; ya no se puede entrar".

Porque ¿sabe, entre otras cosas, lo que estamos haciendo con eso? Predicando de la escasa capacidad

que tenemos -al margen de nuestra inteligencia- y, sobre todo, haciendo que se cuestionen muy mucho cualquier tipo de inversión que tenga la necesidad y la obligación de utilizar esos mecanismos de transporte o de comunicación, que pueden estar intervenidos o interferidos en cualquier momento del año por unos cuantos días. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Herreros. Para concluir el debate de la Interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Tengo que reconocer, Señoría, que yo sí que utilicé la ironía al referirme a su intervención, porque pensaba que usted estaba ironizando. En cualquier caso, muchas gracias por su reconocimiento a mi intervención. Pero le quiero aclarar, con mucha brevedad, porque nuestro debate ya para poco tiene... Decirle, simplemente, que, ¡hombre!, cuando nieva, los puertos que están a mucha altura, pues, se cierran, y se limpian. Y si vuelve a nevar al día siguiente, se vuelve a cerrar. Y si usted se va a los Pirineos, la nieve no se va nunca. Es que ha puesto usted un ejemplo... vamos, de Perogrullo.

Lo que le tengo que decir también es que yo he hablado que no ha habido municipios que han estado incomunicados durante varios días -como usted ha dicho- en este... en este periodo invernal. Bueno, hablaba de sesenta y no sé cuántos, ahora parece que hace gestos de siete. Le tengo que decir que no, porque usted en esos titulares que ha estado reflejando hablaba de cierre de puertas, hablaba de cadenas, hablaba de cortes de luz, pero no hablaba ningún titular de incomunicación y mucho menos durante muchísimos días, como usted hacía referencia.

Tengo que decir también que la puesta en funcionamiento del 112 en nuestra Comunidad se ha retrasado teniendo en cuenta el gran número de Administraciones y de agencias implicadas, desde la Administración Central, Autonómica, la Local, la intervención de los servicios sanitarios, policías, bomberos, protección civil y los entes territoriales en nueve provincias. Pero que estamos seguros que, igual que está funcionando en el resto de Comunidades Autónomas y en el resto de países, va a funcionar -como no puede ser de otra manera- en nuestra Comunidad.

Y tengo que decirle, Su Señoría, representante del Grupo Socialista, que me ha sorprendido. Y me ha sorprendido desagradablemente su intervención; lo tengo que reconocer. Porque no pensaba yo de usted que fuera a hacer la intervención que ha hecho, porque no pensaba yo de usted que, antes que pedir la cualificación

profesional, le preguntara usted a una persona cuál es su afiliación política.

Mire usted, yo lo que quiero es que la Administración funcione de la mejor manera posible, y yo lo que pregunto no es qué carné político tiene, sino su cualificación profesional. Y, por tanto, me ha sorprendido desagradablemente cuál es su intervención, porque pone de manifiesto, desde luego, una forma de comportarse que yo creo que en política teníamos ya todos olvidada y que hoy, desgraciadamente, me ha recordado.

No voy a entrar en el caso del voto por correo, porque eso, evidentemente, creo que usted sabe más que yo, y decir simplemente que ese caso se sobreesayó y que, por tanto, no vamos a entrar; porque, además, ni tan siquiera es objeto del debate.

Y decirle a usted también que si la credibilidad de los sistemas de protección civil, si el funcionamiento de los sistemas de protección civil, si la aplicación de los planes territoriales y especiales de protección civil depende de que el Consejero comparezca ante estas Cortes, me parece, desde luego... En primer lugar, tengo que decir: mi compromiso, cuando se produzca una situación de esta naturaleza, inmediatamente comparezco. Esa era mi intención. La petición de comparecencia entra el veintiuno de noviembre, en Pleno debate de Presupuestos, y no había fechas. El Pleno acabó antes de las tres semanas y se cerró el periodo de sesiones, y está pedida comparecencia y está cerrada ya el veintiséis de febrero.

En cualquier caso, si hay que habilitar un periodo extraordinario de sesiones, desde aquí mi compromiso. Pero usted coincidirá conmigo, usted tendrá que coincidir conmigo seriamente que no depende el funcionamiento eficaz de los sistemas y servicios de protección civil de que un Consejero, o un político, o un funcionario comparezca. Dependerá del trabajo que las personas, los empleados públicos y las responsables de las empresas al servicio de la Comunidad Autónoma tengan que desarrollar esta labor. Y decir en este caso que hay que... que podemos ir, desde luego, por el trabajo realizado por los empleados públicos, con la cabeza muy alta.

En el caso de Páramo de Masa, concretamente, y en cualquier otro caso, podemos ir con la cabeza bien alta; todos, incluidos también ustedes, si es que quieren sentirse implicados e integrados en este sistema.

Y desde luego, lo que transmite certeza a los ciudadanos, lo que elimina incertidumbres a los ciudadanos no es el comparecer aquí, sino la eficacia de estos trabajadores y la profesionalidad. Y tranquilizar a los ciudadanos de esta situación, poco menos que catastrófica, y de país y de Comunidad Autónoma tercermun-

dista, que aquí se ha diseñado y se ha planificado y se ha planteado, que, desde luego, no corresponde con la realidad que estamos viviendo todos los días, no sólo desde la responsabilidad que tenemos de las Administraciones Públicas, sino desde la responsabilidad y desde el conocimiento que tienen los ciudadanos. Y que, desde luego... y que, desde luego, tengo que decir -y vuelvo a manifestar- que todos podemos sentirnos orgullosos por el trabajo realizado y que así nos lo agradecen y, desde luego, ratifican los ciudadanos con su apoyo. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el punto quinto del Orden del Día, pasamos a debatir el sexto, que es **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones"**.

Para su defensa, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, ¿don José María Crespo Lorenzo? Don Ángel... don Ángel Gómez, perdón.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No, no. Es su movilidad la que me ha confundido, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Sorprendentemente, mediado el otoño, los responsables políticos de esta Comunidad y, en general, toda la sociedad castellano y leonesa... *(Murmullos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... toda la sociedad castellano y leonesa nos sorprendimos con la noticia aparecida en la prensa de que la Consejería de Educación y Cultura nombraba a don Dionisio Miguel Recio Director General de la Fundación Siglo, y que las competencias que hasta ahora había desempeñado la citada Fundación serían incrementadas significativamente, ocupándose de todos los asuntos relacionados con la gestión de la cultura. Así, acumularía la citada Fundación las responsabilidades sobre actividades de promoción de la lengua, la música, el libro, y las referidas también a las artes escénicas y plásticas.

Es sorprendente este proceder, pues ni el señor Presidente en su Discurso de Investidura, ni el señor Consejero de Educación y Cultura en la presentación a estas Cortes del programa de actuación de su Consejería

habían informado a esta Cámara de que este fuera un proyecto previsto entre los programados.

Y han de admitir que no es un proyecto nimio este del que hoy aquí pretendemos encontrar claridad el Grupo Socialista. Tal y como ha sido presentado, encierra la suficiente importancia como para que el señor Consejero hubiera solicitado, al menos, la comparecencia para informar a estas Cortes del objetivo transmitido por los medios de comunicación y materializado a través del traspaso del Coordinador de Cultura -hasta ese momento- a la Dirección de la citada Fundación; y del traspaso, así mismo, de la mayoría de las competencias en materia de cultura a la Fundación Siglo.

Y, sin embargo, de una decisión tan trascendental como esta no se informa a esta Cámara ni se la da cuenta. Es por eso que nosotros, el Grupo Socialista, nos hemos visto obligados a interpellarle hoy a usted, señor Consejero, para que nos explique aquí algunas cosas referidas a la Fundación Siglo y que son de vital importancia para conocer la política cultural que su Consejería planifica llevar a cabo. Tiene que explicar el porqué de esta decisión.

¿Por qué no informó de ello a la Comisión de Educación y Cultura cuando presentó su programa, ni cuando presentó los presupuestos? ¿Cuáles van a ser los cometidos de dicha Fundación? ¿Cuál va a ser el sistema de funcionamiento dentro de ella? ¿Con qué fondos va a contar? ¿Cómo se van a gestionar esos fondos? ¿Cómo va a controlar esta Cámara los dineros públicos que dicha Fundación gestione? ¿Por qué las razones del cese del Coordinador General de Cultura, señor Miguel Recio -el hombre más veces cesado en el más mínimo tiempo-, y cuáles son sus méritos para su nombramiento como Director de la Fundación? ¿Cuáles son los cauces de participación a través de los que pudieran participar la sociedad? ¿Cuáles los caminos que se establecen para que la sociedad desarrolle sus iniciativas en materia de cultura? ¿Será la Fundación Siglo quien desarrolle los contactos y las aportaciones necesarias para que se pueda participar desde las asociaciones y desde las iniciativas particulares o populares?

Y a mi modo de ver, Señorías, esto... esta decisión es un sinsentido; no tiene mucha lógica. No se entiende cómo se puede cambiar un programa tan rápidamente como ustedes lo han hecho en lo referido a la gestión de la cultura. Y no tiene sentido, al menos en el modo en el que ustedes lo acometen, pues crean -en este caso, lo potencian- una entidad de carácter privado, como es una fundación, para que gestione una buena parte de lo que ustedes antes gestionaban en su Consejería, y que, a su vez, esta Fundación estará presidida y gobernada por los mismos componentes que forman y gobiernan la Consejería. Es así, pues forman parte de la Presidencia de la

Fundación el señor Consejero de Educación y Cultura, el Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura, el Director de la Fundación Siglo -que antes era el Coordinador General de la Comisión de Cultura- y la Directora General de Patrimonio. Es decir, el mismo equipo que gestiona la Consejería va a gestionar ahora una entidad de carácter privado.

¿Para qué esto? ¿Para qué sacar de dentro de la Consejería la gestión de la cultura para ser gobernada y administrada por las mismas personas que desde dentro? No tiene sentido crear un ente ajeno a la Consejería para gobernar asuntos propios y de competencia de la Junta por las mismas personas que dirigen y gobiernan también la Consejería. Es un sinsentido.

En realidad, a nosotros nos cuesta entender esta decisión como un acto político tendente a buscar el interés general. Entendemos esta decisión como un acto de ocultismo, de opacidad, de dificultad para la fiscalización, y como un añadido más a la materialización de ese empeño que en estos tiempos invade y atosiga a la derecha política y económica del país: las privatizaciones.

Creemos que con esta decisión ustedes intentan ocupar absolutamente y exclusivamente una parcela más de las actividades sociales; una parcela, la de la cultura, donde ustedes hasta ahora no habían logrado aún encajar y enredar sus intereses. Pero ahora, también en el campo de la cultura, han descubierto ustedes que hay posibilidades de generar recursos y de gestionar poder. Y, claro, como han hecho previamente con los recursos energéticos, con los medios de comunicación, con las empresas de telefonía, con las eléctricas y con tantos otros bienes de carácter público, quieren establecer la tela de araña necesaria para que, a través de la ocupación administrativa de los puestos directivos y de poder, les permita ahora y para el futuro, para cuando pierdan el poder político, el dominio y el control de la cultura, y dejarla en la mayor magnitud posible fuera del control de los órganos democráticamente establecidos por la sociedad para la fiscalización de su gestión.

Ahora, aquí, ustedes, el Partido Popular, dan el primer paso para abrir la privatización de la gestión cultural y alejan de este Parlamento la posibilidad de control que la democracia le confiere. Eso no es juego limpio; eso no entra en los cánones del respeto democrático ni es compatible con el derecho que tiene la Oposición para ejercer su función opositora.

No obstante, se atreven a proclamar cada día, y obligan a que los instrumentos mediáticos que ya dominan lo difundan, que ustedes ejercen con efusión la política informativa, que son incompatibles con la corrupción, y que la corrupción se ha acabado con el PP. Permítanme que les corrija el eslogan: la corrupción no se ha acabado con el PP; simplemente, se ha ocultado, se ha silenciado.

Desde mi punto de vista, sólo hay tres razones por las que ustedes puedan haber determinado esto: a) porque consideran la cultura como la hermana menor de la actividad de su Consejería y por eso quieren situarla en la periferia de la Administración. Esta razón la considero poco probable, pues ustedes -como ya he dicho antes- han descubierto ya -tarde, eso sí las muchas posibilidades, tanto económicas como de influencia social, que la cultura tiene hoy. Ya la cultura no es esa cosa inútil, propia de "progres" -que diría su gran timonel-, con la que se dedican a perder el tiempo los "progres". No. Ya han comprendido que también los carcas deben acercarse y apoderarse de este campo. Por eso no creo que esta sea la razón.

La segunda, porque se sienten incapaces de llevar a cabo una gestión adecuada y correcta de este campo. No sé si será esta la razón; creo que tampoco, porque, siendo verdad -a mi modo de ver- que ustedes son muy poco capaces de realizar una buena gestión cultural, en realidad, ustedes no se lo creen.

Y la tercera, porque -y ésta es la opción en la que yo más creo- intentan copar, instrumentalizando la cultura y aprovechándose del poder de gobierno que ahora ejercen, otro más de los sectores que socialmente no controlan, utilizando para ello el poder político que democráticamente les corresponde.

Por eso, el Grupo Socialista espera las explicaciones suficientemente claras del porqué de una decisión que nosotros encontramos, bajo todo punto de vista, imprecendente y, desde luego, poco correcta para los intereses de la cultura en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a esta Interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente Primero, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, con mucho gusto comparezco para debatir algo que, una vez más, nos sorprende el Grupo Socialista en sus iniciativas, dando una denominación al debate que quiere en la Interpelación que sigamos aquí, y haciendo una cuestión muy distinta luego, cuando se sube a la Tribuna.

Porque usted, Señoría, aparte de que me gustaría que... si se refería al Grupo que sustenta al Gobierno, o a alguno de sus miembros, o miembros del Gobierno, o a mí personalmente, en los términos de "carcas", en los que se ha referido usted, le ruego que lo retire, porque no es precisamente usted aquí un ejemplo de modernidad ni de aspiración cultural innovadora en la Región.

Por lo tanto, mire, Señoría, primero, conviene que cuando formulen interpelaciones al Gobierno nos centren correctamente y adecuadamente el debate, porque, si no, nos resulta muy difícil subir a la Tribuna para responder adecuadamente a lo que ustedes quieren debatir, y luego dicen que respondemos a otras cosas. Porque si usted me dice: "Política general. Decisión de la Junta de Castilla y León en la constitución de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León y de toma de decisiones y tal", pues subo aquí y hablamos de eso. Pero usted dice: "Política General de la Junta en materia de participación en fundaciones", y en esta Comunidad Autónoma hay más de trescientas fundaciones constituidas, y la Junta tiene diversos criterios o bien para constituir las en el ejercicio libre de las competencias que tenemos, o bien para formar parte de órganos sin haberlas fundado, o bien para ejercer su competencia de protectorado a través de distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Pero como lo esconden en un título que define poco lo que quieren que debatamos luego... debatamos aquí, resulta muy difícil.

Mire, nosotros no hemos descubierto... Vamos a ir al grano a lo que usted quiere -que yo sé qué es lo que quiere-, y me sorprende, a mí sí que me sorprende que diga usted que es improcedente la constitución de esta Fundación, pero, más aún, me dice que somos poco concretos para los intereses de la Comunidad al constituir esta Fundación. Y mucho más me sorprende que se exprese usted en esta... en esta Tribuna en términos de que hemos descubierto las muchas oportunidades de la cultura para sacar aprovechamiento político, que es lo que usted ha querido hacer.

Porque, mire usted, a ver si de una vez por todas, ¿eh?, en ese proyecto fraccionado que tiene el Partido Socialista Obrero Español en este país, de que en cada pueblo o en cada Comunidad Autónoma dice una cosa... Mire, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León -se lo digo de la forma más clara que me hayan enseñado en esta vida a expresarme- con la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, sus objetivos y funciones son las mismas, un instrumento idéntico al que ustedes, en otras Comunidades Autónomas, como Castilla-La Mancha -que, por cierto, parece que la han descubierto en los últimos días; ahora hablaremos; parece que la han descubierto-, tienen para la promoción cultural; lo mismo, Señoría. O sea que me podía sentar ahora y se lee usted lo que hacen otros -que deben de saberlo muy bien- de su Grupo político.

Por tanto, si esto es improcedente aquí, me iré yo, como Consejero a Castilla-La Mancha -que me invitará el Grupo Parlamentario-, y en las Cortes de Castilla-La Mancha diré las barbaridades que tengo que escuchar aquí, las que ha expresado usted en su intervención en esta tarde.

Entonces, no se exprese usted con esa ligereza en esos términos, Señoría. Centre primero bien el título del debate que quiere que aquí sigamos, entérese usted lo que hace su Grupo Político en la política, que yo creo que es un partido nacional; o ustedes díganos si es que ya son independientes del Grupo Socialista de España. Y díganos, ¿eh?, díganos, ¿eh?, las cosas con bastante claridad y seriedad, y no venga aquí a... realmente, a molestar, a provocar y, en definitiva, a decir cosas que yo creo que debía ser uno más coherente.

Nosotros, probablemente, hemos descubierto la cultura ahora, fíjese, pero nunca la hemos utilizado ni nunca la vamos a utilizar como la han utilizado ustedes; que ustedes han utilizado, en las campañas previas electorales, incluso al mundo de la cultura, lamentablemente, lamentablemente -si quiere hablamos de los manifiestos, que todos tenemos en la memoria-, lamentablemente. A ver si amanecen los dinosaurios y esas cosas... Esa es la cultura de ustedes.

Pero centrándole... Yo vengo con mucho gusto aquí a explicarle a usted la Fundación Siglo. Mire, el Presidente, don Juan Vicente Herrera no tuvo que hablar de la Fundación Siglo porque, igual que sabe usted que yo la presido, presido su Patronato, habrá leído usted que se constituyó el día siete de septiembre del año dos mil. Por lo tanto, estaba ya en funcionamiento y constituida esta Fundación cinco meses antes de que el Presidente actual del Gobierno de Castilla y León fuera investido Presidente en esta Cámara. Bien.

Los fines de esta Fundación, que no se han variado, lo único que ha dicho usted de verdad es que -no sé si... la fecha no la recuerdo- en ese momento se nombra al Director General de esta Fundación; una persona que tiene la capacidad y experiencia suficiente porque ha dirigido la promoción turística de esta Región. Y el contenido de promoción turística -como usted lo habrá podido ver en Fitur- más importante en la oferta cultural, o al menos tan importante como los recursos naturales, es la oferta cultural de esta Región. Y esta Fundación -se lo simplifico mucho-, su objeto social, fundamentalmente, es el de la promoción cultural. Aquí no hemos descubierto... -no hable usted con tanta ligereza- aquí no hemos descubierto la cultura ahora, no la hemos descubierto como Gobierno; y como personas, bastante menos, ¿eh? Llevamos disfrutando y participando de la cultura muchos años antes de dedicarnos a la política.

Y esta Fundación, Señoría, tiene como fines fundamentales... Voy a... Fíjese, mi intervención -catorce folios- estaba dedicada a la participación para establecer los criterios, de los cuales a ustedes no les interesa absolutamente nada; sin embargo, era lo que titulaban en la Interpelación. Tiene la promoción, la protección, el fomento, la financiación y desarrollo de actividades

relacionadas con la lengua, la cultura, el pensamiento y las artes en sus distintas formas de creación y expresión, en especial con la música, con el fin último de contribuir al progreso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y al enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de las manifestaciones culturales y artísticas más relevantes de su historia y actualidad dentro y fuera de su ámbito territorial.

Estos fines son los que aparecen recogidos en la escritura de constitución, y no han sido ampliados ni modificados, como parece Su Señoría que sostiene en esta tarde.

Para la consecución de estos fines va a desarrollar esta Fundación, está desarrollando ya, la siguientes áreas funcionales:

La música. Recordará Su Señoría que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que, por cierto, acabamos de celebrar su décimo aniversario, estaba soportada por un instrumento jurídico de naturaleza mercantil. El origen de esto -que fue una decisión personal mía, debidamente asesorado- fue sustituir esa entidad mercantil por una fundación, que, por cierto, la de Extremadura, la Orquesta Sinfónica, gira bajo la naturaleza jurídica de una fundación. Por tanto, compare usted, ¿eh?, en la medida que tenga alguna estima a sus compañeros de Extremadura en el Gobierno, el Grupo Socialista, que hacemos algo... cosas parecidas, porque es un instrumento más adecuado. Por eso tomé la decisión.

La Orquesta Sinfónica es una de las áreas fundacionales... funcionales de esta Fundación. La música, en la que engloba la actividad y la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que ya pasó a formar parte de la Fundación, así como la canalización y coordinación de las actividades musicales, a fin de lograr la máxima rentabilidad cultural y social, teniendo muy especial atención al sistema educativo. Música, sistema educativo, coordinación de toda la programación musical de la Junta de Castilla y León, que realiza, bien directamente o bien participando con otras instituciones públicas o privadas en esta Región.

La segunda área funcional son las artes plásticas y escénicas, cuyas tres líneas estratégicas son: la promoción de toda clase de actos culturales y espectáculos escénicos, coreográficos y musicales; la promoción y desarrollo de los programas de exposiciones y programas generales de acción cultural y divulgativa; y el fomento y divulgación del arte contemporáneo en Castilla y León.

Y la tercera área funcional es la lengua, el libro y la literatura, incidiendo en el potencial de la lengua castellana como recurso económico de la Comunidad, y aquellas dirigidas al fomento y discusión de la lectura.

Las relaciones... tome nota, Señoría, que le voy a aclarar la situación y cómo va a funcionar esta... esta Fundación. Las relaciones entre la Junta de Castilla y León y la Fundación... hoy el Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo marco, un convenio marco... se van a instrumentar mediante este convenio marco que hoy hemos aprobado, en el que se recogen las actuaciones a desarrollar desde la Administración Regional y desde la Fundación, que será objeto de desarrollo a través de contratos programa.

Asimismo, quiero detenerme en los controles que... sobre la Fundación Siglo que se han establecido para garantizar el correcto funcionamiento de su actividad. A estos efectos, Señoría, ya en el sector estatal, el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, tras las modificaciones realizadas por la Ley 14 de dos mil, de veintinueve de diciembre, incluye a las llamadas "fundaciones", entendiéndose por tales aquellas en cuya dotación participen mayoritariamente, directa o indirectamente, la Administración General, sus organismos autónomos o las demás entidades del sector público, en el régimen de contabilidad, de rendición de cuentas, así como su sujeción a auditorías de cuentas por parte... será el controlado por parte de la Intervención General de la Administración. En desarrollo de estos preceptos, en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil dos se incluyen los presupuestos de las fundaciones estatales, aprobándose en la misma Ley los presupuestos de estas fundaciones, donde se recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos.

En esta línea, dirigida a compatibilizar el desarrollo de las fundaciones dependientes de Administraciones Públicas con el necesario control de los fondos públicos, la Administración Autonómica ha decidido someterse a este régimen de control, estando prevista la inclusión, en el Anteproyecto de la futura Ley de Hacienda de la Comunidad, de preceptos análogos a los referidos en la Ley estatal presupuestaria a la que he hecho referencia. De este modo, Señoría, la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León está ya sujeta a controles análogos al del resto de las entidades integrantes del sector público autonómico.

Por tanto, no puedo compartir con usted, Señoría, la afirmación de que su creación se ha realizado para evitar tales controles, ni siquiera el parlamentario, sobre el que ya le anuncio que la Junta -como estamos haciendo en esta tarde- no tiene ningún inconveniente en que yo, como Presidente de esta Fundación, o cualquiera de sus miembros pueda comparecer ante ustedes para explicar y aclarar -como estamos haciendo- cuantas cuestiones su Grupo Parlamentario y otros Grupos consideren oportunas.

De hecho, Señorías, usted sabe que hay fundaciones, como la Fundación Santa Bárbara, que viene compare-

ciendo ante la Comisión de Economía y Hacienda en fase de discusión del Presupuesto anual, y creo que es una Fundación con un objeto distinto, pero en términos muy similares, idénticos, a la que estamos hablando.

Por lo tanto, Señorías, el mérito del Director que propuse al Patronato para designar está suficientemente acreditado, y creo que Su Señoría, a lo largo del tiempo, lo habrá podido comprobar. Su gran experiencia en la promoción, y el objeto fundamental "por resumirlo", de don Dionisio Miguel Recio fue lo que me llevó al convencimiento de que era oportuno su designación y su propuesta.

Podríamos hablar en otras instituciones públicas de esta Región de algunos miembros de su organización política que han estado al frente de entidades "si quiere hablamos también de eso" durante unos años, y del balance, el lamentable balance, el lamentable y triste balance; la falta de responsabilidad que, después de examinar los balances, uno ha podido comprobar, en el ejercicio de esas responsabilidades que ha tenido, ha sido, de verdad, notoria y notable, notoria y notable, notoria y notable, para que ponga usted en tela de juicio la profesionalidad y la seriedad de la persona que yo he propuesto.

Termino, Presidente. Está gobernado por los mismos "como usted decía, que le extrañaba", y le pido una vez más, Señorías, que se estudie bien cómo en los Gobiernos de otras Comunidades Autónomas estos instrumentos se utilizan correctamente y forman, de sus órganos de Gobierno, las mismas personas. Yo le contesto, simplemente... Mire usted, no voy a dar más explicaciones; las tiene usted en el Gobierno de Andalucía, en el Gobierno de Extremadura y en el Gobierno de Castilla-La Mancha, y que se la expliquen ellos; que comparezcan en estas Cortes, como estuvieron el otro día, que le podrán explicar con todo detalle la buena política que hacen desde un instrumento tan útil como una fundación. ¿Y para qué esto? Para eso mismo. ¿Privatización? La misma que hacen sus compañeros en Andalucía.

Y, mire usted, nosotros no tenemos ningún interés político ni "ya le he dicho al comienzo de mi intervención" vamos a utilizar la cultura, en todo caso, como ustedes la han utilizado; jamás. Y de eso le podré dar fe al término de esta Legislatura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para la réplica, señor Ángel Gómez, don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señorías, por sus explicaciones. Señor Consejero, créame, en la Interpelación que nosotros presentamos dice: "En los medios de comunicación regionales hemos leído

la ampliación de funciones de la Fundación Siglo, y de cuyo contenido no tenemos constancia oficial". Por tanto, yo creo que hay un anticipo claro de cuál es nuestra intención.

Mire usted, si de verdad ustedes tuvieran verdadera intención de claridad sobre lo que pretenden con la Fundación Siglo, en el momento de la presentación de los Presupuestos, que es coincidente en el tiempo con la presentación o con el nombramiento del señor Miguel Recio, nos hubieran ya anunciado de que hacían una aportación de 600.000.000 de pesetas a la dicha Fundación. Una oportunidad mejor para informar a este Parlamento de eso hubiera sido ese punto. Sin embargo, pues mire usted, no lo hicieron. Por tanto, permítanme que al menos dude de su verdadera intención clarificadora, señor Consejero.

Comenzaré por el final: la utilización de la cultura. Ha admitido usted que han llegado tarde a la cultura. Bueno, vamos estando de acuerdo, vamos estando de acuerdo. Han llegado tarde a la cultura. Seguramente por la vía que les ha abierto Norma Duval, su musa más culta, sin duda alguna; y como muestra alguna de que ustedes no utilizan políticamente la cultura. O, por ejemplo, señor Consejero, el uso de los *mystères*, varios "hay que decirlo" para que los señores Ministros se trasladaran con su acompañamiento al funeral del señor Cela. Sin embargo, ustedes no hacen uso de la política cultural; evidentemente, de la política cultural no, señor Consejero.

A nosotros "es cierto" nos han apoyado con manifestos claramente significativos en distintas campañas electorales representantes del mundo de la cultura, que supongo que usted no se atreverá aquí a negar su valía o a acusarles de su manipulación; pero hasta de eso puede que sean ustedes capaces, de negar el reconocimiento público que en su aportación a la cultura han tenido cuantos han acompañado con su compromiso social el proyecto socialista que se ha presentado a las elecciones en distintos momentos.

Dice que han nombrado al señor Miguel Recio como consecuencia de la magnífica labor que había hecho en la promoción del turismo. Esto nos viene a explicar cómo no podemos entender por qué le cesaron de Director General de Turismo; si realmente tan magnífica había sido su labor, no se entiende cómo lo cesan de ahí, lo nombran coordinador de cultura, lo tienen cinco o seis meses y enseguida lo nombran en un ente fuera de la Consejería de Cultura, aunque muy relacionado con ella.

Yo no... en ningún momento considero que... vamos, no sé si lo considero, pero en ningún momento he expuesto aquí, señor Consejero, que la actitud que ustedes han tomado respecto a la Fundación Siglo sea

improcedente; es una palabra que yo no he usado. No, no, no, no. En ningún momento he usado, y cuando transmitan o transcriban la sesión se podrá comprobar. He dicho que era un sinsentido; no es lo mismo. Pero he dicho que era un sinsentido el modo en que ustedes lo han hecho, porque yo -créanme- no lo puedo entender. No me resulta fácil de entender que estando ustedes gestionando desde dentro de su Consejería la cultura, de repente la saquen fuera a una entidad privada para gestionarla con las mismas personas; eso no se entiende. Salvo que realmente sean las intenciones sean otras, pero hasta ahora no las tenemos y usted aquí no nos las ha explicado. Pero el Presidente del patronato... de la Fundación va a ser usted, la Presidencia va a estar constituida por su Secretario General -de su Consejería-, por la Directora General de Patrimonio y por el propio Director de la Fundación, que hasta ahora era Coordinador de Cultura. Por tanto, eso es lo que encuentro un sinsentido, esa dualidad que se establece. Y, como no explica muy bien por qué se establece esa dualidad, es por lo que yo, de algún modo, les reprocho a ustedes esto.

Ha citado usted aquí como función principal la promoción que de la cultura hará la Fundación Siglo. Bueno. Yo le deseo que realmente sea positiva; probablemente lo sea. Pero voy a contar a esta Cámara, para terminar -porque mi tiempo se acaba y yo... me gusta ser puntual con los tiempos-, voy a contar a esta Cámara algo que sin duda alguna Sus Señorías no conocen pero que va a resultar yo creo que interesante.

El lunes día ocho de octubre, por la mañana..., perdón, el día cuatro de octubre, cuatro centros de la provincia..., perdón, cuatro centros de la Comunidad, cuatro centros educativos, centros de Enseñanzas Medias de la Comunidad, reciben una llamada de la Consejería de Educación, diciéndoles que han sido seleccionados para participar en un acto que se va a celebrar en Valladolid con motivo de la celebración del II Congreso de la Lengua que se celebra en Valladolid, que treinta o cuarenta alumnos de cada uno de esos centros podrán venir a Valladolid, se les dará de comer, se les llevará haciendo La Ruta del Hereje, y participarán en la presentación de un CD que, con motivo del II Centenario de la Lengua, ha preparado la Fundación Siglo. Esto -repito- ocurre el día cuatro de octubre. El CD versa sobre la obra de Quijote y su aportación a la lengua castellana. Cuatro de octubre, viernes.

El día ocho de octubre, lunes, los cuatro centros de la Comunidad preparan su viaje, hacen los preparativos, establecen los sistemas para cubrir las clases de los profesores que acompañarán a los alumnos y demás. Y el martes, día nueve, víspera del acto, hacia la una del mediodía, se recibe en esos centros una llamada, procedente ya de la Fundación Siglo, en la que se dice... en la que se informa que la actividad se pospone al día

diecisiete de octubre. Completa más datos: hora y lugar de llegada, se hará la Ruta del Hereje, se leerá el... un capítulo de "El Quijote", se hará la presentación del CD a cargo del señor Consejero de Educación. Día diecisiete. Y esto se comunica el día nueve.

Día diez, miércoles, vuelve a llamar de la Fundación Siglo a los centros diciendo que la actividad programada para el día diecisiete queda suspendida y pospuesta hasta nueva fecha. ¿Saben la razón que se dio? Que el señor Consejero de Educación no podía asistir a la presentación del CD. Hasta hoy no se ha vuelto a realizar la acción. La Fundación Siglo preparó un acto para *ad maiorem gloriam Consejeri* y falló, porque el Consejero no podía ir. Si, realmente, esta ha de ser la función promocional de la Fundación Siglo respecto a la Lengua, permítame, señor Consejero: que se queden en su casa. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Habrá recibido, por el cuento que nos ha acabado, esos aplausos; por el cuento de..., al término de su intervención, ese relato... Yo estaba intrigado qué nos iba a querer decir, porque el día cuatro, el ocho... Digo, bueno, esto es una novela. Y no tengo ni idea, ni me preocupa, es una broma esto, sí. Pero aquí estamos hablando de cosas serias, Señoría. Es una broma esto. Yo venía tomando nota de las fechas. Digo: irá a contar algo importante. Ni idea, ¿me entiende?, ni idea. Ni me interesa. Y no me verá usted... Hombre, llevamos ya unos años en esto compartiendo el Parlamento y el Gobierno y no creo que haya... que de mí pueda decir, precisamente, que es que me hago los... en alarde de multitudes... las actividades que desarrollo yo desde el Gobierno las programo en alarde de multitudes.

Pero, bueno, esa es su opinión. Me parece muy bien. Si todo lo que nos trae hoy aquí sobre política de fundaciones, que me relate un cuento chino, pues... será... será muy bonito.

Mire, yo le he oído... he copiado literalmente, no impresentable, lo ha dicho, ¿eh?, pero, vamos, lo veremos en el Diario de Sesiones... "improcedente", perdón, "improcedente", ¿no?; "sin sentido", me da igual. Mire, además, es que ya no voy a perder el tiempo en explicarle estas cosas. Hable usted con su compañero, invite al Consejero de Cultura de Castilla-La Mancha y que le dé... le explique los motivos, para cuando el día que gobiernen ustedes, antes de liquidar estas sociedades o estas funda..., le traen aquí y que se lo cuente. Y nos lo explique, si es interesante, y me invitan además, para



que yo pueda escuchar y participar del debate; me invitan.

Señoría, mire, fíjese, dice usted: "No negarán el reconocimiento público de los artistas que nos han apoyado electoralmente". Fíjese, no solo no le negaremos, sino que tenemos la humildad suficiente para reconocérselo y premiárselo, cosa que ustedes serían incapaces de hacer. Y le podía contar, sobre lo ya realizado, le podía enumerar, pero, vamos, una relación de personas a las cuales tengo un profundo respeto, les voten o les apoyen públicamente a ustedes, y jamás actuaremos, y creo que lo estamos demostrando, que eso es... no es literatura, eso es realidad, que el Gobierno es capaz, a esos que a ustedes les promocionan electoralmente, de premiarlos. Y nos honramos de su capacidad artística, Señoría. Eso es lo que usted ha hecho sacando a esta tribuna el nombre de otra persona que se merece también el respeto. Eso es lo que usted ha tenido, la falta de detalle y de delicadeza, y diría yo hasta de educación, de traer aquí el nombre de una persona que creo que en el arte de este país habrá contribuido poco o mucho, pero creo que honradamente y honestamente; igual que los suyos. Si usted la califica a esta señora de... de que es "de los nuestros", esa expresión que les ha gustado tanto decir, si estos son de los nuestros, que lo utilizaban tanto antiguamente y espero que lo hayan superado, esa señora se merece también un respeto, que creo que capacidad artística, ¿eh?, la ha tenido.

Por lo tanto, Señoría, no haga tanta demagogia, que en eso están ustedes bastante débiles para venir aquí.

Mire, nosotros no somos profesionales de la política, Señoría. Quizás ahí esté la razón de por qué cubrí una etapa don Dionisio Miguel Recio y renovamos. En estos Gobierno del Partido Popular desde el año ochenta y siete ha conocido a muchos altos cargos; ninguno es un profesional de la política. Por tanto... Claro, ustedes como están acostumbrados a llevar esto de otra manera, el que no está aquí..., el que pasa de una Región viene a la otra. Llega la Sanidad y cesan a todos. Va uno a Extremadura... no ha quedado ni uno. Pero lo más lamentable, no los altos cargos, ustedes es que los de libre designación, hasta los funcionarios. En veinticuatro horas, en la Sanidad -que conste-, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, competencias, y al día siguiente todos fuera. Se han quedado sin gerentes de hospitales, tal... Ese es el estilo socialista, el estilo que en esas Comunidades Autónomas, como no han tenido la oportunidad de ver otros Gobiernos, todavía quedan oscurecidos. Tendremos que salir los miembros del Gobierno a los Parlamentos Regionales a explicar las buenas políticas, y no la demagogia y la utilización... (*Murmulllos*).

No, si está usted recibiendo lo que ha querido que aquí tratemos. Porque si hubiera sido usted más inteli-

gente, habíamos hablado de lo que usted quería que viniéramos aquí. Pero, si quiere, hablamos de esto. Si de esto, a ustedes les damos muchas lecciones. A todos los que están en el... sentados en el Hemiciclo y a los que faltan, que llevan ya muchos años en política. ¡Por Dios! Es que, de verdad, a cierta edad y en ciertos momentos, escuchar ya las barbaridades que escuchamos creo que no es bueno para la Región. Y yo lamento tener que expresarme en estos términos.

Mire, Señoría, nosotros no hemos sacado la cultura de la Dirección General y la hemos llevado a la Fundación. Le he dicho que tiene funciones distintas. Y, si para usted... justifica expresarse en estos términos que hemos sacado y que hemos... y que lo hemos pasado al otro lado, porque los miembros del Patronato somos los altos cargos de la Consejería, o altos cargos de la Junta, usted no fundamenta ni justifica absolutamente nada y hace un argumento que es una perogrullada. Mire, es una Fundación Pública, y tiene que tener la representación pública, como tienen -vuelvo a reiterar- las fundaciones -que ahora le voy a decir cuáles son, para que tome nota y lo vaya a preguntar... las fundaciones que se constituyen en las Comunidades Autónomas.

Pero además, mire, Señoría, nosotros no somos los gerentes, y ya le anuncio, y ya le anuncio lo que voy a hacer, no sé si la semana que viene o la próxima, pero los que dirigen... los que dirigen la cultura no son precisamente los altos cargos de la..., los que la dirigimos sí, pero los que llevamos la gestión no somos los altos cargos. Y tanto en el área de la Música, como en el área funcional de las Artes Escénicas, como el del Arte Contemporáneo o la Lengua, la Literatura y el Libro van a tener -que ya tengo decidido- un responsable, un responsable de prestigio, profesional, para desarrollar estos... estos menesteres. Se llevarán ustedes alguna sorpresa en los nombramientos, y espero que feliz sorpresa, para que vea usted la plura... cómo entendemos la cultura en términos de aceptación y de pluralidad, y algo que le servirá a usted de una buena lección.

Ya verán; cuando vean los nombres de algunas personas, espero que lo alaben y lo elogien; porque nosotros sí creemos en la cultura plural; la sentimos así y, además, la queremos para nuestra Región.

Y poco más, Señoría, me ha dicho usted. Pero, no obstante, le voy a dar una relación de las fundaciones. Mire, en el año... en diciembre del noventa y nueve, la Comunidad... la Junta de Castilla-La Mancha crea la fundación... tiene... tenía ya una Fundación de los Bienes Culturales, y crea la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha. La Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Andalucía se creó mediante Decreto 46/93, de veinte de abril. El Consejo de Cultura Gallega, donde

están adscrito... como vamos a hacer aquí; no he tenido la oportunidad de explicárselo, porque, después de tanto despropósito, pues, me ha descentrado usted bastante en la intervención, que creo rigurosa y organizada, que le iba a realizar. Pero el Consejo de Cultura Castellana tiene adscrito... por ejemplo, el Centro Gallego de Arte Contemporáneo a este... a este Consejo. Nosotros, al área funcional del arte contemporáneo adscribiremos el Centro de Arte Contemporáneo -que ya se va a comenzar las obras- de León; como la Orquesta está adscrita al área de la música; como a las artes escénicas adscribiremos otro tipo de espacios escénicos de nuestra Región.

La Fundación Íntegra, que se creo en la Región de Murcia; la Fundación San Millán, que está creada en la Comunidad Autónoma de La Rioja; la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía, de Canarias... Y mire, hay innumerables Comunidades Autónomas que utilizan estos instrumentos con fines promocionales, con fines promocionales, como nosotros haremos. Y no creo, Señoría, no creo que nadie lo haya hecho buscando la privatización; no creo que nadie de estas Comunidades Autónomas, ni las gobernadas por socialistas, lo han hecho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para obviar..., con carácter opaco y para obviar los controles y la rigurosidad en la gestión. No lo creo, Señoría, no lo creo.

Por lo tanto, permítanos también usted, Señoría, que tenga dudas, y no lo afirme en los términos que ha afirmado estas expresiones a lo largo de esta tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, señor... don Camilo Hernández... Hernando Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco aquí, o bajo a esta tribuna, pues, verdaderamente un poco sorprendido por el planteamiento que se ha efectuado desde el Grupo Socialista. Y lo primero que nos sorprende es que estábamos hablando de una Interpelación -o así se había planteado-, y uno comprueba el Reglamento y ve que el Artículo 146 habla de política general, y aquí, de política general en materia de participación en fundaciones no hemos visto absolutamente nada.

Señor Consejero, aquí... esto se ha utilizado de una forma parcial para hablar de una fundación en concreto,

para contarnos un cuento o una película -"En busca del CD perdido" o "A la caza del hereje"-, pero, sobre participación en política de fundaciones, usted no ha hablado absolutamente nada. Y eso es lo que es una interpelación: hablar de política general en materia... o en un campo concreto. Sobre eso no ha dicho nada.

Coincidimos con el Consejero, y nosotros sí defendemos la política de participación, el impulso que se está haciendo desde la Consejería en esas iniciativas, en esas fundaciones. Pero es que si uno observa y comprobamos la sinrazón de su intervención -y nos lo pusieron de manifiesto cuando las contestaciones a las preguntas orales también se pronunció el Consejero-, vemos que hacen las interpelaciones a través de los medios de comunicación. Y esta Interpelación está basada en que en los medios de comunicación han leído que se ampliaban las funciones de la Fundación Siglo. Primera cuestión: no se han ampliado las funciones de la Fundación Siglo; por lo tanto, sobraría seguir hablando aquí. Porque se lo ha dicho el Consejero antes: desde la constitución de dicha Fundación, mediante escritura de siete de septiembre del dos mil, no se ha modificado absolutamente nada. Por lo tanto, pedir algún tipo de explicación de por qué se han ampliado esas funciones, huelga completamente desde el momento en que negamos la mayor, y no se ha producido ningún tipo de modificación. Eso debería de hacerle reflexionar de alguna forma.

Pero es que, si vemos y analizamos las leyes que se aprueban en este Parlamento, podemos ver que la Ley de Medidas Fiscales del año dos mil ya aprobó la disolución de la empresa pública Orquesta Sinfónica y la función de sus activos y de sus pasivos en la propia Fundación Siglo. Por lo tanto, en ese momento es cuando allí se produce el traspaso de la función de la empresa pública a la Fundación Siglo. Sorprenderse y venir a esta Cámara a plantear una interpelación con motivo de una noticia que dicen que han visto en los medios de comunicación, que luego no corresponde con nada con la realidad, ya les debería de llevar cuando menos a cuestionarse el funcionamiento de esas iniciativas que nos traen aquí, a la Cámara, carente de cualquier rigor; carente de cualquier rigor, como hemos visto.

Nosotros, Consejero, le animamos a que, ahora mismo, el Proyecto de Ley de Fundaciones que se está tramitando se lleve a efecto, se continúe con ese Proyecto de Ley; nos parece muy importante, nos parece que la existencia en esta Comunidad de quinientas veintidós fundaciones, de las cuales en veintidós de ellas participa la Junta de Castilla y León, hace necesario ese planteamiento, hace necesario ese desarrollo legislativo que, al final, viene a suponer también un síntoma de madurez política, un síntoma de completar el acervo competencial que esta Comunidad tiene y con lo cual nosotros estamos muy de acuerdo.

Nos parece también perfecto que en el Anteproyecto de la Ley de Hacienda Pública se contemple ya lo que la Ley General Presupuestaria del Estado regula en relación a las fundaciones estatales, los controles que las mismas... su presentación de los presupuestos junto con el Presupuesto General de la Comunidad -como aquí ha planteado el Consejero- nos parece totalmente acorde que se siga con esa pauta, y que en ese Anteproyecto de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad se plasme, como así viene contemplado en el Anteproyecto.

Nosotros... nos parece que ese es un sistema adecuado; al margen de los controles ya existentes -como bien ha dicho el Consejero-, hay fundaciones -la Santa Bárbara se ha citado como un ejemplo- donde en el trámite parlamentario ante la Comisión de Economía ya comparece el responsable máximo de dicha fundación.

El Consejero lo ha puesto de manifiesto, que en la Fundación Siglo concreta, que se ha dicho, o en cualquier otro tipo de fundación que tenga cualquier tipo de vinculación con la Junta de Castilla y León, bien el propio Consejero dependiente... -porque no sólo corresponden a Cultura, sino también corresponden a las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, como es el caso de las fundaciones laborales; o a la Consejería de Bienestar Social, como son las fundaciones asistenciales- comparezcan bien los Consejeros o bien los responsables de dichas fundaciones para dar las explicaciones que se crean precisas en relación a la materia.

Por lo tanto, le animamos a seguir en esa línea de transparencia, en esa línea de clarividencia y que no... pues cuestiones planteadas al hilo, con planteamientos que no tienen nada que ver, creemos que con el ánimo exclusivo de zaherir a una determinada persona concreta -la cual, desde esta tribuna, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, mostramos todo su... nuestro apoyo- como es a don Dionisio Miguel Recio. Por lo tanto, ya digo que no se utilicen esas falsas cortinas de humo a modo de interpelación para traer aquí ataques personales y tratar de desprestigiar actuaciones que nos parecen totalmente dignas y que su trayectoria política las avala.

Por lo tanto, Consejero, a continuar con la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma, a continuar con la regulación que la Ley de Hacienda se establece y a llevar a efecto ese tipo de participación a través de las fundaciones para regular determinadas actividades, determinados fines sociales que creemos que son muy necesarios y van a recibir todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Ángel Gómez tiene la palabra, el Interpelante.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Le animan, señor Consejero, desde su Grupo, a que la Ley de Fundaciones consagre y consolide la posibilidad de este tipo de políticas que ustedes ejercen; pero ¿sabe, señor Consejero, que la Ley que usted mismo ha presentado a esta Cámara sobre fundaciones no presenta ni un solo artículo que haga referencia a las fundaciones públicas? Ni un solo artículo, señor Portavoz del Partido Popular. Está bien que animen, pero ni un solo artículo hace referencia a las fundaciones públicas.

Se ha escandalizado un poco, señor Consejero, porque yo haya nombrado a una de sus musas aquí, de sus musas culturales. No tengo ningún inconveniente en retirarlo, porque -créame- me merece todos los respetos del mundo la señora Duval; absolutamente todos los respetos del mundo. Simplemente, ustedes la han proclamado multitud de veces como musa cultural y yo creí que se sentían orgullosos de ello. Pero yo estoy absolutamente dispuesto a retirar mi referencia a ella -que creo que no ha sido negativa en ningún momento-, si usted retira también todas las referencias que ha hecho a los Consejeros de Castilla-La Mancha, a los Consejeros y Parlamentarios de Extremadura, porque tampoco están aquí presentes, que ha sido el argumento que ha utilizado para pedirme a mí que yo retire la referencia a Norma Duval. Por tanto, señor Consejero, la ida por la venida: yo retiro lo mío, retire usted lo suyo.

Yo creo que se ha atrevido usted diciéndome... diciéndome que yo he -continuamente- cometido aquí hoy despropósitos; yo creo que usted se ha atrevido a cometer uno: atreverse aquí a hablar de cómo nosotros ocupamos los huecos que quedan vacantes... "necesitamos ocupar los huecos que quedan vacantes con cualquier cese de nuestro Partido Político". Mire usted, créame que hay que tener... mucho valor, mucho valor para decir esto desde esos campos, desde ese campo. No sólo ocupan los campos de responsabilidad política; la técnica, la administrativa y la que sea.

Espero y deseo que la Fundación Siglo en su estructura... se comprometa usted aquí a que en su estructura no va a estar copada por familiares, amigos y representantes de ustedes dentro de tres años. (*Murmullos*). Comprométase aquí. Comprométanse aquí.

Porque, señor Consejero, para nada nos ha explicado... (*Murmullos*). ... para nada nos ha explicado usted aquí cuál va a ser la estructura de la Fundación Siglo, para nada. Pero, si ha de ser la misma que cualquier otra estructura de cualquier otro ente administrativo, estará copada por sus amigos, los hijos de sus amigos y por ustedes mismos. Absolutamente, absolutamente. (*Murmullos*).

Si tan buena es esta Fundación... que, créanme, nosotros no tenemos absolutamente nada contra el hecho

de que la Junta de Castilla y León cree una fundación para gestionar parte de la cultura para su promoción y demás; como tener, no tenemos. Lo que no nos gusta es la opacidad que sobre ella ha habido hasta ahora, y que nos hace presumir que va a ser la misma opacidad con la que va a funcionar en el futuro. Eso es lo que nos preocupa.

Porque, señor Consejero, ¿qué controles va a tener esta Cámara sobre la gestión de los fondos públicos que ejerza la Fundación Siglo? ¿Cuáles? ¿Va a comparecer su Director a esta Cámara a explicarnos? Porque, insisto, el hecho de que en el mismo momento en el que tramitamos los Presupuestos usted apruebe el traspaso de 600.000.000 a la Fundación Siglo y no informe a esta Cámara de ello, cuando ocurre prácticamente en el mismo nivel temporal, pues, créame, nos permite, al menos, tener dudas de esa claridad y de esa transparencia. Es necesario que usted comprometa aquí, ante esta Cámara hoy, que la gestión de la Fundación Siglo podrá ser controlada por esta Cámara, porque tiene una importancia capital, capital.

Dice el señor Portavoz del PP que nosotros actuamos porque nos informamos por los medios de comunicación, generalmente mal, de algunas... de muchas cosas; generalmente mal. Pero créame, nos hubiera gustado muchísimo más que el señor Consejero hubiera pedido comparecencia ante la Comisión de Cultura y nos hubiera explicado: "tenemos como propósito trasladar las competencias en materia de cultura desde la Consejería a la Fundación Siglo, y lo vamos a hacer en estas condiciones, con estas particularidades, con estos recursos y con estos medios". Pero como no lo ha hecho... nos informamos, sí, por los medios de comunicación, créame. Ustedes, sin embargo, informan a los medios de comunicación de lo que les interesa.

En fin, señor Consejero. Nosotros estamos preocupados porque la cultura es un elemento sustancial, desde nuestro punto de vista, para garantizar muchas cosas a los ciudadanos, muchas cosas: la igualdad de oportunidades, una calidad de vida, la posibilidad de recreos gratos. Y creemos que no puede salir de la gestión y de las competencias directamente correspondientes al señor Consejero y a la Junta de Castilla y León. Y desde ese punto de vista es desde el que requerimos la claridad total y absoluta.

Respecto al señor Recio -y así termino-, usted ha ensalzando algunas de sus virtudes, algunas. Es verdad que ha ocultado otras. Podría yo decirlas aquí, pero me las voy a callar, créame; podría decirlas aquí, pero me las voy a callar, pero las conoce usted perfectamente, y sin duda alguna, seguramente, porque políticamente también ha constituido un apoyo muy significativo para encontrar determinadas posiciones dentro de la estructura de poder individual que cada uno tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la verdad que yo creo que debíamos de hacer caso alguna expresión que ha hecho algún compañero de su Grupo: vamos a borrar todo y vamos a comenzar de nuevo, y empezamos a hablar de la política general de participación en fundaciones. Ve cómo por alguna... en alguna ocasión acierta, pero no era su turno. Pero yo creo que casi le podemos pedir al Presidente que borre todo lo que hemos dicho, porque con esto no se contribuye, precisamente, a un debate... a un debate serio.

De todas formas, vamos a ver si... si ya no sé por dónde empezar, la verdad que es complicado. Dice usted: "traslado de las competencias". No hemos trasladado las competencias, Señoría. Mire, vamos a ver si aclaramos un poco.

La Dirección General de Promoción Cultural tiene las competencias de la programación, el seguimiento, la ordenación y el control de las actividades de promoción cultural que se desarrollen a través de la Junta de Castilla y León, por definirlo. A la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León -que, por cierto, alguna Comunidad Autónoma ha empezado a coger en su estructura, en la denominación, precisamente, este nombre- le corresponden de la promoción de esas actividades culturales.

¿Qué estructura va a tener? Pues se la he explicado, Señoría. Enténdamelo, por favor. Mire, va a estar... tiene una Dirección General, tiene una Dirección General; tiene una división de Administración. ¿Qué pretendo con esta Fundación? Pues evitar crear para cada centro cultural, espacio -que tenemos muchos, aunque ustedes lo lamenten, desarrollando en la Región-, evitar tener muchas fundaciones para muchos centros. Y lo que he hecho es dividir, si quiere usted en divisiones, siguiendo un poco el esquema de una estructura empresarial, la división de la Música con una dirección... una directora, que está nombrada: doña Valentina Granados, con una entidad adscrita, un buen instrumento: la Orquesta Sinfónica, y con una área que se dedica no solamente a la programación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y a la gestión de los espacios culturales que tendrá, como el que se construya en Valladolid, o el Auditorio de León, que se inaugurará pronto, adscritos a este área, sino la responsabilidad de la programación y de la coordinación de toda la actividad musical, incluida la que tenga sentido educativo, los conciertos para la familia, los conciertos para los escolares, que es... en la que haga directamente, que realice directamente la Junta de Castilla y León o a través de la participación y colaboración con otras instituciones públicas o privadas.

El área del Arte Contemporáneo, al cual adscribiremos el centro de Salamanca, el centro... el Musac de León, y aquellos espacios en donde participa la Junta, con el único fin de coordinar toda la política de arte contemporáneo. Tendrá una dirección, que la conocerán, y tendrá la responsabilidad de impulsar las actividades de arte contemporáneo, fomentar, motivar a los jóvenes, a los creativos de esta Región, despertar la imaginación, impulsar el arte contemporáneo en esta tierra, no solamente su comprensión, sino también su creación.

Las Artes Escénicas. Tenemos grandes espacios: la Escuela Regional se va a empezar a construir en dos o tres meses, y tenemos también el espacio escénico de Salamanca. Tenemos... hemos intervenido en la rehabilitación de muchos centros escénicos de esta Región. Tenemos la red de centros. Lo que queremos es profundizar más en la producción regional, en que compañías de esta Región puedan hacer en régimen de colaboración con compañías nacionales, de otras Comunidades Autónomas, sacar fuera de esta Región las artes escénicas. Eso lo va a dirigir también otra persona en otra división.

La Literatura, la Lengua y el Libro, que tenemos grandes posibilidades. Estamos trabajando, se está trabajando ya. Tendrá su dirección.

Ésa es la estructura. Y una división administrativa para gestionar todo. Estamos trabajando con escalas de economía y racionalizando y reduciendo los costes. Adscribiremos los centros escénicos, todos los espacios, todos los centros culturales a estas áreas. ¿Entendido? Creo que puede tener ya cierta claridad sobre cuál va a ser la estructura.

Le tengo que decir, Señoría, que fíjese si ha tenido contradicciones, que me dice usted que trasladamos la competencia, y que usted quiera que yo dirija la cultura de esta Región. Pues por eso soy el Consejero y por eso soy el Presidente del Patronato de la Fundación Siglo. Por eso me decía usted que para qué hago esto. Mire, yo no lo entiendo, qué quiere que diga. O sea, no sé qué... dígame qué quiere que hagamos. Es muy difícil comprender lo que usted me dice.

No es la hermana menor de mi Consejería, no es la hermana menor la Cultura. Le aseguro que la tengo bien estructurada, bien programada, muchos proyectos, incluso hemos asumido la realización de proyectos que otras personas durante más de un año, incluso sacando públicos concursos de ideas, han estado vendiendo en los medios de comunicación, y cuando han tenido que llevar adelante el proyecto, Señoría -atiéndame bien-, viene a la Junta de Castilla y León para que lo financiamos. ¡Caray! Así hago yo todo. Yo puedo... Pero, bueno, ¿quiere que le dé el nombre del proyecto? Que lo

vamos a hacer, que va a ser una realidad en Burgos, que va a ser una realidad, pero no es de recibo, Señoría.

Yo puedo estar diciendo que voy a hacer el Palacio de la Música, que vale 8.000 millones de pesetas, en Segovia, me voy a ver a la Ministra, doña Pilar del Castillo, la digo que me lo pague, y si no me lo paga, cuando llego aquí, digo convoco a los medios de comunicación y digo: "no lo me lo paga la Ministra", "no lo hacemos porque la Ministra de Educación y Cultura no quiere que lo hagamos". ¡Hombre!, eso no puede ser. Eso es lo que no puede ser. No se puede sacar concursos de ideas, no se puede tener casi el boceto de un proyecto y luego ir a otra Administración a decir que lo pague. ¡Hombre, por Dios! ¿Eso es cultura? ¿A usted eso le parece serio? Pues eso lo está haciendo una persona que milita en su organización política en esta Región en el año dos mil-dos mil uno. No creo que sea eso la forma de hacer ni promoción cultural, ni creación.

Porque nosotros hemos participado en Salamanca, en el Consorcio de Salamanca, el Estado español, la Comunidad de Castilla y León, el Ayuntamiento, la Diputación, las entidades financieras, la Universidad de Salamanca, y hemos aportado cada uno lo que hemos podido; no nos hemos ido antes al periódico a decir lo que iba a hacer cada uno de nosotros. Conjuntamente hemos hecho, primero, grandes inversiones en Salamanca, porque se lo merece, y, en segundo, elaborar una buena programación. Eso es actividad cultural. Ahí ha estado la Junta de Castilla y León, aportando un 40% de la financiación, aportando sus ideas, su imaginación y su trabajo, Señoría. Eso es política cultural.

Lo que ocurre es que es muy bonito subir a la Tribuna, soltar aquí un discurso deslavazado, ponernos a escurrir. Yo no me he metido con ninguno, ni hecho ningún desprecio a ningún Consejero, que, por cierto, tengo muy buena relación con esas personas. Pero a mí jamás, de verdad, me llamó la atención traer... o sea, a mí me invita el Grupo Parlamentario del Partido Popular a ir al Parlamento a explicarle la política de educación cultural y no voy -¿me entiende?-, porque no me parece serio. Porque yo cuando me desplazo a otra Comunidad Autónoma llamo al Gobierno, a mi homólogo; eso es lo primero que hago, eso es lo primero. Lo segundo, me pongo a su disposición. Y he estado hace menos de un mes en Cataluña y después de bastantes horas de trabajo me fui a ver al Vicepresidente de Gobierno y al Consejero de Cultura, y retrasé mi regreso a Valladolid -que llegué a altas horas de la noche- simplemente por cortesía parlamentaria, por cortesía del Ejecutivo para... para decir. Pero previamente antes de ir allí, les dije a lo que iba a su territorio, les dije lo que iba a hacer en su territorio, Señoría; me puse en contacto con ellos y les dije a lo que iba allí. Eso es gobernar teniendo lealtad institucional. (*Aplausos. Murmullos.*)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio. Señoría, ha terminado el debate, Señoría. Señor Secretario, le ruego... señor Letrado, que dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): **"Interpelación 91, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento noventa y dos, de once de enero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. No tenga usted temor, no tenga usted temor.

Señor Consejero, nuestro Grupo le garantiza que la próxima vez, que no tardará mucho en venir el próximo Consejero de otra Comunidad a explicarnos materias en las que ellos son pioneros, para que esta Comunidad vea que se puede hacer política educativa de mayor calidad que la que aquí se hace, me comprometo... (*Murmullos*). ... me comprometo, en nombre de mi Grupo, a decírselo a usted, a decírselo a usted y a que nos acompañe, si quiere, para que vea usted que no tenemos ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Y también eso, por si pueden aprender un poco. También... no está nada mal eso, ¿no? Bien.

Vamos a ver si ahora en esta Interpelación que queremos hacer respecto al tema de la Inspección de Educación, podemos llegar a algún tipo de consideración que mejore, de alguna manera, lo que nosotros consideramos que es un... una estructura absolutamente desaprovechada, absolutamente fuera de lo que debería de estar, sin poder cumplir funciones para las que verdaderamente está capacitada y debería de tener.

Y también siento mucho... seguro que el señor Consejero se nos va a enfadar con alguna de mis afirmaciones, pero, en todo caso, le aseguro que mis afirmaciones están respaldadas por opiniones de personas cualificadas, ni siquiera miembros de mi Grupo Político, sino por personas que la sufren o la viven directamente.

Y me gustaría empezar diciendo que el origen de esta comparecencia es... vamos a denominarlo una especie de situación anómala que se produjo en esta Comunidad en el curso pasado y en lo que llevamos de curso, y que, afortunadamente, se ha resuelto no hace mucho tiempo -yo creo que volviendo a su ser las cosas-, con motivo de una... de una medida que un Director de un centro toma razonablemente, informando suficientemente a la Dirección Provincial y, por lo tanto, a la Consejería, de cuáles eran los problemas con los que se iba a encontrar, y que la Administración de esta Comunidad, no sabemos si con el visto bueno -creemos que sí de la Dirección General, o de la Coordinación, o de la propia Consejería, se toman decisiones que afectan a colectivos -en este caso la Inspección de Educación- que a nosotros nos parece que no son ni siquiera razonables.

Pues bien, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, la Inspección Técnica de Educación, en muchos casos, es utilizada para fines distintos de los que le son propios, y es utilizada porque desde las fuentes de poder se emiten mandatos que no se corresponden con lo que debería de ser para toda la colectividad un mandato general. Y lo que pasó en Valladolid se podría generalizar en otros muchos sitios.

Pero vayamos al elemento fundamental que a nosotros nos preocupa. La Inspección de Educación, la Inspección de Educación es un elemento que viene contemplado en el Artículo 27 de la Constitución, que recoge la LOGSE, que desarrolla la LOPEG, y que desarrollan otras leyes y normas de su propia... del Gobierno del Partido Popular en Madrid, y que todas ellas recogen una serie de valores que le son en todos los casos, en todos los casos, le son inherentes a su condición de inspección, y es el control de la actividad educativa, el control de los profesionales que ejercen la actividad educativa, el control del funcionamiento de los centros. Todo eso forma parte de la actividad de la Inspección Educativa. Pero también forma parte la evaluación de los centros, también forma parte la evaluación del sistema, también forma parte la mejora del sistema educativo. Y esta mañana hablábamos aquí de la calidad. Los Inspectores, la Inspección Técnica de Educación también es un elemento fundamental en la calidad del sistema, y no solamente la famosa reválida de la que hablábamos esta mañana.

¿Y qué es lo que está pasando en nuestra Comunidad desde que ustedes gobiernan? Pues, mire, yo se lo voy a calificar desde una perspectiva política: ustedes, ustedes desconfían de la Administración... de la Inspección, desconfían de la Inspección. Y desconfían de la Inspección porque creen que son personal... son personal nombrado en la etapa socialista y que, como consecuencia de ello, tienen una connotación -digamos- ideológica. Y, por lo tanto, ustedes dicen que para hacer una evaluación, seguimiento y control no son los más

capacitados. Y, entonces, en su lugar, aparecen otros estamentos, léase las antiguas Unidades de Programas, ahora Áreas de Programas, en las cuales van empezando a usurpar políticas o funciones que son propias de la Inspección Técnica de Educación.

El ejemplo del Instituto de aquí, de Valladolid, es un paradigma, pero hay muchos más. Y le pregunto yo: ¿quiénes son los que evalúan actualmente, desde el punto de vista de la evaluación del profesorado, cuando un profesor solicita una licencia por estudios? ¿Quiénes están empezando a formar parte de la evaluación de los planes de mejora para los centros? ¿Quiénes son los que evalúan, en muchos casos, las... la elección o selección de los profesores que van a formar parte de los centros de profesores y recursos? Pues bien, ninguno de ellos, en este momento, está siendo llevado a cabo por la Inspección de Educación; están, fundamentalmente, siendo sustituidos, siendo suplidos en lo que sería un trabajo que tendría que tener calidad y garantía de calidad -porque, repito, lo contempla la propia Constitución-, están siendo sustituidos por otros profesionales que, sin negarles su posible cualificación, no están imbuidos del espíritu que la Constitución contempla, porque tendrían que estar seleccionados con criterios objetivos, públicos y transparentes.

Pero es más, que la Inspección Técnica de Educación en nuestra Comunidad está en una situación muy deteriorada lo demuestra: no tiene la RPT; no están contemplados como profesores... como itinerantes dentro del conjunto de las itinerancias; en este momento no hay, desde el año noventa y tres, ni un sólo concurso de oposición; no forma parte del concurso de traslados. En suma, la Inspección Técnica de Educación -y, si quiere, después hablamos de los números y de los Inspectores accidentales- en este momento está siendo, de una manera, maltratada injustamente por parte de esta Comunidad.

Y nosotros queremos, primero, ponerlo aquí de manifiesto, pero también queremos, en la moción que vamos a presentar, plantear cuál es la visión que tiene el Grupo Socialista del tema de la Inspección para intentar contribuir, en la medida de las posibilidades, a mejorar ese sistema.

Porque, mire usted, los Inspectores Técnicos de Educación tienen que tener una cualificación; profesionalmente, ser personas muy cualificadas. Tienen que estar seleccionadas de una manera extraordinariamente objetiva, con... digamos, vigilando expresamente los criterios de publicidad, mérito, transparencia. Porque, si no, no va a haber manera de que esas personas, que son los que van a tener que hacer el seguimiento y control de los profesores, vayan a estar imbuidos de esa... de esa... de esa virtud que le corresponde... que le corresponde a estos Inspectores.

Lleva usted reuniéndose infinidad de tiempo con ellos; les lleva usted prometido el decreto que va a regular la inspección desde prácticamente cuando usted se hizo cargo de esta Consejería. Y permítame que le diga una cosa, permítame que le diga una cosa: hay otras Comunidades también pioneras, también pioneras en este terreno, que han definido cuál es la Inspección, qué perfil tienen que tener los profesionales, cómo se tiene que acceder, qué sistema de acceso, qué sistema de formación tienen que tener, cuál es el sistema de traslados. En definitiva, tienen avanzado mucho más este proceso que ustedes.

¿Por qué usted, por qué su Gobierno no lo ha hecho? Pues mire, me decían algunos Inspectores que están ahora sometidos por ustedes a un proceso de burocratización extraordinario. Se dedican, en gran parte de las horas, en gran parte de las horas de su actividad, a rellenar formularios que ni ellos saben en muchos casos para qué sirven, y, desde luego, no entienden que tengan que ver mucho con la cualidad de la educación que es lo que ustedes tendrían que hacer.

Tengo aquí los artículos de la... de la Constitución, el Artículo 61 de la LOGSE, el Artículo 1 de la LOPEG, el 35, todos aquellos... todos aquellos, todos aquellos que hacen mención explícitamente a qué condiciones tiene que tener la Inspección Técnica de Educación para conseguir los objetivos que se tienen que buscar.

Decía un artículo, no hace muchos días, no hace mucho tiempo, como consecuencia también del tema del Instituto que ya hemos mencionado, que... y es un funcionario de Educación, decía en un periódico de esta Comunidad, refiriéndose a este asunto, "que cada cirio aguante su vela, que cada Inspector sus actas y que cada Instructor sus certidumbres". Yo le aseguro, señor Consejero, que no lo podría expresar mejor que lo que esta persona le dice, pero sí le invito, le invito a una reflexión, a una reflexión en el sentido siguiente: los Inspectores de Educación son uno de los pilares en los que se basa la calidad, uno de los pilares en los que se basa la calidad.

Antiguamente, todos los hemos sufrido -el que le habla también-, cuando llegaban y te amenazaban con expedientes por el mero hecho de que no eras simpatizante de la línea. (Ya acabo, señor Presidente). En este momento, afortunadamente, las circunstancias son muy distintas: el Inspector no se ve así; el Inspector se ve como un elemento más que conforma y ayuda y contribuye a la calidad. Ustedes, desde nuestro punto de vista -con respeto, sin acritud, pero con una reflexión y con un planteamiento que yo entiendo... este Procurador entiende que se ajusta a la realidad-, están forzando para que estos trabajadores no formen parte de ese colectivo que tiene que contribuir a esa mejora de la calidad de la enseñanza. Y nosotros le vamos -si usted quiere partici-

par- a ofertar... a ofertar en la Moción un modelo que creemos nosotros... aunque pertenezca también a otra Comunidad de la que usted no le gusta, donde ha funcionado con bastante normalidad, este modelo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para intervenir en nombre de la Junta... del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, entraremos ahora de lleno en este tema, pero me gustaría, como una cuestión previa, decirle algunas cosas.

La verdad es que... hombre, yo llevo en la... al cargo de la dirección de la Educación escasos dos años, desde que me nombraron Consejero de Educación. Usted lleva muchos años en la Educación. Creo yo que por el año mil novecientos ochenta y dos usted estaría ya dentro del sistema educativo de nuestro país, ¿no? En estos dos años, por mal que lo hayamos hecho, hasta intencionalmente... Mire usted, nosotros no nos hemos cargado, en los términos -por resumírselo mucho- de lo que usted expresa, ni hemos tratado injustamente en esta Comunidad Autónoma a la Inspección. Pero usted carece de memoria histórica, porque yo sí que he tenido, al menos, la preocupación, la inquietud y el interés de conocer no solamente lo que es hoy la Inspección, sino su evolución.

Y me deja usted absolutamente sorprendido con muchas de las cosas que ha dicho; y no quiero que esto se convierta otra vez en algo parecido a la anterior Interpelación, pero se lo voy a dar con un simple detalle: dígame usted quién creó las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales de Educación; dígamele usted, dígamele usted, si no fue el Partido Socialista Obrero Español en su etapa de gestión de la Educación -que aquí, en Castilla y León... en Madrid gobernamos desde el noventa y seis y aquí desde el dos mil-, dígame cuál fue el momento de creación. Y si me puede usted, me explica el motivo de su creación, y cómo las utilizaron ustedes, y qué... y qué pensaban ustedes de la Inspección entonces, y qué hicieron ustedes con los Inspectores entonces. Dígamele usted, explíquemelo.

Porque, mire, este es uno de los campos donde no estoy dispuesto a que hable usted de que estamos con mandatos, porque hay ciento diecisiete Inspectores en esta Región, y tráigame usted aquí a uno que diga que nosotros le estamos mandando hacer lo que no debe hacer. Dígame usted uno, tráigamele, uno. Está usted muy equivocado en el planteamiento y habla usted de forma muy interesada; se lo garantizo, se lo garantizo. Y

el mismo respeto... y, además, buena opinión e interés que pueda tener por la Inspección la tengo yo; el mismo. Me tiene usted que permitir al menos tener el mismo; por la Inspección y por otras personas que creo que son claves para la Educación: los Directores de los Centros Educativos de nuestra Región. Son claves la Inspección y ellos. Y la Inspección está haciendo... -usted, interesadamente, saca aquí algunas cosas- está haciendo un trabajo serio en esta Región. ¿Que tienen problemas? Les conocemos y les iremos resolviendo.

Pero, mire usted, además de los Inspectores, que son ciento diecisiete, en esta Región hay más de veintisiete mil funcionarios, más de veintinueve mil entre funcionarios y personal de administración y servicios en la Enseñanza Pública. Y los Inspectores también son docentes, y, por tanto, de las mejoras que hemos aplicado y otorgado a los... a los funcionarios docentes, también se han beneficiado los Inspectores. Y el resto de funcionarios -que usted les quiere calificar a los itinerantes-, el resto de los funcionarios de la Administración Pública están como los Inspectores. Y usted se refiere a las dietas y todas esas cosas -que yo sé por qué lo dice-, pero el resto están igual, igual que los Inspectores. Y nadie... no sé, levanta esa bandera como que fuera aquí ultratumba el tratamiento que tienen los Inspectores. Y tienen muchos derechos que todavía hay que mejorar. Y por supuesto que hay que hacer muchas cosas con la Inspección. Y nosotros creemos en la Inspección, pero nosotros -le insisto- ni creamos la Unidad de Programas con los fines con los que ustedes la crearon, ni... -iba a decir una barbaridad- utilizamos la Inspección como usted la utilizó.

Yo no he dicho jamás que piense y que desconfíe en la Inspección porque sean socialistas; jamás. Y les tengo en mi despacho. Y en mi departamento hay Inspectores, muchos; y de ninguno he dicho eso. Y si tiene usted alguno que se siente afectado por... porque piense que lo hemos dicho, tráigamele usted aquí, que estoy dispuesto a retirar lo que yo le pueda haber hecho y que le pueda haber molestado; porque ni uno, ni uno. Y cuando usted lo dice, a usted le traiciona el subconsciente. Y habla de esto porque usted sí que estaba en la Educación cuando pasaron estas cosas, y yo, precisamente, llevo escasamente dos años. Por lo tanto... y he tenido -insisto- la inquietud de conocerla.

Y la Inspección Educativa, que tiene más de ciento cincuenta años de historia, Señoría, para nosotros ha constituido y constituye uno de los servicios educativos fundamentales en el ejercicio de sus funciones de asesoramiento, supervisión y garantía del cumplimiento de la ley y del correcto funcionamiento del Sistema Educativo en cada momento.

Y ha hecho usted una referencia a un centro de Valladolid, al comienzo. Y le digo, Señoría, que no tiene



usted razón, que los hechos no son... no son como usted les cuenta. Y, además, le digo algo más importante: ahí interviene la Inspección porque tiene la obligación, porque es su trabajo; y, además, lo hizo bien. ¿Me entiende? Y yo la respaldo a la Inspección... al Inspector que hizo ese trabajo. E hizo eso... ¿o es que usted cree que la Inspección no debe controlar el inicio... no debe controlar en los centros el inicio del curso? En todos los centros. ¿No es parte de su trabajo? Si lo ha dicho usted, que tiene que controlar la actividad educativa, al personal de la Educación, el funcionamiento de los centros. Entonces, ¿qué le extraña a usted? No mezclemos las cosas, Señoría. En este sentido, creemos, Señoría, que la Inspección tiene como objetivo fundamental y razón de ser garantizar el derecho de la educación a todos, y que esa educación -como usted dice- sea de calidad.

La formulación, Señoría, de la Interpelación hace referencia a la política en materia de inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en los aspectos de calidad de la enseñanza. Yo le adelanto, Señoría, que en mi intervención me voy a referir a las funciones de inspección en materia de calidad; pero no en el ámbito disciplinario, como usted recoge, ya que la inspección educativa no tiene encomendadas funciones de esa naturaleza.

La potestad sancionadora y las actuaciones que esta conlleva están atribuidos a órganos de la Administración Educativa distintos de la Inspección Educativa. El traspaso de la competencia en materia educativa a la Comunidad incluye entre los servicios transferidos la Inspección de Educación de ámbito provincial, reservándose la Administración del Estado los Servicios de la Alta Inspección. Estos Servicios de la Alta Inspección, integrados en las Delegaciones de Gobierno, tienen como misión inspeccionar el cumplimiento de las condiciones que el Estado establezca para la obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales, así como la aplicación en las Comunidades Autónomas de la ordenación general del Sistema Educativo y de las enseñanzas mínimas, cuya fijación corresponde al Estado.

En el ámbito de la Administración de la Comunidad, la educación... la Inspección de Educación se estructura en un Servicio Central de Inspección, que está adscrito a la Viceconsejería de Educación, y las Áreas de Inspección Educativa, dependientes de las distintas Direcciones Provinciales de Educación.

El Servicio Central cuenta actualmente con dos inspectores, estando prevista su ampliación, con una estructura que contará con un inspector jefe central y tres inspectores centrales.

Las Áreas de Inspección Educativa Provinciales cuenta con una plantilla de ciento diecisiete inspectores.

Por lo que se refiere a las funciones a las que usted hacía referencia, están recogidas -como Su Señoría expresaba- en la LOGSE y en la Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros, y se concretan en los siguientes aspectos:

Control y supervisión, desde un punto de vista pedagógico y organizativo, del funcionamiento de los centros educativos, tanto de titularidad pública como privada.

Colaboración en la mejora de la práctica docente, así como en los procesos de reforma educativa y de renovación pedagógica. Asuntos de vital importancia en este momento, donde se están produciendo y se van a producir importantes reformas en la Educación.

La participación en la evaluación del Sistema Educativo, especialmente en lo referido al funcionamiento de los centros, a la función directiva y a la función docente.

Deben velar por el cumplimiento -y están velando- en los centros educativos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes que afectan al Sistema Educativo.

También es de su ámbito de competencias el asesoramiento, orientación y formación a los distintos sectores de la comunidad educativa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Y, por último, la información sobre los programas y actividades de carácter educativo, así como sobre cualquier aspecto relacionado con la enseñanza que le sea requerido por la autoridad competente o que conozcan el ejercicio de sus funciones a través de los cauces reglamentarios.

Por lo tanto, Señoría, no está limitado su trabajo hoy, desde hace dos años, a actividades burocráticas; no está limitado a actividades burocráticas.

Todas estas funciones se concretan en unos planes generales de actuación que anualmente son elaborados y aprobados en la Consejería de Educación y Cultura para cada curso académico, correspondiendo su aplicación a la Inspección Educativa.

Desde que se asumieron las competencias en materia de Educación No Universitaria hemos elaborado dos planes generales para los cursos dos mil y dos mil... dos mil uno y dos mil uno-dos mil dos. Estos planes se estructuran en tres bloques:

Se determina, en primer lugar, una serie de actuaciones de carácter general, que están dirigidas fundamentalmente al asesoramiento, supervisión y evaluación de todos los servicios educativos. Señoría, evalúan los servicios educativos.

Y, por otro lado, se establecen una serie de actuaciones específicas para aspectos puntuales y concretos, sobre los que en cada momento se considera necesario que intervenga la Inspección.

Además, en los planes citados se contemplan referencias explícitas e intervenciones de la Inspección de Educación en relación con la mejora de la calidad.

Señoría, estos planes no es que los elaborem los altos cargos de la Consejería, es que a través de los jefes de la Inspección, en reuniones periódicas con el Viceconsejero de Educación y Cultura, en esos... en estos temas, la Inspección, los jefes... son los propios jefes de la Inspección con los jefes de los Servicios Centrales los que elaboran los planes, estos planes, con arreglo a las necesidades que tiene en cada momento la comunidad... y para cada ejercicio la comunidad educativa.

Señoría, puedo pasar luego a explicarle también su intervención en la calidad, ya que me queda poco tiempo. Pero le diré, para finalizar esta... esta intervención primera, que quiero hacer una referencia al aspecto organizativo de la inspección, que hasta ahora está basado en el modelo que establecía... que estableció el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En estos momentos estamos ya... tenemos los borradores... -les tengo ahí en mi expediente- los borradores de toda la normativa que va a regular la Inspección, que, además, se ha hecho con la sugerencia y la participación de los inspectores -se lo pueden confirmar los ciento diecisiete- a través de las... de las Inspecciones Periféricas.

En este momento -como decía- están ahí las disposiciones ya elaboradas, que van a dar... que darán a Inspección Educativa una nueva configuración en lo referente a su organización y funcionamiento. El que no lo hayamos hecho hasta ahora, mire, no ha sido ni dejadez, ni ha sido falta de dedicación; ha sido, simplemente, que toda esta normativa también ha llevado un proceso y que se está... -como digo- se ha elaborado con participación de las organizaciones sindicales y profesionales representativas.

Estamos desarrollando, Señoría, un proyecto para la creación de un organismo de calidad del Sistema Educativo, sin perjuicio de lo que la Ley de Calidad determine en relación con las funciones de inspección, que es uno de los temas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que se recogen ahí. Por ello, Señoría, esa normativa -que me dispongo ya casi de forma inmediata a aprobar, a someter a la aprobación

del Consejo de Gobierno- establecerá ese nuevo marco regulador.

Y, además, sepa Su Señoría que las mismas inquietudes -que sé, que me consta- que a usted le hayan transmitido, a mí también me han transmitido.

Simplemente -Presidente, termino-, por algo que ya no quisiera en la réplica y dúplica volver a sacar, pero, mire usted -entre paréntesis- tengo numerosos recortes de prensa de lo que es la Educación en alguna región de esta Comunidad Autónoma, y me gustaría... y luego se los enseñaré en privado, para que vea que aquí, en Castilla y León, las cosas se hacen con mucha seriedad, con rigor, aunque probablemente cometamos errores; pero, sin ninguna duda, creo que estamos desarrollando adecuadamente el Sistema Educativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano Hernández... Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero. Si quiere que le diga la verdad, prefiero cuando no lee, ¿eh?, prefiero cuando no lee, porque le entiendo mejor. Cuando lee no me seduce, porque me habla usted de lo que debería de ser; me habla usted del deber ser. Y a mí no me gusta que usted me cuenta qué es lo que debería ser la Inspección. Eso lo sabemos todos porque está escrito en los libros. Yo quiero que hable usted aquí de lo que es la Inspección.

Mire, me ha hecho usted algunas preguntas. Se las voy a intentar responder.

La UPE, las Unidad... las Unidades de Programas Educativas. Las... se crean a partir de la LODE. Y se crean a partir de la LODE por una razón sencilla, porque la... el Gobierno pone en marcha una serie de programas, como era la atención a la diversidad, las escuelas viajeras, el programa de educación compensatoria, las vacaciones escolares, un montón de programas innovadores, innovadores, que quería el Gobierno ponerlos en marcha porque consideraba que eran necesarios en ese momento, y utiliza un sistema que crea, porque en ese momento había necesidad de ponerlo en marcha. Pero no como usted cree, para... siempre tiene usted la misma muletilla: "es que ya me dirá usted cómo hicieron ustedes en otro tiempo".

Las UPE, las Unidades de Programas Educativos, funcionaron extraordinariamente bien porque permitieron dotar al Sistema Educativo no de lo que ya estaba formándose y estaba funcionando, que era lo que hacía la Inspección, sino de los nuevos programas educativos. Que ustedes... que ustedes -les recuerdo- no las han cambiado, en cambio, las han transformado en las

APA... o en las AP -las siglas-, Áreas de Programas, que en realidad es exactamente lo mismo, sólo que le han cambiado el nombre como a tantas otras; y tienen a las mismas personas o a otras personas que han ido ustedes colocando de la misma manera, porque ustedes tendrán que poner en marcha programas que consideran suficientes. Pues allá ustedes con sus medidas.

Mire, el gran problema que tiene usted -y se lo he dicho montones de veces- es que cuando usted llegó a la Consejería el cajón estaba vacío, la era Arufe para la Educación fue inútil, y como fue inútil, pues, claro, ha tenido usted que empezar, y es muy difícil atacar a todo.

Pero, mire, yo... me va a permitir que le lea dos párrafos de dos documentos que le han hecho llegar a usted, se lo han hecho llegar a usted los Inspectores de un colectivo muy importante, de esos ciento diecisiete que usted dice -en este colectivo lo forman más de setenta-, y dice así: "Burgos, veinte de octubre del año dos mil...". Permítame que le lea sólo el primer párrafo, dice: "Han pasado apenas nueve meses desde que se hiciera realidad las transferencias educativas para Castilla y León y el deterioro de las condiciones de trabajo y de la consideración en general de la Inspección de Educación en esta Comunidad no ha podido ser más rápido".

Una carta que le envía ese mismo colectivo y sindicato a usted... sindicato, asociación, que se la envían a usted algunos meses después, el ocho de enero del dos mil uno, dice así: "Nunca antes se había usurpado tan claramente a la Inspección Educativa una función sustancial a la esencia misma de su existencia". Son palabras... cartas que tiene usted dirigidas al Director... al señor Consejero de Educación y Cultura en el Monasterio del Prado el día... el día ocho de enero del dos mil uno. Están aquí, y yo se las puedo pasar. Supongo que las tiene; no hace falta.

Mire, aquí tengo el Plan de Coordinación General de Educación, elaborado para... Plan General de Actuación de la Inspección Educativa. Y le digo yo a usted que en ese documento no aparece ni una sola vez la palabra "formación"; ni una sola vez.

A mí me gustaría, señor Consejero, que usted se diera cuenta y aceptase que la realidad en la que estamos nosotros ahora, desde el punto de vista educativo de la Inspección, no es la mejor de todas.

Y, mire usted, en el caso que yo no quería mencionar, porque fue la base del documento que nosotros hemos presentado para preparar y para... para pedirle esta comparecencia, cuando usted dice: "La Inspección cumplió a la perfección". No, la Inspección cumplió perfectísimamente, porque no hizo lo mismo con todos los centros de esta ciudad, de la ciudad de Valladolid, ni

siquiera de la provincia de Valladolid. Fue muy especial y fue muy específica actuar en el centro que sabía que... en los dos centros que sabía que tenía que actuar.

Entonces, nosotros le decimos: ¿que hay que controlar? Sí. ¿Sólo? No. La calidad no es sólo control. La calidad es apoyo y es evaluación.

Entonces, como el tiempo se va acabando, como el tiempo se va a acabando, ¿eh?, a mí me gustaría hacerle unas preguntas, que serían:

¿Prevé usted la evaluación de la Inspección? ¿Prevé usted algún sistema para evaluar a la Inspección? ¿Prevé su plan algún plan, a su vez, de formación para la propia Inspección? ¿Cuándo va a sacar ese decreto? ¿Podremos conocerlo antes de que ustedes... antes de que ustedes lo firmen, para que luego podamos aportar, o tendremos que venir a pedirle aquí que comparezca para decirle las mismas cosas que le estamos diciendo ahora, que podíamos evitarnos si usted nos dejara participar? Porque, hombre, mire, no crea que tenemos mala fe -se lo aseguro-. Pretendemos, ¿eh?, pretendemos, como es nuestra obligación, para lo que nos han puesto aquí los ciudadanos, para intentar conseguir que ustedes no hagan las cosas como las están haciendo. Porque yo, honestamente, honestamente le digo: la Inspección de Educación en esta Comunidad, a día de hoy, es un sistema, es un colectivo que está bastante, desgraciadamente, descontento, no está satisfecho con su trabajo, no está satisfecho con quienes le mandan, y, por lo tanto, su posición es una posición, desgraciadamente, no buena para esta Comunidad.

Y yo lo que le pido es que pongamos en marcha los mecanismos, y la Moción que nosotros le ofertamos se la vamos a presentar próximamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, el decreto lo va a conocer usted el día que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León, porque, entre otras cosas, ya le tendrá usted. Entonces, no me lo pida, porque si no lo tiene, mal le funcionan los servicios de información, ¿eh?; mal le funcionan los servicios de información. Por lo tanto, el decreto lo conocerá una vez que el Gobierno del que formo parte, cuando haga la propuesta, lo apruebe y al día siguiente lo tendrá usted en el Boletín. Porque ya lo poco que he aprendido de Educación, una buena parte me lo ha enseñado usted en estos dos años. Por lo tanto, he aprendido muchas cosas que no debo hacer jamás, y no lo voy a hacer en el tiempo que queda de Legislatura.

Pero, mire, Señoría, Unidades de Programa que funcionaron bien, seguirán funcionando bien. Me imagino que hará la misma valoración. ¿Para programas innovadores de carácter experimental? Lo mismo que hacen ahora, funcionarán bien. Por lo tanto, antes y ahora. Es que en su intervención decía que había funciones de la Inspección que hacían... refiriéndose usted directamente -no me diga que no- a las Unidades de Programa, que hacían otros. Y eso no es cierto. Eso no es cierto. Se dedican exclusivamente en su trabajo a hacer esto.

Ha hecho usted referencia a un escrito. Primero, dígame las razones del deterioro y el descontento de la Inspección, que, por cierto, podía contar usted quién firma ese escrito también, que, por cierto y por fortuna, también se ha renovado; por cierto y por fortuna, ya se ha renovado la dirección de esa organización, Señoría. Parece mentira que órganos de dirección de una asociación tengan... de la Inspección, que debe controlar la calidad de la Educación, redacte los escritos que a mí me han llegado. A mí me sonrojaron, Señoría; a mí me sonrojaron. Y como creo que lo recibió usted antes que el mío, ¿eh?, me preocupó mucho -y le habrá preocupado a usted-, ¿eh?, la caligrafía y la redacción de esos escritos realizados por la Inspección. Creo que esa asociación ha ganado mucho con la renovación, y creo... en las conversaciones que he tenido con la persona que lo preside, me parece un hombre que, realmente, se podrán hacer muchas cosas importantes por la calidad del Sistema Educativo contando con la Inspección. Eso es un paso importante. A veces las personas somos las que impedimos que las cosas salgan bien. Por eso, seguramente, estamos en un ejemplo de ello.

Señoría, quisiera saber alguna... -porque dice usted generalidades- alguna de las razones por las que usted entiende que nosotros hemos deteriorado la Inspección; alguna de las razones. No venga aquí con discursos vagos y genéricos, concrétele. Dígame en qué.

Porque, claro... mire, le voy a explicar lo que a usted le han dicho, y a mí también, y, por lo tanto, como lo tengo recogido aquí: "si se van a clasificar aspectos de tanto interés como son las regulaciones de los Servicios Centrales, Periféricos y relaciones entre ellos, así como la dependencia orgánica y funcional". Está absolutamente definido -despreocúpese- en los Decretos y en las Órdenes que ya tengo redactados.

También, "si queremos regular una Inspección... una función de manera que nos permita un ejercicio profesional y útil al Sistema Educativo o tiene que ser de carácter técnico y político". No, Señoría. Útil y profesional el servicio, sin ninguna duda. Eso es lo que vamos a hacer, Señoría.

Y "si van a llevar la evaluación o la intervención y coordinación de los programas y servicios que se

desarrolle en los centros". Evidentemente, excepto los de carácter experimental, que usted comparte conmigo que por su carácter innovador deben hacer las Unidades de Programa. Eso es así, Señoría; eso es así, sin ninguna duda.

Mire... claro, me mezcla usted y me dice que si vamos a evaluar la Inspección. Sí. Y todos los servicios de la... estamos ya también... tenemos perfectamente diseñado, y yo creo que no tardaré mucho en aprobar el centro que se va a dedicar a la calidad y a la evaluación del Sistema Educativo, y, entre otras funciones, tendrá lógicamente que evaluar la Inspección. Por lo tanto, le informo que sí.

¿Que si va a haber planes de inspección? Ya les hay. Pero planes de formación -que creo que es a lo que se refiere usted-, evidentemente, evidentemente, les va a haber. Y no les había antes tampoco, pero les va a haber, les va a haber, Señoría, les vamos a hacer; sin ninguna duda.

¿Que qué pasa con el concurso de traslados? Pues, mire usted, que una vez que se regule, porque es que aquí no conviene embarullar todo. Yo no puedo hacer una plantilla, no puedo preparar una plantilla sin saber exactamente la regulación cómo va a quedar definitivamente. En estos momentos la nuestra la conozco ya. Por lo tanto, podría hacerla plantilla. Pero quiero conocer un poco, que se avance un poco más en la Ley de Calidad por si, de alguna manera, incide en esos aspectos. Pero no hay ni trampa ni cartón en esto, Señoría. Una vez que tenga la plantilla -que la voy a tener- de Inspectores, haré el concurso de traslados y haré la oferta pública para cubrir todas las plazas que sean necesarias en... de forma, pues, una vez que tenga la plantilla, concurso de traslados y oferta pública, de inmediato lo haremos. Y, previamente, evidentemente, tendremos que aprobar los decretos y las órdenes, que están ya los borradores redactados, a falta de un poco de debate y de trámite de asesoría jurídica y normativa, y preparado para ir a Comisión de Secretarios y a Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, esos temas, Señoría, que aunque a usted le parezca que no hacemos cosas, aunque usted crea que no lo hacemos, sí que están muy... muy avanzados.

Para mí, Señoría -y le insisto-, me parece fundamental la Inspección, y hoy más que nunca, porque estamos en momentos de reformas, y en los momentos de reforma la Inspección es clave, porque tienen que hacer una valoración de las reformas y deben hacer una valoración de las reformas. Y en esos... en esas funciones que yo antes he leído, en esas funciones, Señoría, es clave la participación, porque es la transmisión de la información y de la valoración y el asesoramiento a los centros y a la comunidad... a los docentes y a la comunidad educativa, Señoría. La labor de seguimiento y los informes es clave en su trabajo.

Por lo tanto, evidentemente, hay una parte que es algo burocrática, pero es imprescindible, Señoría, de que lo hagan.

Pero en los múltiples problemas e importantes que tenemos, ellos tienen un papel y están jugando un papel y haciendo una función enormemente positiva, no solamente para determinar las plantillas de los centros. Mire usted, la Inspección... Es que a mí me ha preocupado el planteamiento que ha hecho usted aquí: parece que la Inspección es un cuerpo que está ahí, que no solamente nosotros le damos mandatos que no debemos -según usted-, sino que, además, lo tenemos ahí un poco encorsetado. No. Mire usted, el cupo, las plantillas todos los años yo las elaboro, ¿eh?, a través de los inspectores, si son los que me dicen a mí al final... ¿porque sabe usted cómo se hace... cuál es el trámite? Cada Dirección Provincial nos informa y nos solicita las necesidades para el curso siguiente y la Inspección es la que a mí me determina qué es lo que tengo que aprobar. Yo no he movido un ápice de lo que me propone la Inspección. Fíjese usted si para mí tiene valor la Inspección; fíjese usted si tiene valor para mí, aunque sólo fuera por este trabajo: enorme valor, enorme valor.

Y, además, le tengo que decir: yo no he podido estar con los ciento diecisiete inspectores, pero con los que he tratado -y algunos activos en la política en su Grupo Político-, admirable -se lo digo de verdad- desde el punto de vista profesional, ¿eh? Y, vamos, ellos han tenido conversación conmigo y se lo pueden confirmar: un trabajo admirable; y, además, serio; y, además, conocedores perfectamente de todo esto.

Pero luego los proyectos educativos de los centros, ahí les tiene que examinar la Inspección, tiene que ver... les tiene que analizar y tienen que ver si cumplen la normativa, si son ellos los que hacen este trabajo... -termino Presidente- los trabajos también de programaciones didácticas. Y luego, Señorías, tienen que analizar el funcionamiento de los órganos unipersonales y de los órganos colegiados de los centros. Si yo creo que en todo esto estamos de acuerdo. Y, además, creo que este trabajo lo están haciendo adecuadamente.

¿Que hay aspectos que hay que mejorar? Estoy de acuerdo con ellos, estoy de acuerdo, Señoría. Podemos enumerarles también en próximas intervenciones, que hay que mejorar, y que, además, estoy dispuesto a hacerlo en el... dentro de esta propia Legislatura, porque creo que es clave, por mucha innovación que hagamos en la Educación, por muchas mejoras -que creo que bastantes estamos introduciendo, Señoría-, este Cuerpo, los Inspectores, ¿eh?, es clave, clave, para que realmente, cuando se lleve a la práctica, sean efectivas las medidas que nosotros decidimos en cualquier asunto referente con la Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte de los Grupos no intervinientes, el Grupo Mixto, ¿alguien va a intervenir? Por parte del Grupo Popular, don Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la visión y la percepción que el Grupo, en nombre del que hablo, tiene de la política en materia de Inspección Educativa es radicalmente opuesta a la que mantiene el Portavoz del Grupo Socialista.

Entiendo que la visión que aquí ha explicado el Portavoz de ese Grupo es una visión que no se ajusta a la realidad, que no es acertada, y que, además, creo que es injusta. Intervenciones de ese tipo son las que de verdad consiguen y contribuyen a desprestigiar y a deteriorar la labor inspectora de tales funcionarios.

El Grupo Popular apoya e impulsa responsablemente la política que en materia de Inspección Educativa lleva la Consejería por cuatro razones: la primera, porque cumple aquellas funciones que la LOGSE encomienda a la Inspección; porque cumple también las funciones que, además de la LOGSE, le ordena la LOPEG, la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros; porque, además, se ha preocupado de desarrollar normativamente aspectos específicos para nuestra Comunidad; y, en cuarto lugar, porque también se articulan los medios, tanto técnicos como humanos, para llevar a cabo estas funciones que las leyes anteriormente expuestas les encomiendan.

Y, además, la política en materia de Inspección Educativa practicada por esta Consejería, lejos de la visión aportada por el Portavoz del Grupo Socialista, ha apuntado los matices para que se pueda llevar a cabo con consideración, con respeto y con plena autonomía.

Conscientes de todo ello, para la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Inspección es un elemento primordial -como ha apuntado el Consejero- para el cumplimiento de la ley, para garantizar el derecho a la educación y para que ese derecho se pueda ejercer con la mayor y mejor calidad. Por lo tanto, el marco en el que desarrolla su labor la Inspección es un marco de alta consideración, de gran respeto -perdón- y de plena autonomía. Valores totalmente opuestos a los que aquí, de modo equivocado, ha trasladado el Grupo Socialista.

He dicho cuatro funciones que son las que acomete la Inspección. Y me voy a detener brevemente en alguna de ellas.

En las funciones que le encomienda tanto la LOGSE como la LOPEG, las está cumpliendo con alta eficacia

la Inspección, si bien es verdad dentro de la medida y la norma que la actual LOGSE le permite. Y en contribución a esa mejora de la calidad de la enseñanza, que es su función, colabora actualmente en la mejora de la práctica docente, participa en la evaluación del Sistema Educativo, asesora a los distintos sectores y supervisa el funcionamiento de centros, tanto públicos y privados. Por lo tanto, realiza a plena satisfacción aquellas funciones que por ley se le vienen encomendadas, como anteriormente hemos apuntado.

Pero es que, además, la Consejería ha completado esa actuación en Castilla y León con los dos planes anuales -que ya ha expuesto el Consejero- en los dos años académicos que lleva en funcionamiento las competencias en Castilla y León, y -como usted también conoce- a través de la Orden del dieciocho de junio del año dos mil uno, donde en contra de lo que usted aquí ha apuntado, donde ha destacado que a la Inspección se le había apartado de funciones como es la participación en los planes de mejora o en la aplicación de los modelos europeos de gestión de calidad, esa Orden apunta cómo la Inspección forma parte no solamente del equipo provincial de dirección, sino también de la Comisión Provincial de Mejora. Y sabe que son organismos que seleccionan, desarrollan y evalúan tanto los planes de mejora como la aplicación de los modelos europeos de gestión de calidad.

Por lo tanto, la consideración y la aplicación que la Inspección tiene en la política educativa de la Junta de Castilla y León es la óptima y la correcta. Por eso, señor Consejero, mientras siga usted por esta senda de actuar sin complejos y de atención con calidad a nuestros y nuestras escolares, podrá contar con el apoyo de este Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar el turno que le corresponde, el señor Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, de verdad, yo lamento mucho que usted no escuche, de verdad, se lo aseguro; lamento que no escuche. Porque quiero pensar que no escucha y dice lo que dice porque cree que es lo que yo he dicho. Porque si verdaderamente usted lo que ha dicho es lo que yo he trasladado en esta Tribuna, es peor todavía: no me entiende o lo he dicho muy mal.

Mire, aunque sólo fuera, aunque sólo fuera porque en mi vida profesional los inspectores son mis jefes, yo tendría que tenerle el máximo respeto, el máximo respeto a su función y a su tarea. Por lo tanto, por lo tanto, mi visión de aquí es una visión que intenta poner de manifiesto una realidad que percibo, que mi Grupo percibe, que mi Grupo con los contactos que tenemos

habitualmente para el análisis de la realidad educativa de esta Comunidad percibe, y que nosotros trasladados aquí en forma de dos variables: una, la crítica a aquello que nosotros entendemos que no funciona y, dos, la propuesta para que eso se modifique.

Y cuando yo le digo a usted aquí que nosotros hemos hecho este análisis, usted podrá pensar lo contrario, pero no podrá descalificar lo que yo le digo, porque usted no ha dado ni una sola razón que avale el que yo he dicho aquí bobadas o tonterías. Yo he reflejado una realidad: burocratización. Señor Consejero, si no se lo dicen a usted, yo se lo recuerdo: burocratización. Están burocratizando excesivamente, en un momento en que la informática podría perfectamente, perfectamente, ¿eh?, perfectamente, eliminar la mayor parte de esos elementos de burocratización.

Dos, están usurpando, ocupando, parcelas que habitualmente venían siendo objeto de la Inspección, para sustituirlas por otras personas que no tienen esa cualificación, y que ya nos gustará ver, cuando hable... cuando hable el señor Consejero, el Decreto, para ver de qué manera recoge en esos planes de mejora, en la selección de los asesores de los CPR o en los propios asesores que tiene la propia Dirección Provincial, a ver de qué manera participa la Inspección. Y lo que nosotros pretendemos en este momento es que esa Inspección... que, por cierto, le digo al señor Consejero una cosa importante: la Comunidad de Castilla-La Mancha ha suprimido las UPE, la Comunidad de Castilla-La Mancha ha suprimido las UPE -o sea, que por lo tanto la Comunidad de Castilla-La Mancha en eso también es pionera- y lo ha puesto en manos también de la Inspección... Se lo digo porque nosotros seguiremos hablando de este asunto más, porque queremos trasladar aquí lo que pueda ser enseñable de esa Comunidad.

Mire, la Inspección en estos momentos está haciendo fundamentalmente, fundamentalmente, el tema de los conciertos. Y están siendo tratados, el tema de los conciertos... y ya ~~h~~ hemos pedido documentación al respecto para ver cómo se evalúa por parte de esa Inspección esos conciertos que se conceden en aquellos aspectos fundamentalmente que tienen que hacer un seguimiento de los alumnos matriculados.

Yo... no me gustaría que de este debate quedara el que nosotros hemos venido aquí a decir que la Inspección es un desastre, y que no funciona y que esto no vale para nada, y... Eso, si usted lo pretende decir, eso lo dirá usted porque quiere decirlo, pero no porque se ha dicho. Lo que nosotros decimos es: la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, a día de hoy, no ha hecho el Decreto que regula las funciones de la Inspección, no ha hecho concurso de traslados, no ha hecho el concurso-oposición, no tiene la RPT, no ha resuelto el problema de las itinerancias, no tiene un plan... un plan

de formación y de control de la propia Inspección. Y eso, señor Portavoz del Grupo Popular, eso es así de cierto y así de claro, y no me lo invento yo.

¿Y que los Inspectores están insatisfechos? Seguro, en sus salarios, que yo no he querido hablar del tema de los salarios, porque me parece que ese es otro ámbito y otra negociación. Pero los señores... los señores Inspectores están... están, sencillamente, desencantados, porque están viendo que otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, Navarra tiene unos salarios muchísimos más elevados que los que tenemos en nuestra Comunidad. Y yo de eso no he querido hablar, ni he querido hablar de los niveles educativos... de los niveles que tendría que tener desde el punto salarial, porque me parece que ese es otro debate que no está aquí. Pero eso son también realidades que conforman la Inspección.

¿Y qué es lo que quiere el Grupo Socialista? Primero, discutirlo; primero. Pero discutirlo con razones, con razones, no sólo con opiniones. Yo he utilizado documentos que los propios Inspectores han enviado a la Consejería, los he utilizado; y ayer y anteayer he estado reunido con algunos, de mi Grupo y de no mi Grupo, y con el que... el señor Presidente... el señor Consejero... -ya acabo, señor Presidente- el señor Consejero ha puesto en valor, que es el nuevo Presidente de esa asociación, también he hablado y también tengo sus opiniones. Y, desde luego, mi intervención la he hecho con el conjunto de opiniones más la percepción que el Partido Socialista tiene.

Y, por lo tanto, señor Consejero, a mí me gustaría... a mí me gustaría que no tomase mi intervención en la dirección que da la impresión de que se toma, que aquí no vale para nada y que ello... va usted... va a hacer lo que le parezca conveniente. Yo... nosotros le vamos a presentar una Moción, y ya discutiremos después el contenido de la misma. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE):** Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):** Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Y ya, para concluir este debate, Señoría, simplemente, en esas continuas referencias que hace usted a otra Comunidad Autónoma, no me resisto ya a hacer alguna referencia, porque, evidentemente, es usted el que permanentemente está poniendo como ejemplo cosas que llaman, cuando menos, la atención.

Atienda bien, señor Herrero, porque creo que el Coordinador, don Juan Ramón Crespo, el Coordinador

Provincial de Izquierda Unida, en una carta que dirige al periódico, aquí dice... la titula: "Educación, menos propaganda y más realidades. Caos, vuelve el caos a la Consejería de Educación". De verdad, me he interesado un poco por ver... Es llamativo, ¿eh? -y hablo del Coordinador de Izquierda Unida, no de un miembro del Partido Popular en Castilla-La Mancha-, que no tiene desperdicio las cosas que dice en esta carta, ¿no? Y la titula: "Educación, menos propaganda y más realidades".

Por lo tanto, Señoría, mire, yo... que cada cual haga en su Gobierno lo que le parezca oportuno, no haga usted tantas referencias a otros Gobiernos, que, precisamente, en esta materia creo que tienen importantes... importantes lagunas. Tengo bastantes recortes de prensa, y la verdad que es lamentable.

Habla usted de dos cosas; dice: "burocratización", que la informática puede... puede obviar esta... esta. Mire, Señoría, en un escrito que usted conoce, en un escrito que usted conoce le viene a decir, dice: "En cuanto a medios..." -porque usted, de las cartas, lee los párrafos que le parece oportuno... Dice: "En cuanto a medios, le diré que se ha notado últimamente una importante mejoría en lo que se refiere a la dotación informática. Hay muy buena disposición a contemplar la singularidad de la función, en cuanto que gozamos de autonomía para realizar el trabajo... para realizar nuestro trabajo". Esto lo dice alguien que... usted lo sabe, porque tiene la carta, como yo.

Por lo tanto, no me lea usted las cosas aquí a medias, que parece que estamos haciendo cosas raras, cuando todo es algo más sencillo, más simple, ¿eh?, y bastante más transparente de lo que usted se cree.

No hemos... Ha hecho usted referencia, como segunda razón de su intervención, dice: ... "eliminado parcelas, sustituyéndoles a los Inspectores por otros funcionarios". Pero, Señoría, no me diga esto genéricamente. Dígame qué, qué parcelas hemos eliminado, Señoría; dígame qué parcelas hemos eliminado, concretamente, y permítame usted que yo le dé respuesta. Pero es que es usted incapaz de decirme qué parcelas. Tengo un exquisito interés en saber qué parcelas hemos eliminado y en qué hemos sustituido a los Inspectores, por quiénes, que no lo sé. Dígame, porque no soy consciente de ello.

Bien, Señoría. Mire, yo, para concluir, le voy a decir: tengo aquí los borradores de las disposiciones normativas que afectan a la Inspección. En concreto, el Proyecto de Decreto por el que se regula la Inspección de Educación en la Comunidad de Castilla y León, las Órdenes en las que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios, y el Proyecto... la Orden de orden por el que modifican las funciones y se regula la estructura y el funcionamiento de las áreas de Inspección Educati-

va de las Direcciones Provinciales de nuestra Comunidad Autónoma.

En el plan que usted habla burocr... de burocratización de su trabajo, Señoría, que lo definen ellos, la Inspección, y que lo define organizadamente la Inspección, tiene actuaciones de control, porque es su obligación establecer el control. Tiene actuaciones de asesoramiento y supervisión: asesoramiento al equipo directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre aquellos aspectos de los proyectos institucionales de los centros que lo necesiten; a los centros que soliciten un modelo de jornada escolar distinto al establecido de carácter general. Asesoramiento a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, adaptaciones curriculares y programas de diversificación, comprobando que estos disponen de la preceptiva autorización anual; a los criterios para la autorización de las materias optativas en Educación Secundaria; a la implantación del Bachillerato, principalmente en los centros de titularidad pública y privada; a la formación del profesorado; a actuaciones de evaluación. Analizar las memorias y documentos de los centros. Evaluar al profesorado. Valorar las estrategias diseñadas por los centros en la aplicación de las normas de disciplina y convivencia en los centros. Elaborar un informe de evaluación sobre la situación de los alumnos del Primer Ciclo y de la Educación Secundaria.

Y luego, actuaciones específicas, como es comprobar en todos los centros de Educación Infantil y Primaria la correspondencia entre los cursos y las edades de los alumnos. En los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria también deberá de comprobarse el aprovechamiento del horario disponible del profesorado, en los Colegios Rurales Agrupados...

Son innumerables, Señorías, las funciones y los trabajos propios que hacen en cada plan y que se recogen en cada plan por la Inspección.

El número de centros visitados, Señoría, en el último ejercicio en la Comunidad, del total de centros públicos, mil veintiocho, se visitaron los mil veintiocho. Y de trescientos setenta y seis privados, se visitaron trescientos setenta y uno. Dígame si no hay un control a través de la Inspección, un seguimiento y una evaluación de nuestros sistema educativo.

Y no me da ya tiempo, Señoría, en algo donde creo que están haciendo un trabajo también digo de respeto y de consideración, y que son todas las actuaciones de calidad en el... desarrollando y en aplicación del Plan Estratégico de Calidad Educativa. Que tenemos -y se lo digo para su información, Señoría- numerosos centros

que se han distinguido especialmente por la calidad en el Plan Anual de Mejora al Desarrollo durante el curso, y que son centros que analiza, evalúa y determina la propia Inspección educativa.

Con ello -termino, Señoría- creo que tenemos preparada ya toda la nueva configuración de la Inspección, y espero que pueda -no tardando mucho-, en esta tribuna o en Comisión, usted reconocer que realmente el trabajo que hemos hecho ha merecido la pena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. A petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, proponemos al Pleno la alteración del Orden del Día, a fin de ver a continuación la Proposición No de Ley que figura con el número trece en el Orden del Día. ¿Aprobamos la alteración? Si es así, le ruego a la señora Letrada dé lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): "**Proposición No de Ley, número 675, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa reclamación al Gobierno de la Nación de retirada de la propuesta de creación del nuevo tributo de hidrocarburo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, en nombre del Grupo Socialista, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con suma brevedad. Cuando se aprobó el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio del año pasado, todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno coincidieron en que este acuerdo debía suponer... no debía suponer un incremento de la presión fiscal sobre los contribuyentes españoles.

Había un problema, y es que, por indicaciones de la Unión Europea, en materia de impuestos especiales, no parecía razonable que las Comunidades Autónomas tuvieran competencia normativa, y esa capacidad normativa se buscaba para incrementar la responsabilidad fiscal de las Comunidades. Y frente a ese problema, surgió una propuesta. La propuesta era separar los impuestos especiales en su tramo armonizado -el que tienen en común en toda la Unión Europea- y en su tramo no armonizado, y, en la segunda parte, dar capacidad normativa a las Comunidades Autónomas.

Para eso se crea, por unanimidad, un grupo de trabajo. ¿En qué convierte esta unanimidad del grupo de



trabajo el Gobierno de la Nación en sus Resoluciones? En lo siguiente:

Sobre los impuestos especiales, el tramo armonizado y no armonizado, las Comunidades Autónomas no tienen ningún tipo de competencia. No mejoran, pues, su corresponsabilidad fiscal. Se crea un nuevo impuesto, se incrementa la presión fiscal, los ciudadanos van a pagar más. Y además ese impuesto no va a suponer un incremento de recursos de las Comunidades Autónomas, porque todo lo que se recaude con este nuevo impuesto sobre la fase minorista de distribución de carburantes a los ciudadanos, todo eso que se recaude, va a ir del Estado a las Comunidades Autónomas, pero el Estado, a su vez, lo va a ceder de los fondos que transfiere en el Fondo de Suficiencia a las Comunidades Autónomas.

En conclusión, como antes decía bien el señor Villanueva: menos propaganda y más realidades. Menos hablar de que vamos a bajar los impuestos y más realidades: no vamos a subirlos. Ustedes han subido los impuestos a los ciudadanos, no va a haber más ingresos para las Comunidades Autónomas. Y, al final, lo que nos encontramos es que se ha creado un nuevo impuesto que perjudica a los contribuyentes y que solo beneficia a la Administración del Gobierno de la Nación. Con dos agravantes más: el primero es que esto, en la práctica, lo que encubre es la imperiosa voluntad del Gobierno de la Nación para no destinar más dinero al gasto sanitario, de lo que hemos tenido un buen ejemplo, cuando hace dos días la Ministra de Sanidad ha desmentido a la Junta de Castilla y León y a la Consejera de Economía, y ha dicho que la factura farmacéutica del mes de diciembre la va a pagar esta Comunidad Autónoma. Con lo cual, todo lo que habíamos ganado con la negociación sanitaria lo hemos perdido de un plumazo por los 3.000 millones de pesetas que vamos a tener que pagar de la farmacia del último mes del ejercicio pasado, cuando esta Comunidad no tenía competencias sanitarias.

Y, en segundo lugar, pues que, además, hemos puesto en marcha un tributo que es inconstitucional; que es inconstitucional y que afecta gravemente a las directivas comunitarias. Porque este tributo, que es un tributo que grava la fase minorista de la venta de combustibles a contribuyentes, se ampara en una Directiva Comunitaria -la 92/2... perdón, 92/12- del Consejo de la Comunidad Económica Europea del mismo año, de diciembre del noventa y dos, que establece que se pueden crear impuestos indirectos sobre los productos gravados por los impuestos especiales para financiar Administraciones Territoriales o para financiar políticas específicas, como es la Sanidad. Pero a continuación añade -y cito literalmente-: "Estos otros impuestos están condicionados a que respeten las normas impositivas aplicables en relación con los impuestos especiales o el IVA para la

determinación de la base imponible en la liquidación, el devengo o el control del impuesto".

Y fíjense Sus Señorías -y con esto termino-: estamos poniendo en marcha un nuevo impuesto en Castilla y León que grava la venta de gasolina en Castilla y León sobre una gasolina que paga impuestos especiales en el País Vasco. Porque en Castilla y León no hay refinerías. Los impuestos especiales sobre hidrocarburos se devengan y se abonan en el momento del refinado, en el momento de la puesta en valor del producto; y eso sucede en Baracaldo, no sucede en la Comunidad de Castilla y León. Hemos hecho una chapuza de tal magnitud jurídica, de tal manera que el mismo litro de gasolina va a pagar impuestos especiales en el País Vasco, va a pagar impuestos minoristas en Castilla y León y -segunda parte de la chapuza- va a pagar un ciudadano para que, al final, ese impuesto que él paga no redunde en el beneficio de la sanidad de la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad de Castilla y León, todo lo que reciba por ese nuevo impuesto se le va a descontar de lo que debía transferir el Estado vía Fondo de Suficiencia.

Señoras y señores Procuradores, termino por donde intervenía antes el Consejero Villanueva: menos propaganda, más realidades; menos decir que nos van a bajar los impuestos y menos subirlos. Esta Cámara, si es congruente con el propio programa electoral del Partido Popular, debería votar a favor de que no hubiera más presión fiscal y de que se acabara con este impuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar, decir que estoy absolutamente de acuerdo -de hecho ya el doce de diciembre nosotros planteábamos una Proposición No de Ley en términos similares- con el primer punto de los que se hacen en la Propuesta de Resolución, y, por supuesto, que entendíamos que englobaba perfectamente el segundo punto al que se alude en la Propuesta de Resolución, relativa a que en ningún caso se lleve a efecto ningún tipo de planteamiento de la misma naturaleza tributaria por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo dejamos patente.

Y sí explicar por qué... primero, por qué a nosotros nos parecía desde el primer momento una injusticia manifiesta en razones diversas: desde el hecho de ser un nuevo tributo, cuando se había planteado por parte del Gobierno que no iban a subir ni un impuesto más, de ninguna de las maneras, y, lógicamente, porque se trata de un impuesto indirecto, lo que para nosotros lo hace todavía mucho más gravoso. No es lo mismo el que se

grave la tenencia de capital a que se grave el consumo, que, lógicamente, va a afectar indiscriminadamente a todos los ciudadanos.

Entonces, lo que sí es evidente es que sí estaríamos por una fiscalidad progresiva, en la que se pudiera imponer o se pudiera tributar sobre la tenencia; y entendemos que estaría directamente vinculado al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y no es cuestión de meternos aquí ahora en más cuestiones.

Porque, además, yo esto sí que quiero que se dilucide, porque desde el primer momento entendimos que esto estaba directamente vinculado a la financiación sanitaria, según el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, lógicamente, incluso nosotros argumentamos en un momento determinado. De ninguna manera podemos entender otra interpretación que no sea la siguiente: ustedes han forzado la máquina, el Gobierno forzaba la máquina a la financiación... perdón, a la transferencia de la Sanidad, e incluso realizaron este planteamiento con un chantaje manifiesto en virtud de acogerse o no acogerse a la financiación autonómica, y la fórmula que entendíamos nosotros es: no hay recursos y se van a valer de poner en marcha todos los mecanismos habidos y por haber en imposición indirecta, e incluso en aumento de las tasas y de los precios públicos, y destinarlo, en definitiva, a subvencionar la financiación de la transferencia sanitaria.

Así lo entendíamos, y así entendíamos que, por otra parte, se facilitaba una historia, y es poner a disposición de las Comunidades Autónomas la capacidad de incrementar todavía en otras cuatro pesetas más en la fase minorista de venta de combustibles. Y, de hecho, creo que en alguna Comunidad Autónoma ya se ha empezado a poner en marcha, no en su globalidad, pero sí en las primeras fases. Con lo que, lógicamente, se producía un fenómeno curiosísimo, que nos parece realmente preocupante, y es que, en estos momentos, la tributación o los impuestos que se producen en materia de combustibles son de un calibre extraordinario, hasta el extremo de que prácticamente es más caro el collar que el galgo, como suele decirse. Entonces, nos parece que no debería de entenderse de ninguna de las formas.

Entendemos, por otra parte -y ya se explicitó también- que no eran las formas de poner en marcha modificación tributaria a través del procedimiento de la Ley de Acompañamiento.

Y, en definitiva, todo este cúmulo de peripecias nos lleva a decir: no son ni siquiera respetuosos con sus propios planteamientos, hacen un planteamiento a todas luces injusto, no tenían previsto lo que podía ser la financiación sanitaria, y tienen que verse en la obligación de buscar fórmulas que, lógicamente, no compartimos en absoluto. Por eso vamos a apoyar la

Propuesta de Resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, don Roberto Jiménez, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Pues en aras a la brevedad que... que se lleva con la tramitación de esta... de esta Proposición No de Ley, tengo que decirle que, mire, señor Granada, nosotros... en este caso, yo he decidido ir a fijación de posiciones porque entiendo -como me imagino que usted también entiende- que es un tema que está suficientemente debatido y que yo creo que, efectivamente, cada Grupo Parlamentario, cada Grupo Político tiene una situación claramente conocida y una situación claramente fijada, un puesto claramente fijado.

Es cierto que desde que usted presentó la Proposición No de Ley hasta ahora, pues, han ocurrido algunas cosas, pero, en definitiva, prácticamente es lo mismo. El escenario ha cambiado, pero estamos prácticamente en lo que se preveía, es decir, la aprobación de este impuesto, de este nuevo impuesto sobre hidrocarburos.

Pero, mire, sobre el contenido de su... de su Proposición No de Ley -que es para lo que, evidentemente, estamos aquí-, usted la primera propuesta que plantea es la retirada de la creación de un nuevo tributo sobre la venta de hidrocarburos en el tramo minorista, es decir, instar al Gobierno de la Nación para que se retire. Convendrá conmigo que eso ya no es posible, ya es extemporánea esta... esta Proposición. Es cierto que no debemos de tenerla muy en cuenta porque cuando usted la presentó, todavía era momento de presentarla, pero estará también de acuerdo conmigo que este tampoco es el momento de su discusión.

Por otra parte, usted plantea como punto dos en esa... en esta Propuesta de Resolución que usted plantea que se acuerde la no aplicación del recargo autonómico sobre este impuesto... sobre este tributo. En este sentido, yo tengo que decirle que, precisamente, la Ley... la Ley 27 de dos mil uno, de Reforma y de Medidas Fiscales y Administrativas del Nuevo Sistema de Financiación, ya se aprobó en su día y, evidentemente, tal pretensión, pues, también lo hace imposible, porque ya fija un nuevo sistema de financiación que, desde luego, establece como financiación de la Sanidad, precisamente, este tributo.

Por lo tanto, no podemos acordar cualquier cosa, pero sí le digo... y le digo -y conviene que usted tome buena nota- que sí es idea del Gobierno Regional, desde luego, no aplicar, no aplicar el recargo autonómico en este impuesto, al menos de momento. Y esta garantía,

además, la tiene usted... desde luego; de manera indefinida, evidentemente, no se lo puedo decir. Bien.

Lo que sí le puedo decir es que "como usted también sabe" existe una garantía para ello, y es que la aplicación de ese recargo autonómico tendrá que venir a estas Cortes, y será el momento de discutir cuándo y de qué forma se hace ese recargo autonómico.

Pero, en cualquier caso, mire, señor Granado, yo tenía que decirle, con independencia de un montón de notas que traía aquí, pero en virtud de lo que usted ha manifestado, que tampoco es muy congruente lo que usted manifiesta.

Usted sabe mejor que yo que, con fecha veintisiete de julio de dos mil uno, el Consejo de Política Fiscal, cuando trataba el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, estableció la creación de un grupo de trabajo, la creación... para analizar la creación de este impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos. Este... este grupo de trabajo se creó por unanimidad de todos los Grupos Políticos allí representados, por unanimidad; ustedes también estaban de acuerdo en que ese grupo de trabajo analizara la creación de este impuesto. Claro, lo que no puede ser es que cuando el... después de una tramitación laboriosa, pues cuando... después se iba a reunir el grupo... perdón, este Consejo de Política Social en noviembre "con fecha dieciséis de noviembre, si no me equivoco mal", sale esa mañana en los periódicos que las Comunidades Autónomas van a crear un nuevo impuesto para financiar la Sanidad. Automáticamente, ustedes cogen, se retractan de la postura que hasta entonces habían mantenido, y dicen que no están de acuerdo con este nuevo tributo que ya ustedes habían votado en el Consejo de Política Fiscal de veintisiete de junio... de julio, perdón.

Estará usted de acuerdo conmigo, estará usted de acuerdo conmigo... Yo creo, francamente, que estará usted de acuerdo conmigo en que tal postura, desde luego, no tiene mucha lógica; demuestra, cuando menos "y yo creo que es una cuestión puramente objetiva", una incoherencia política; es decir, "donde antes dije digo, ahora digo Diego", simplemente porque, cara a la galería, tengo que decir que ya no me interesa decir que voy a crear este impuesto. Esto... esta actuación, pues, está claro que no es presentable, no es presentable, y, además, demuestra "como siempre" una falta de madurez política.

Mire, estas actuaciones siempre salen mal, estas cuestiones siempre salen mal. Cuando todos estamos de acuerdo en hacer una cuestión y, precisamente, porque la prensa, en un momento determinado, hace un titular... incluso, incluso su propio líder en Castilla y León estaba de acuerdo con la forma en que se estaba financiando, incluso en ese momento, ustedes, precisamente, por un titular de prensa, acaban diciendo lo contrario.

Pero, es más, hasta incluso el siete de noviembre, un Diputado de ustedes en el Congreso de los Diputados, a través de una enmienda, establecía que el propio... los propios Presupuestos llevaran la inclusión de este... de este nuevo impuesto de venta a minoristas de combustible.

Por lo tanto, yo creo, francamente, que ustedes aquí han intentado hacer las cosas cara a la galería, no les ha salido bien, no creo que hayan actuado con responsabilidad.

Y yo les digo una cosa "y ya finalizo": mire usted, señor Granado, miren ustedes, señores del Grupo Socialista, estoy seguro, estoy seguro que serán, precisamente, las Comunidades Autónomas regidas por el Partido Socialista aquellas que sean las primeras, precisamente, en establecer este recargo autonómico; y, si no, al tiempo, y, si no, al tiempo. Testigo: el Diario de Sesiones de estas Cortes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para... (*Murmullos*). Silencio, por favor. Don Octavio Granado, como Grupo Proponente, cierra el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Simplemente, señor Presidente, para darle alguna información al señor Jiménez para que, por lo menos, se entere de lo que decimos.

Vamos a ver, señor Jiménez, mire, cuando se discutía el nuevo sistema de financiación, entre los Populares y los Socialistas había una discrepancia, y era si las Comunidades Autónomas debían tener capacidad normativa sobre los impuestos especiales. Se hizo una consulta a Bruselas, y Bruselas determinó que no era razonable. Para resolver esa discrepancia, se pensó en la posibilidad de separar en los impuestos especiales el tramo armonizado y mantenerlo con regulación nacional, y el otro tramo, el no armonizado, darlo a las Comunidades Autónomas con capacidad normativa.

Pero lo que se ha hecho no es eso, lo que se ha hecho es mantener los impuestos especiales como están y crear un nuevo tributo, que va en contra del *non bis in idem*, que tiene el mismo hecho imponible, que afecta al mismo supuesto de hecho, que tiene problemas de devengo, porque afecta a impuestos especiales que se devengan de otra manera y por parte de otra Comunidad; que, por todas esas razones, es inconstitucional; y que, además, sube la presión fiscal. Y, además, y, además, lo más lamentable de todo eso es que ese nuevo impuesto no va a suponer ni una sola peseta más a esta Comunidad Autónoma, porque todo lo que vamos a recibir por ese impuesto, el Estado lo va a restar del Fondo de Suficiencia, que son las transferencias que recibe esta Comunidad para financiar la Sanidad y otras competencias.

En conclusión, señor Jiménez, en conclusión, ustedes están defendiendo aquí -y yo les acepto cualquier transaccional para resolver los problemas de tiempo- que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma paguen más dinero para que nosotros tengamos el mismo dinero para financiar la Sanidad. Están ustedes subiendo la presión fiscal sin otro alivio que para las arcas del Estado, no para las arcas de la Comunidad Autónoma.

Y como, además, usted ha dicho eso de que el recargo no lo vamos a imponer, al menos de momento, y como resulta que en los dos últimos días ya conocemos que esta Comunidad va a tener que pagar 3.000 millones más porque a la Ministra de Sanidad no se le pone en las narices -o en otra parte- pagar la factura farmacéutica de diciembre, pues no nos fiamos de ustedes; porque dice que no suben los impuestos y los suben todos los días. Y por eso queremos que estas Cortes se pronuncien en contra de este nuevo impuesto. Como

ustedes están a favor del mismo, pues enhorabuena, han subido ustedes otro impuesto más. La OCDE podrá seguir diciendo que España es el país de Europa que más sube la presión fiscal. Eso sí, ustedes seguirán diciendo que bajan los impuestos: más propaganda y menos realidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticuatro a favor, cuarenta y cuatro en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez y media.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos*).



